



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

Santiago de Querétaro, Qro; 24 de junio de 2024.

## **CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 49, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información** a celebrarse el próximo **26 de junio de 2024** a las **10:15 horas**, en el domicilio ubicado en **Av. Las Torres #102, Residencial Galindas, Qro.**, y la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2024 que rinde la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.
4. Presentación del informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2024 que rinde el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.
5. Presentación del informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2024 que rinde la titular de la Unidad de Transparencia.
6. Presentación del informe final sobre la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

7. Presentación del informe de resultados del análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.
8. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:30 horas**.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo.  
MPC/mga



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

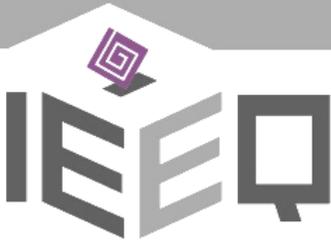
**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE  
AL  
**SEGUNDO**  
**TRIMESTRE**  
DE 2024

**Integración de la Comisión:**

**Presidencia:** María Pérez Cepeda

**Secretaría:** Daniel Dorantes Guerra

**Vocalía:** Rosa Martha Gómez Cervantes



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL IEEQ**

Presentes

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción VII, 30, 34 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de presidenta de la Comisión Transparencia y Tecnologías de la Información rindo el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

### **SESIONES**

#### **ORDINARIA**

El 20 de marzo de 2024 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión, en la cual se desahogaron los siguientes puntos:

1. Informe de actividades del primer trimestre de 2024
2. Aprobación del dictamen para la edición del texto testimonial “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas”.
3. Informe de actividades del primer trimestre de 2024 por la Unidad de Transparencia.
4. Informe mensual sobre el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
5. Informe de actividades del primer trimestre de 2024 por la Dirección de Tecnologías de la Información.
6. Presentación de la aplicación informática para el sorteo de espacios de uso común
7. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## EXTRAORDINARIAS

Durante el periodo que se informa la Comisión sesionó en 3 ocasiones, de las cuales se destaca lo siguiente:

### Sesión extraordinaria del 24 de abril de 2024

#### 1. **Presentación del informe mensual sobre el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”:**

- La instancia interna responsable informó sobre las actividades realizadas para la implementación del Sistema, incluyendo la capacitación a partidos políticos y candidaturas independientes, y la publicación de información básica de las candidaturas desde el 15 de abril.
- Se destacó la campaña de difusión del Sistema a través de 30 emisoras de radio, 14 canales de televisión, 100 carteleras en mupis, 37 espectaculares, y 8000 manteletas distribuidas por CANIRAC, redes sociales y medios de comunicación.

#### 2. **Informe cuantitativo del progreso en la captura de información:**

- Se informó la captura del 48.8% de los cuestionarios de las candidaturas, con un total de 201 cuestionarios de 412.
- Se presentaron estadísticas sobre las candidaturas por sexo/género, rango de edad, escolaridad, nivel de ingresos y grupos de atención prioritaria.

### Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2024

#### 1. **Aprobación del Dictamen por el que se Determina Mantener Abierto el Sistema para captura “Candidatas y Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro.**



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Esta medida tuvo como finalidad mantener abierto el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" hasta el 29 de mayo de 2024, con el objetivo de fortalecer la transparencia y garantizar una participación informada de la ciudadanía en el proceso electoral.

### Sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2024

1. Informe Mensual del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
2. Informe Cuantitativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
  - **Periodo de Captura:** Del 15 de abril al 8 de mayo.
  - **Cumplimiento:** 99.51% en registro y 97.82% en publicación de cuestionarios.
  - **Evaluación:** Evaluación de 144 diputaciones por representación proporcional, 158 diputaciones por mayoría relativa, y 110 candidaturas a ayuntamientos.

### REUNIONES DE TRABAJO

Durante el periodo informado, participé en diversas reuniones de trabajo con las consejerías y diferentes áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con motivo de la preparación del Proceso Electoral Local 2023-2024.

### Asistencia a la Presentación del Informe Anual del IEEQ

El pasado 21 de marzo asistí a la presentación del informe anual de IEEQ. Durante el evento La consejera presidenta presentó un resumen detallado de las actividades realizadas en 2023, subrayando la integridad y convicción democrática del Instituto, así como su compromiso con la transparencia y la eficacia en la gestión de recursos y procesos electorales.

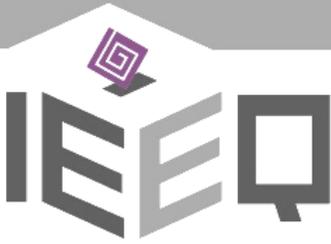


### **Participación en la Firma del Convenio Interinstitucional para la Seguridad en el Proceso Electoral Local 2023-2024**

El 26 de marzo de 2024, participé en la firma del convenio de apoyo y colaboración en materia de seguridad pública con el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, integrado por la fiscalía general del Estado, el Poder Ejecutivo del Estado y los 18 ayuntamientos.

Este convenio, previsto en la Ley Electoral del Estado, asegura que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de seguridad óptimas para todas las fuerzas políticas, candidaturas, funcionariado electoral y ciudadanía.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **Taller de Análisis de Sentencias 2024. Rebase de topes de gastos de campaña- Candidatura independiente**

El 15 de abril asistí al "Taller de Análisis de Sentencias 2024. ST-JRC-109/2018. Rebase de topes de gastos de campaña- Candidatura independiente" organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el IEEQ y la Universidad Anáhuac. El taller fue impartido por David Alejandro Avante, Magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal.

### **REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN PREPARACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**

El 20 de abril, asistí a una reunión de trabajo con las presidencias de los Consejos Distritales y Municipales. En este encuentro, me acerqué a las presidencias para escuchar sus inquietudes y necesidades, con el objetivo de fortalecer la colaboración y mejorar los procesos electorales, en preparación para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

### **PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA #EXPRESIONESPARAELEGIR PARA DIFUNDIR LOS "DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES"**

El 24 de abril, participé en el programa #ExpresionesParaElegir, transmitido por TvUAQ y Radio UAQ 89.5 FM. Durante mi intervención, hice difusión a los "Diálogos entre candidaturas a las presidencias municipales", un ejercicio democrático que busca acercar a la ciudadanía a las propuestas, planteamientos y plataformas de quienes encabezan las planillas de los Ayuntamientos de Querétaro. Este proyecto es fundamental para que las y los votantes puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en el proceso electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



**PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA SECRETARÍAS TÉCNICAS  
COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL 2023-2024**

El 1 de mayo, estuve presente en las jornadas de capacitación para las secretarías técnicas de los 27 Consejos Distritales y Municipales. Estas capacitaciones se centraron en temas relativos a la asistencia electoral, la jornada electoral y las sesiones de cómputos.



## **SUPERVISIÓN DEL INICIO DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**

El 3 de mayo, acudí al inicio de la impresión de boletas para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos en Querétaro. Este importante evento se llevó a cabo en la empresa Litho Formas, S. A. de C.V.



Durante el recorrido observamos las medidas de seguridad implementadas en la impresión de la documentación electoral. Conocimos los modelos de boletas y el proceso detallado de producción, asegurándonos de que todo cumpla con los estándares necesarios para garantizar un proceso electoral seguro y transparente.

## **ENTREVISTAS EN MEDIOS ADN INFORMATIVO Y DIARIO DE QUERÉTARO**

El 6 y 13 de mayo de 2024, atendí la entrevista con ADN Informativo y Diario de Querétaro, respectivamente, en las cuales abordé los detalles del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", entre ellos el corte en la captura de información por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## **VOTO ANTICIPADO PARA AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES EN QUERÉTARO**



El 8 de mayo participé en la recepción de la documentación correspondiente al Voto Anticipado, llevando a cabo también el conteo y sellado de las boletas que se emplearon para que las 98 personas registradas en la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado pudieran ejercer su derecho al sufragio.

Durante la actividad en la Sala de Sesiones, participé junto a las consejerías electorales del Consejo General, el secretario ejecutivo, funcionariado electoral y representantes de los partidos políticos acreditados ante el IEEQ, donde también se verificaron las medidas de seguridad de las boletas para asegurar la integridad del proceso electoral.

## **PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)**

Como parte de la preparación del Proceso Electoral Local 2023-2024, los días 12, 19 y 26 de mayo, asistí a los simulacros del Programa de Resultados Electorales



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Preliminares (PREP). Este programa es fundamental para garantizar la transparencia y la difusión oportuna de los resultados electorales.



### PRESENTACIÓN DEL CUADERNILLO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

El 15 de mayo participé en la rueda de prensa convocada por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, celebrada en las instalaciones del Consejo General, con la finalidad de presentar el Cuadernillo de Información Básica para el Proceso Electoral 2023-2024, el cual contiene de forma resumida la numeralia e información redactada de manera sencilla para allegar a la ciudadanía información relevante sobre el Proceso Electoral.



### **PARTICIPACIÓN EN LA "RODADA POR LA DEMOCRACIA" PARA PROMOVER EL VOTO**

El 16 de mayo, participe en la "Rodada por la Democracia", un evento organizado en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) Querétaro y la asociación Saca la Bici. Este evento se llevó a cabo en las calles de la ciudad de Querétaro con el objetivo de promover la participación ciudadana en la jornada electoral del 2 de junio.



### **PARTICIPACIÓN EN SIMULACRO DE VOTACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN**

El 17 de mayo, por invitación del consejero Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión de Inclusión, participé en el simulacro de votación de personas con síndrome de Down.



La experiencia reafirmó la importancia de implementar medidas inclusivas en todos los aspectos de la vida democrática, asegurando que cada individuo tenga el derecho de participar plenamente en el ejercicio de su voto.



### RECEPCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES

El 18 de mayo, acompañé el recorrido de las cuatro millones 102 mil 446 boletas y documentación con emblemas para las elecciones de diputaciones locales y los 18 ayuntamientos del estado de Querétaro, de la empresa Lithoformas a la bodega del Instituto, las cuales fueron resguardadas por la Guardia Nacional, la Policía Estatal y las Policías Municipales.



## ACTIVIDADES REFERENTES A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

El día 20 de mayo, acudí a visitar diversos consejos con el propósito de supervisar las actividades del sellado y enfajillado de boletas, así como el armado de paquetes electorales.



## VISITAS A CONSEJOS DURANTE LA REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES

El 23 de mayo, visité diferentes consejos con el fin de supervisar las actividades de revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales.



## VISITAS A CONSEJOS DURANTE LOS SIMULACROS DE CÓMPUTOS

El día 26 de mayo, realicé una visita a varios consejos con el objetivo de supervisar los simulacros de la Sesión Especial de Cómputos. Las actividades de simulacro consisten en la realización de ejercicios prácticos que replican las condiciones y procedimientos que se llevarán a cabo durante la Sesión Especial de Cómputo, tales como la preparación y configuración de espacios, capacitación del personal, simulación de recuentos, y gestión de incidentes.



## ENTREVISTA SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN RTQ

El 30 de mayo, participé en una entrevista en la estación RTQ para difundir entre la audiencia los detalles sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, promover la participación ciudadana y atender algunas dudas en torno a como votar válidamente.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

El 2 de junio, como parte del seguimiento de la Jornada Electoral, participé en la Sesión Permanente del Consejo General del IEEQ. Esta sesión fue importante para supervisar y garantizar el desarrollo adecuado del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que se renovaron 25 diputaciones locales y los 18 ayuntamientos de la entidad. Previo al inicio de la sesión, se llevaron a cabo honores a la Bandera en las instalaciones del Instituto, con la participación de la Escolta de Bandera Nacional y la Banda de Guerra de la XVII Zona Militar. Durante este momento, reafirmé la preparación y el compromiso del Instituto para llevar a cabo todas las actividades del día de manera eficiente. Reconocí que, aunque la jornada electoral marca un evento importante, nuestra labor como Instituto no termina ahí, ya que debemos continuar resguardando y dando seguimiento a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Del 5 al 7 de junio se dio seguimiento a las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales competentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Durante estas sesiones, se llevaron a cabo los cómputos oficiales, los recuentos administrativos en su caso, y se declaró la validez de las elecciones en los 15 distritos locales y 17 ayuntamientos.

## SESIÓN DE ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTACIONES

El 13 de junio, participé en la sesión de entrega de las constancias de asignación por el principio de representación proporcional de diputaciones. Con ello se formalizó la adjudicación de escaños conforme al sistema proporcional, asegurando la adecuada distribución de representantes de los distintos partidos políticos la Legislatura del Estado.

Atentamente

***Tu participación hace la democracia***

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

abril-junio 2024

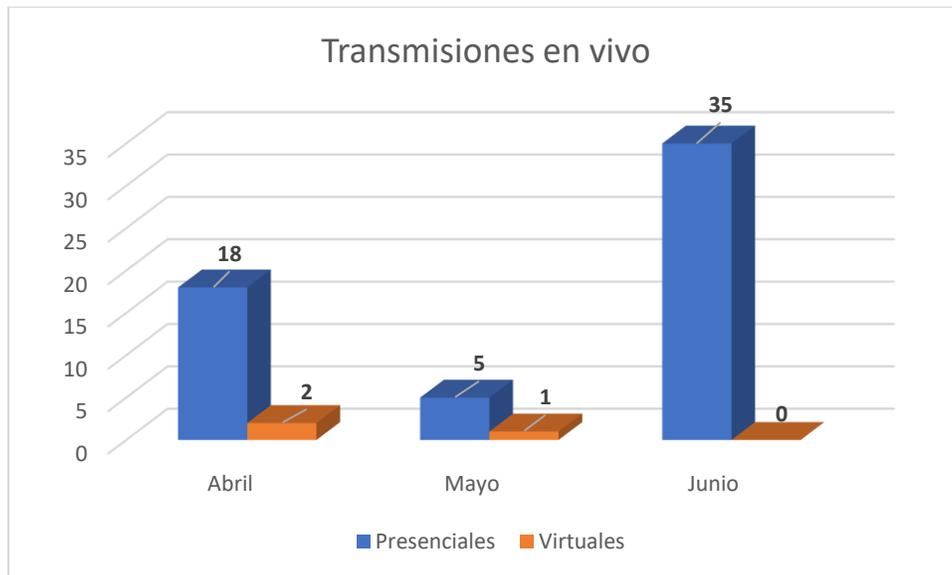
DIRECCIÓN DE **TECNOLOGÍAS**  
DE LA  
**INFORMACIÓN**

## Tabla de contenido

Soporte y apoyo técnico.....	3
Mantenimiento y publicación de contenidos en Internet .....	13
Participación en órganos colegiados.....	15
Desarrollo de sistemas de información.....	16
Vinculación institucional .....	31

## Soporte y apoyo técnico

De conformidad a lo establecido en el artículo 107 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, durante el periodo que se informa esta Dirección brindó apoyo técnico al funcionariado del Instituto y dio el soporte necesario para la transmisión en vivo de 61 eventos de carácter institucional, como se detalla a continuación:



### Información detallada de los eventos transmitidos

No.	Fecha	Evento	Apoyo realizado
1	Martes 2 de abril	Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
2	Martes 5 de abril	Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
3	Viernes 5 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Diálogos Municipales  Modalidad: Presencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>

		Lugar: IEEQ (Corregidora)	
<b>4</b>	Viernes 5 de abril	Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Jurídica e Igualdad Sustantiva  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>5</b>	Viernes 5 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP.  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>6</b>	Sábado 13 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencias municipales  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>7</b>	Sábado 13 de abril	Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>8</b>	Sábado 13 de abril	Sesión Urgente del Consejo General  Modalidad: Virtual Lugar: IEEQ	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>9</b>	Domingo 14 de abril	Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>

<b>10</b>	Domingo 14 de abril	Reanudación de la Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>11</b>	Jueves 18 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencias municipales  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>12</b>	Miércoles 24 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>13</b>	Miércoles 24 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> </ul>
<b>14</b>	Viernes 26 de abril	Sesión Ordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>15</b>	Viernes 26 de abril	Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>16</b>	domingo 28 de abril	Sesión Extraordinaria del Consejo General  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> </ul>

<b>17</b>	Lunes 29 de abril	Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor del PREP  Modalidad: Virtual Lugar: IEEQ	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>18</b>	Martes 30 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP.  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>19</b>	Lunes 30 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria para la Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> </ul>
<b>20</b>	Martes 30 de abril	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> <li>❖</li> </ul>
<b>21</b>	Lunes 13 de mayo	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> </ul>
<b>22</b>	Lunes 13 de mayo	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>

<b>23</b>	Lunes 13 de mayo	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖</li> </ul>
<b>24</b>	jueves 16 de mayo	Sesión Ordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> </ul>
<b>25</b>	Miércoles 29 de mayo	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP.  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>26</b>	Jueves 30 de mayo	Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del PREP  Modalidad: Virtual Lugar: IEEQ	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> </ul>
<b>27</b>	Domingo 2 de junio	Sesión Permanente del Consejo General (Parte 1)  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante el evento.</li> </ul>
<b>28</b>	Domingo 2 de junio	Sesión Permanente del Consejo General (Parte 2)  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	
<b>29</b>	Domingo 2 de junio	Sesión Permanente del Consejo General (Parte 3)  Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)	
<b>30</b>	Domingo 2 de junio	Sesión Permanente del Consejo General (Parte 4)	

		<p>Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)</p>	
<b>31</b>	Domingo 2 de junio	<p>Sesión Permanente del Consejo General (Parte 5)</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)</p>	
<b>32</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 01 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 01 Querétaro</p>	
<b>33</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 02 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 02 Querétaro</p>	
<b>34</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 03 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 03 Querétaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube del Consejo Electoral.</li> <li>❖ Configuración de las cuentas del canal y de la transmisión en vivo.</li> <li>❖ Monitoreo de la transmisión.</li> <li>❖ Soporte Técnico al personal asignado para la transmisión.</li> <li>❖ Se realizó una capacitación a los Coordinadores de los CATDs.</li> <li>❖ Instalación de equipo de tecnología para el desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<b>35</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 04 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 04 Querétaro</p>	
<b>36</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 05 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 05 Querétaro</p>	

37	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 06 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 06 Querétaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube del Consejo Electoral.</li> <li>❖ Configuración de las cuentas del canal y de la transmisión en vivo.</li> <li>❖ Monitoreo de la transmisión.</li> <li>❖ Soporte Técnico al personal asignado para la transmisión.</li> <li>❖ Se realizó una capacitación a los Coordinadores de los CATDs.</li> <li>❖ Instalación de equipo de tecnología para el desarrollo de la actividad.</li> </ul>
38	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 07 Querétaro</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 07 Querétaro</p>	
39	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 08 Corregidora</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 08 Corregidora</p>	
40	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 09 Amealco de Bonfil</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 09 Amealco de Bonfil</p>	
41	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 10 San Juan del Río</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 10 San Juan del Río</p>	
42	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 11 San Juan del Río</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 11 San Juan del Río</p>	

43	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 12 Tequisquiapan</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 12 Tequisquiapan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube del Consejo Electoral.</li> <li>❖ Configuración de las cuentas del canal y de la transmisión en vivo.</li> <li>❖ Monitoreo de la transmisión.</li> <li>❖ Soporte Técnico al personal asignado para la transmisión.</li> <li>❖ Se realizó una capacitación a los Coordinadores de los CATDs.</li> <li>❖ Instalación de equipo de tecnología para el desarrollo de la actividad.</li> </ul>
44	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 13 El Marqués</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 13 El Marqués</p>	
45	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 14 Ezequiel Montes</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 14 Ezequiel Montes</p>	
46	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra</p>	
47	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Arroyo Seco</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Arroyo Seco</p>	
48	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Cadereyta de Montes</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Cadereyta de Montes</p>	

<b>49</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Colón  Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Colón	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube del Consejo Electoral.</li> <li>❖ Configuración de las cuentas del canal y de la transmisión en vivo.</li> <li>❖ Monitoreo de la transmisión.</li> <li>❖ Soporte Técnico al personal asignado para la transmisión.</li> <li>❖ Se realizó una capacitación a los Coordinadores de los CATDs.</li> <li>❖ Instalación de equipo de tecnología para el desarrollo de la actividad.</li> <li>❖</li> </ul>
<b>50</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Corregidora  Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Corregidora	
<b>51</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal El Marqués  Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal El Marqués	
<b>52</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Huimilpan  Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Huimilpan	
<b>53</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Landa de Matamoros Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Landa de Matamoros	
<b>54</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Pedro Escobedo  Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Pedro Escobedo	
<b>55</b>	Del 5 al 7 de junio	Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Peñamiller	

		<p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Peñamiller</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube del Consejo Electoral.</li> <li>❖ Configuración de las cuentas del canal y de la transmisión en vivo.</li> <li>❖ Monitoreo de la transmisión.</li> <li>❖ Soporte Técnico al personal asignado para la transmisión.</li> <li>❖ Se realizó una capacitación a los Coordinadores de los CATDs.</li> <li>❖ Instalación de equipo de tecnología para el desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<b>56</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Pinal de Amoles</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Pinal de Amoles</p>	
<b>57</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal San Joaquín</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal San Joaquín</p>	
<b>58</b>	Del 5 al 7 de junio	<p>Sesión Especial de Cómputos del Consejo Municipal Tolimán</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: Consejo Municipal Tolimán</p>	
<b>59</b>	jueves 13 de junio	<p>Sesión Extraordinaria del Consejo General</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Instalación de equipo audiovisual.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>
<b>60</b>	jueves 13 de junio	<p>Sesión Extraordinaria del Consejo General</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Operación del equipo de audio.</li> </ul>
<b>61</b>	Sábado 15 de junio	<p>Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización</p> <p>Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Av. De las Torres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.</li> <li>❖ Apoyo técnico durante la sesión.</li> </ul>

## Mantenimiento y publicación de contenidos en Internet

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento Interior de este Instituto, durante el segundo trimestre se gestionó la publicación de **194** actualizaciones al sitio de internet institucional.

En este sentido, destaca la publicación del Convenio de coordinación interinstitucional que en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 celebró el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con diversos entes en materia de seguridad; dicho convenio se publicó en el micrositio: <https://ieeq.mx/instituto/informes-convenios>

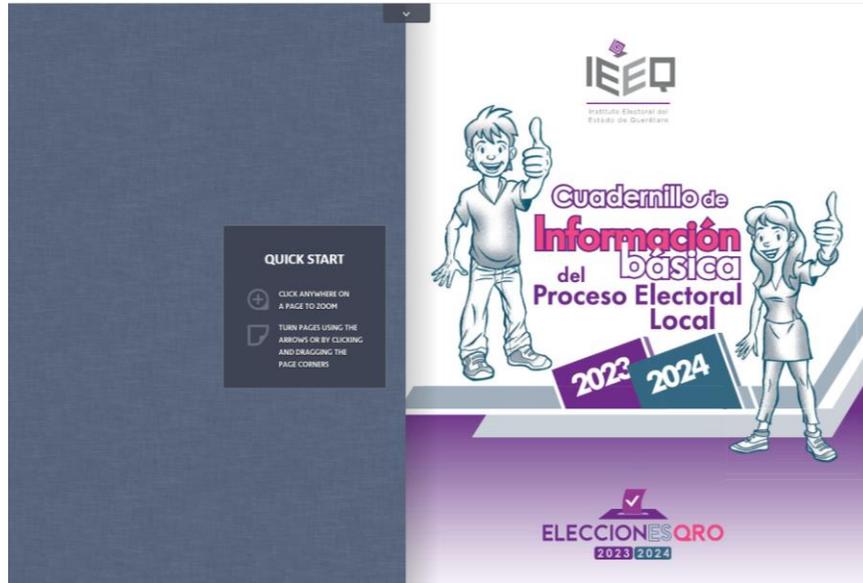


Por otra parte, se apoyó con la publicación de infografías en el sitio web: *eleccionesqro.mx* y en la aplicación móvil: *EleccionesQro2024* relativas a la promoción del voto; Voto Anticipado; denuncia de delitos electorales federales; la convocatoria para el concurso “Tribunal Electoral Infantil 2024”, Resultados Definitivos, Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre otros.



Asimismo, se publicó el banner web con respecto a la información del conocimiento de los domicilios y personas que integraron las mesas directivas de casilla; los banners de información “¿Cómo funciona la mesa directiva de casilla?”; “¿Qué pasa después de la jornada electoral?”; “Presidentas/es Municipales Electas/os (2024-2027)”; “Diputadas /os Locales Electas/os por el Principio de Mayoría Relativa (2024-2027)”.

Finalmente, se publicó el video denominado “Querétaro es hora de agradecerte”<sup>1</sup> así como el “Cuadernillo de Información básica del Proceso Electoral Local 2023-2024” en el microsítio: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/>



## Participación en órganos colegiados

Durante el periodo que se informa, la persona titular de la Dirección acudió a las sesiones programadas por el Comité de Transparencia, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, el Comité de Transparencia y Tecnologías de la Información, la Comisión Transitoria del PREP, así como por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios<sup>2</sup> en las fechas siguientes:

<b>Colegiado</b>	<b>Fechas de sesión</b>
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	13, 22 y 27 de mayo; 5 de junio
Comité de Transparencia	13 de mayo; 14 y 15 de junio
Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información	13 de mayo
Comisión Transitoria del PREP	30 de mayo

<sup>1</sup> Visible en: [Querétaro. #EsHoraDeAgradecerte \(youtube.com\)](https://www.youtube.com/watch?v=...)

<sup>2</sup> En adelante CAEAYCS.

## Desarrollo de sistemas de información

En atención al proyecto “*Diálogos Presidencias Municipales 2024*” para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, esta Dirección desarrolló en el trimestre pasado, una aplicación web de cronómetro, misma que se ejecutó durante el desarrollo de los diálogos entre las candidaturas a presidencias municipales del Estado de Querétaro dentro del periodo comprendido del 22 de abril al 29 de mayo. Asimismo, y en cumplimiento a las Directrices base para dicho proyecto, esta Dirección desarrolló un formulario electrónico de registro; un temporizador; la configuración para el acceso a las videoconferencias de ensayos y Diálogos; así como las URL en donde se visualizaban los formularios electrónicos para la encuesta a las candidaturas y para la encuesta a la ciudadanía.



Transmisión de Diálogos Presidencias Municipales 2024

Ahora bien, derivado del desahogo del procedimiento de reclutamiento y selección de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el funcionariado de esta Dirección brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación<sup>3</sup> de este Instituto, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices para el desarrollo del sistema informático. Bajo este tenor, se informa que se realizaron las actividades siguientes:

---

<sup>3</sup> En adelante DEECyP.

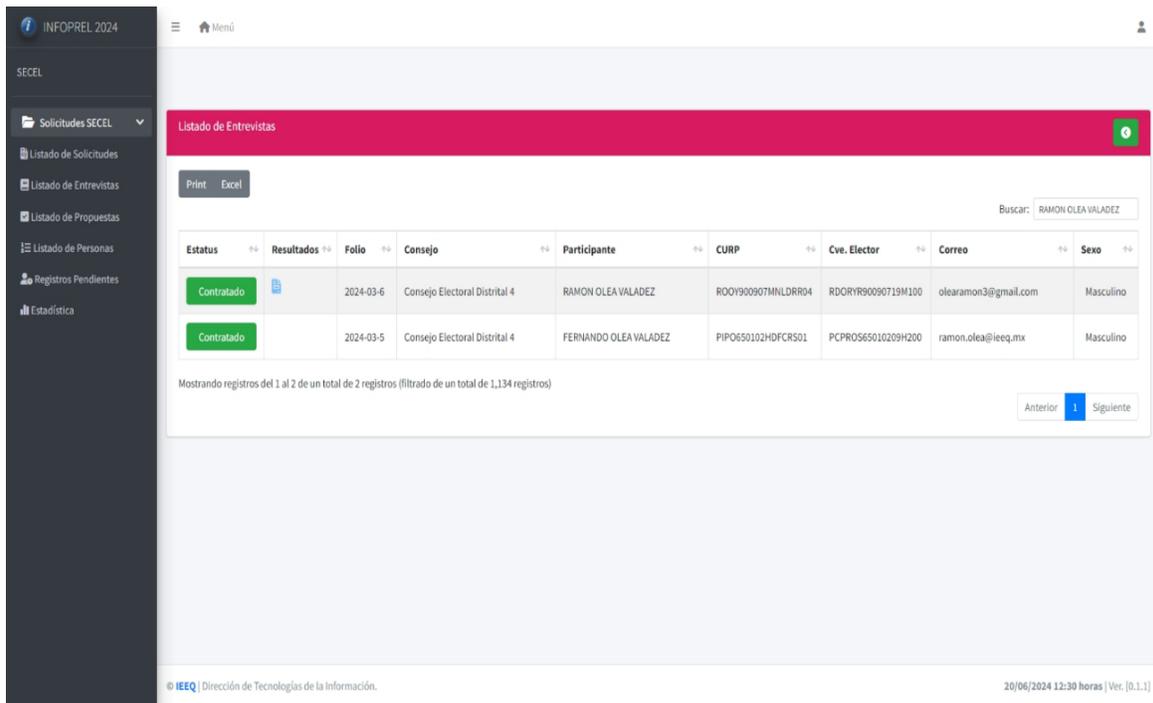
- Se creó en la plataforma INFOPREL, el apartado de validación de documentos, la cual permitía mandar correcciones a los documentos y validar las postulaciones para las siguientes etapas.

### (Etapa de exámenes)

- Se crearon los exámenes de las postulaciones validadas mediante una aplicación que escaneaba y calificaba los exámenes; posteriormente, esa información se exportaba a INFOPREL, en la cual se creó un módulo de calificaciones en donde se mostraban los aciertos y el porcentaje de la evaluación por participante.
- Se generaron listados de las personas por consejo que pasaban a la etapa de examen y, al finalizar la evaluación, se generaron listados de calificaciones.

### (Etapa de entrevistas)

- Se generó un módulo en INFOPREL para emitir calificaciones durante la etapa de las entrevistas.
- Se generaron reportes de las personas que accedieron a la etapa de entrevista y listados de calificaciones.



INFOPREL 2024

SECEL

Solicitudes SECEL

Listado de Solicitudes

Listado de Entrevistas

Listado de Propuestas

Listado de Personas

Registros Pendientes

Estadística

Listado de Entrevistas

Print Excel

Buscar: RAMON OLEA VALADEZ

Estatus	Resultados	Folio	Consejo	Participante	CURP	Cve. Elector	Correo	Sexo
Contratado		2024-03-6	Consejo Electoral Distrital 4	RAMON OLEA VALADEZ	ROOY900907MNLDRR04	RDORYR90090719M100	olearamon3@gmail.com	Masculino
Contratado		2024-03-5	Consejo Electoral Distrital 4	FERNANDO OLEA VALADEZ	PIPO650102HDFCR501	PCPRO565010209H200	ramon.olea@ieeq.mx	Masculino

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros (filtrado de un total de 1,134 registros)

Anterior 1 Siguiente

© IEEQ | Dirección de Tecnologías de la Información. 20/06/2024 12:30 horas | Ver: [0.1.1]

### (Etapas de designaciones)

- Se creó un módulo en INFOPREL para desglosar las evaluaciones de los participantes en cada una de las etapas.



Buscar:

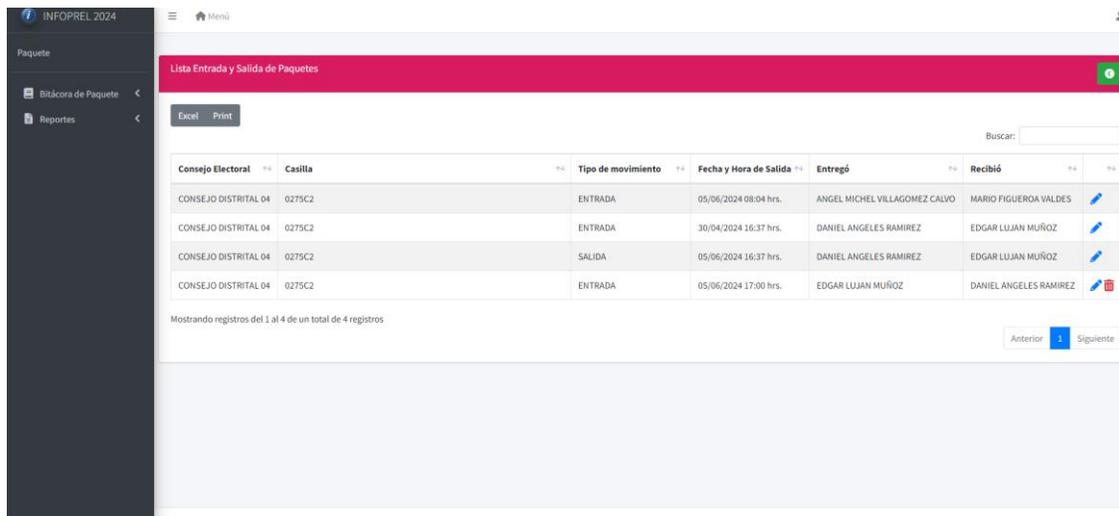
Participante	Sexo	¿Había alguna lengua indígena?	¿Tiene alguna discapacidad?	¿Se identifica como persona LGBTTIQ+?	Edad	Fecha Postulación	Punto LGTB o Discapacidad	Calificación Examen	%	C
ROMERO SINECIO	MASCULINO	NO	NO	SÍ	34 AÑOS	24/04/2024/ 20:45 HRS.	1	40.000	60 %	
LIBERTO ZAMORA MARTINEZ	MASCULINO	NO	NO	NO	38 AÑOS	24/04/2024/ 20:49 HRS.	0	37.000	55.5 %	
VENDAÑO PRADO	MASCULINO	NO	NO	NO	44 AÑOS	25/04/2024/ 09:49 HRS.	0	35.000	52.5 %	
LAZQUEZ RAMIREZ	MASCULINO	NO	NO	NO	56 AÑOS	25/04/2024/ 09:54 HRS.	0	35.000	52.5 %	
NCHEZ MACIAS	FEMENINO	NO	NO	NO	28 AÑOS	25/04/2024/ 09:55 HRS.	0	34.000	51 %	
LIJAN GARCIA	MASCULINO	NO	NO	NO	31 AÑOS	25/04/2024/ 09:59 HRS.	0	34.000	51 %	
JADALUPE VALENZUELA RIVERA	FEMENINO	NO	NO	NO	37 AÑOS	25/04/2024/ 10:47 HRS.	0	32.000	48 %	
JICA BARRUTUETA	MASCULINO	NO	NO	NO	40 AÑOS	06/05/2024/ 10:12 HRS.	0	34.000	51 %	
YES MADRIGAL	FEMENINO	NO	NO	NO	58 AÑOS	02/05/2024/ 15:54 HRS.	0	34.000	51 %	

Listado de propuestas para formar parte de las personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales.

### Aplicación móvil para el seguimiento y recepción de paquetes electorales

En seguimiento a la aplicación móvil de recepción de paquetes electorales, se realizaron las siguientes mejoras:

- Se cambió la lógica de entrega y salida de bodega en el API de la app para integrarlo con el sistema de INFOPREL 2024 en Lista Entrada y Salida de Paquetes; la lógica integrada fue agregar un *ID* para identificar la salida de bodega y realizar la relación con su entrega correspondiente.
- Se agregaron botones de edición y eliminación para las fases de entrada y salida y entrega a presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.



Consejo Electoral	Casilla	Tipo de movimiento	Fecha y Hora de Salida	Entregó	Recibió
CONSEJO DISTRICTAL 04	0275C2	ENTRADA	05/06/2024 08:04 hrs.	ANGEL MICHEL VILLAGOMEZ CALVO	MARIO FIGUEROA VALDES
CONSEJO DISTRICTAL 04	0275C2	ENTRADA	30/04/2024 16:37 hrs.	DANIEL ANGELES RAMIREZ	EDGAR LUJAN MUÑOZ
CONSEJO DISTRICTAL 04	0275C2	SALIDA	05/06/2024 16:37 hrs.	DANIEL ANGELES RAMIREZ	EDGAR LUJAN MUÑOZ
CONSEJO DISTRICTAL 04	0275C2	ENTRADA	05/06/2024 17:00 hrs.	EDGAR LUJAN MUÑOZ	DANIEL ANGELES RAMIREZ

Módulo de INFOPREL para seguimiento y recepción de paquetes.

### *Registro de candidaturas*

Con relación al desarrollo del sistema de registro de candidaturas en INFOPREL, durante el segundo trimestre del año, esta Dirección realizó las actividades siguientes:

**Sistema de "Registro de Candidaturas"** (para Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, así como para CDyM)

- Se dio soporte al sistema y se brindó capacitación, atención y soporte a usuarios (Secretarías Técnicas y Auxiliares de los CDyM, y funcionariado de Oficinas Centrales) con respecto al uso del módulo.
- Se brindó soporte a sistemas y usuarios para el apartado correspondiente a las sustituciones, renunciaciones, cancelaciones o ediciones de expedientes previamente registrados.

**Sistema de "Cómputos"** (para CDyM y Oficinas Centrales)

- Se dio soporte al sistema y se brindó capacitación, atención y soporte a usuarios (Secretarías Técnicas y Auxiliares de los CDyM, y funcionariado de Oficinas Centrales) con respecto al uso de los módulos que integran el Sistema en su

totalidad (Grupos de Trabajo, Paquetes, Casillas, SISDEJE, Captura de Resultados, Bodega).

- Se generó un portal para la consulta de los resultados de los cómputos a nivel entidad, distrito, municipio, sección y casilla.
- Se gestionaron las cuentas de usuario con sus respectivas credenciales de acceso y permisos de escritura o lectura (altas, bajas, cambios de área y/o cargo, así como de Consejo Electoral de adscripción).

En ambos sistemas, se generaron y se circularon los manuales de usuario correspondientes.

De igual forma, durante el periodo comprendido del 3 al 7 de abril, el funcionariado adscrito a esta Dirección de Tecnologías de la Información, brindó soporte técnico y de asistencia a las Secretarías Técnicas y Auxiliares de los Consejos Distritales y Municipales relativas al uso del Sistema en Línea para el registro de candidaturas, para lo cual, se realizó un calendario de guardias para su atención oportuna.

### *Carrusel para muestreo de resultados electorales preliminares para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos*

El funcionariado adscrito a esta Dirección, desarrolló una aplicación a modo de “carrusel” con el objetivo de mostrar los resultados electorales preliminares de las candidaturas contendientes, tomando como base el partido político o coalición, para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos, y cuya información contenida fue:

- Número de votos por candidatura.
- Indicador de candidatura ganadora.
- Número de candidaturas no registradas.
- Número de votos nulos.
- Porcentaje de avances de capturadas.
- Lista Nominal.
- Total de votos.
- Porcentaje de participación ciudadana.



Imagen de carrusel de Diputaciones Locales por distrito al cierre del PREP.



Imagen de carrusel de Ayuntamientos por Municipio al cierre del PREP.

### Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

En el mes de abril, el funcionamiento adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información realizó un taller en conjunto con la Unidad de Transparencia del Instituto, con la intención de llevar a cabo una demostración de las funcionalidades del sistema

dirigida a las representaciones de partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.

Aunado a ello, durante los meses de abril y mayo, se llevaron a cabo diversas modificaciones relacionadas con la implementación de esta plataforma, tales como:

- Modificación en la ficha de la candidatura para mostrar un mensaje en aquellas candidaturas en las cuales aún no contaban con cuestionarios publicados.



The screenshot shows the IEEQ website interface. At the top left is the IEEQ logo and the text 'Instituto Electoral del Estado de Querétaro'. To its right is the 'CONÓCELES' logo with the text 'CONÓCELES' and 'Querétaro 2023-2024'. On the top right, there are navigation links: 'Inicio', 'IEEQ', 'Elecciones 2024', and 'Base de datos'. Below the navigation is a breadcrumb trail: 'Volver al inicio > Candidatas y Candidatos, Conóceles > Detalle candidatura'. The main content area features a circular placeholder with the text 'IMAGEN NO DISPONIBLE' and the name 'ANA HERNANDEZ PARRA' in purple. To the right is the logo of the 'Partido Acción Nacional' (PAN). Below the name and logo, there is a 'Datos Generales' section with a sub-item 'Cargo: Dinutación de Mayoría Relativa'. A purple button labeled '← Regresar' is located to the right of the 'Datos Generales' section. A message box states: 'La información curricular y de identidad de la candidatura aún se encuentran en la fase de captura y/o validación por la candidatura y/o partido político'.

- Funcionalidades para identificar campos obligatorios en formularios.

### \*Fotografía de la candidatura

- Modificación en la redacción del hipervínculo para la descarga de los formatos de consentimiento de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

#### Documento con el consentimiento del cuestionario de identidad.

[Descargar Formato de Consentimiento del Cuestionario de Identidad para Candidaturas Independientes](#)

[Descargar Formato de Consentimiento del Cuestionario de Identidad para Candidaturas por Partido Político](#)

[\\*Subir documento con el consentimiento de publicación del cuestionario de identidad](#)

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

- Modificación del campo “Otra formación académica” para solicitarlo de manera obligatoria.

**\*Otra formación académica** (máximo 250 caracteres)

Cursos, diplomados, seminarios, otros.

El campo Otra formación académica no puede estar vacío. En caso de no contar con Otra formación académica por favor escriba Ninguno(a)

- Se realizó una modificación para mostrar la edad calculada de la candidatura en base a la fecha de nacimiento obtenida del registro de la candidatura.
- Se realizó una modificación para mostrar la fotografía de la candidatura obtenida del registro de candidaturas en la ficha de la candidatura en el sitio de Conóceles en los casos aplicables.
- Se realizaron cambios en la ficha de la candidatura para denotar los saltos de línea en los apartados correspondientes.

### **El aspecto más destacado de mi persona es:**

Mi compromiso social, sin duda la convicción de hacer una sociedad más participativa e incentivar a las juventudes y a la ciudadanía en general a ser más constructivos en el aspecto público y también en el sector privado.

Soy un joven comprometido con el activismo social y busco generar cambios en replicables con más personas que están interesados en hacer que México tenga un rumbo correcto.

La responsabilidad, el compromiso de hacer bien las cosas para poder ayudar a nuestro país.

- Se modificaron los campos de redes sociales para mejorar su visibilidad.

**Redes sociales de la persona candidata**

Escriba la dirección url de las redes sociales de la persona candidata

	Dirección url de facebook
	Dirección url de twitter
	Dirección url de youtube
	Dirección url de instagram
	Dirección url de tiktok
Otra	Dirección url

- Se modificó el espacio de algunos campos en “Cuestionario curricular - Historial profesional y/o laboral” para minimizar las incidencias del registro de saltos de línea intermedios en las oraciones registradas por los usuarios.

Cuestionario curricular - Historial profesional y/o laboral 

---

**\*Grado máximo de estudios** **\*Estatus del grado máximo de estudios**

Primaria  Concluido

**Otra formación académica** (máximo 250 caracteres)

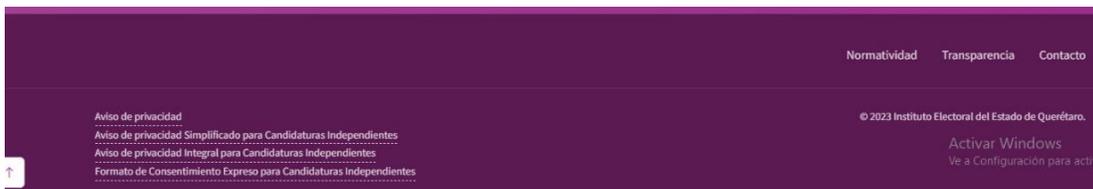
Cursos, diplomados, seminarios, otros.

**Historia profesional y/o laboral** (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres)

Ingrese la historia profesional y/o laboral

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Wi

- Se agregaron los avisos de privacidad indicados por la Unidad de Transparencia.



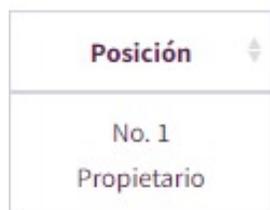
- Se modificó el vínculo de Plataformas electorales para apuntar a la versión del año 2024.



- Se implementó una modificación para despublicar la información de las candidaturas que aún no se encontraban validadas (sustituciones, renunciaciones, etc.)
- Se realizó una modificación para implementar la funcionalidad de regresar a la página anterior en el botón “Regresar” dentro de la ficha de las candidaturas.
- Se realizó una modificación en el orden del listado de las candidaturas en la página de conóceles para que se mostraran por ordenada por antigüedad en registro de partidos, distrito o municipio (Diputaciones de MR y PM) y prelación (Diputaciones de RP).
- Se realizó una modificación para implementar la funcionalidad de regresar a la página anterior a diferencia de cargar la página de inicio nuevamente en el hipervínculo “Volver al inicio”.



- Se modificó el listado de candidaturas de RP para mostrar la calidad de la candidatura junto con su prelación.



Finalmente, de conformidad con los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 116 y 118 del Reglamento Interior del Instituto, 7 y 14 inciso a) de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se detectó que, durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y hasta el 17 de junio, hubo un total de 46,530 usuarios de dicho sistema, quienes visitaron el sitio en 66,655 ocasiones. Asimismo, se identificó que existieron un total de 3,504 descargas realizadas en la aplicación *eleccionesqro.mx* desglosadas de la siguiente manera:

- Descargas de PlayStore (Android): 2,281
- Descargas AppStore (IOS): 1,223



Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” dentro de la aplicación *EleccionesQro* para IOS.

## Proceso Electoral Local 2023-2024

Con la misión de llevar a cabo un organizado Proceso Electoral ordinario, se ha participado en diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de las áreas técnicas y ejecutivas de este Instituto para el seguimiento al plan integral de actividades.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se remitieron al Instituto Nacional Electoral los documentos siguientes:

1. Informe sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo).
2. Versión final del Plan de seguridad y plan de continuidad.
3. Documento por el que se informó de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
4. Informe de avance sobre la instalación del Centro de Captura y Verificación; de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos; así como de la contratación del personal operativo que participará en las actividades asociadas al PREP.
5. Informe de evaluación de la ejecución de la 1ª y 2ª prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP.
6. Informe de liberación y conclusión de la herramienta informática para las sesiones especiales de cómputos.
7. Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.
8. Oficio DTI/256/2024 por medio del cual se informó sobre la realización de la convocatoria para participar como difusores oficiales del PREP y por el que se informó que este OPL sería el único que publicase los resultados electorales preliminares.
9. Las direcciones electrónicas del portal del PREP.
10. Documento por medio del cual se informó que se atendieron las observaciones contenidas en el *Informe de seguimiento al tercer simulacro del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares ejecutado el 26 de mayo*.

11. Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.
12. Bases de datos generadas durante la operación del PREP.
13. Informe sobre el desarrollo de los simulacros.

En seguimiento a la actividad **DTI/25/04** del Programa Operativo Anual 2024, así como a las observaciones remitidas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y el COTAPREP, esta Dirección llevó a cabo adecuaciones a los sistemas informáticos y el portal de publicación del PREP, las cuales se remitieron de forma oportuna y se informó al INE tal circunstancia para su valoración mediante oficio DTI/258/2024.

Por otra parte, durante los días 2 y 3 de junio, esta Dirección implementó el PREP a partir de las 20:00 horas en los 27 Centros de Acopio y Transmisión de Datos y el Centro de Captura y Verificación, el programa tuvo una duración de 14 horas y 35 minutos, cerrando operaciones a las 10:35 horas del 3 de junio con un total de 6,368 actas registradas, de las cuales 5,886 fueron contabilizadas, es decir un 92.43%.

El sistema se mantuvo estable, disponible y sin interrupciones, aún y cuando se recibieron más de veintiséis millones de ataques al portal del PREP y el sitio [ieeq.mx](http://ieeq.mx); lo que dio cuenta de la efectividad de los mecanismos de seguridad implementados.

Aunado a lo anterior, en atención a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y la actividad **DTI/25/07**, los días 12, 19 y 26 de mayo se realizaron tres simulacros de operación del PREP ante la presencia de Consejerías Electorales, integrantes del COTAPREP, funcionariado del INE y medios de comunicación; en los tres casos, se constató la efectividad del sistema al concluir de manera satisfactoria dichos simulacros con el 100% de actas procesadas.

Ahora bien, de conformidad al Calendario de sesiones y reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y en atención a la actividad **DTI/25/02** del Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto, en fecha 26 de marzo se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrada el 27 de febrero de 2024.
4. Presentación del informe de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previo a su remisión al INE.
5. Presentación del procedimiento de implementación de la prueba de funcionalidad para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático.
6. Presentación de los planes de seguridad y continuidad.
7. Presentación del procedimiento para garantizar certeza en los componentes, programas, códigos y bases de datos del PREP.
8. Asuntos Generales.

En fecha 29 de abril se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrada el 26 de marzo de 2024.
4. Presentación del informe parcial de actividades del COTAPREP.
5. Presentación del informe del mes de abril sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, previo a su remisión al Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación del informe parcial de auditoría.
6. Presentación de las actividades a realizar en los simulacros.
7. Presentación del Protocolo de selección de casillas para la realización de la prueba piloto de reconocimiento de datos mediante Inteligencia Artificial.

## 6. Asuntos generales.

Por cuanto ve a la actividad **DTI/25/06** del Programa Operativo Anual 2024, y con relación a lo establecido en el Procedimiento de reclutamiento y selección de las personas que operarán el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, cuyo Dictamen de la Comisión Transitoria del PREP fue aprobado por el Consejo General el día 31 de enero de 2024, esta Dirección, en fecha 23 de abril mediante oficio DTI/202/2024, solicitó autorización a la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo un nuevo procedimiento conforme lo establecido en el documento anexo: *Extensión del Procedimiento de Reclutamiento y selección de las personas que operarán el Programa de Resultados Electorales Preliminares*.

Posteriormente, en fechas 30 de abril y 21 de mayo, se solicitó autorización a la Secretaría Ejecutiva para extender los plazos para: Difusión de la convocatoria, registro, recepción y verificación de los datos y documentos; Verificación de documentos, evaluación curricular, aplicación en línea de evaluación de habilidades y entrevistas a aspirantes de la convocatoria; Revisión de la documentación de los aspirantes por parte de las Consejerías Electorales y Representaciones de partidos políticos; Análisis y selección de personas para ocupar los cargos en cada CATD y CCV; Remisión de la lista de personas seleccionadas a la Secretaría Ejecutiva para autorizar su contratación; Notificación y contratación del funcionariado de operación seleccionado; y, Periodo de contratación; **hasta el 24 y 31 de mayo del año en curso**, respectivamente.

Siguiendo lo estipulado en el Calendario de sesiones y reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en fecha 26 de mayo se llevó a cabo la **quinta reunión de trabajo con las representaciones de partidos políticos**, cuya finalidad fue desahogar lo siguiente:

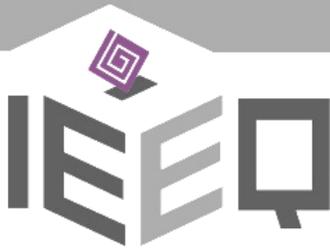
### I. Avance general en la implementación del PREP.

Finalmente, en fecha 30 de mayo se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrada el 29 de abril de 2024.
4. Presentación del informe parcial de actividades del COTAPREP.
5. Presentación del informe de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previo a su remisión al Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación del informe parcial remitido por el ante auditor.
7. Presentación del estimado final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD.
8. Asuntos generales.

#### *Vinculación institucional*

El 23 de mayo, el titular de esta Dirección se reunió con el Vocal Ejecutivo de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, con el objetivo de acordar el formato de archivo digitalizado de las actas de mesa de escrutinio y cómputo de voto anticipado, así como para adquirir un característico con la finalidad de identificar dichos archivos al momento de su remisión por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**OFICIO: UT/354/2024**

**ASUNTO:** Informe trimestral

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de junio de 2024

**DRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia  
y Tecnologías de la Información del IEEQ

**PRESENTE**

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio CTyTI/34/2024 recibido el dieciocho de junio de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>, en el que se solicitó remitir el informe correspondiente a las actividades realizadas, conforme al Programa Operativo Anual 2024, se informa que, en el periodo del 17 de marzo al 20 de junio del año en curso, se realizaron las actividades siguientes:

**Actividad 07/01.** *Realizar el análisis y sustanciación de solicitudes de información y de derechos acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (proveídos, oficios de remisión, oficios de respuesta a la persona solicitante, en su caso, trámite a medios de impugnación y efectuar las notificaciones que en su caso se generen).*

• Al respecto, se informa que durante el periodo que comprende el presente informe se recibieron un total de **63** solicitudes de información. Así, de acuerdo con el tipo de información solicitada se tiene que corresponden a los rubros siguientes:

- a) **34** funciones de áreas operativas y/o técnicas.
- b) **1** sobre temas de procedimientos sancionadores.
- c) **3** sobre temas administrativos y de presupuesto.
- d) **6** relacionadas con datos personales.
- e) **14** relacionadas con información disponible en sitio.
- f) **5** sobre incompetencia de este Instituto.

Para fines ilustrativos se coloca la gráfica siguiente:



<sup>1</sup> Las fechas que se señalan en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Con relación a lo anterior, se adjunta la descripción general de solicitudes sustanciadas durante el periodo que se informa, como se advierte:

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
<b>Marzo</b>				
1	2204 5932 4000 039	IEEQ/UT-E-039/2024	15/03/2024	Concurso Nacional de Oratoria "Belisario Domínguez".
2	2204 5932 4000 040	IEEQ/UT-E-040/2024	19/03/2024	Ante proyectos de presupuesto del Instituto de 2006 al 2016.
3	2204 5932 4000 041	IEEQ/UT-E-041/2024	20/03/2024	Partida presupuestaria para el partido Movimiento Ciudadano.
4	2204 5932 4000 042	IEEQ/UT-E-042/2024	21/03/2024	Contratos en materia de adquisiciones (boletas y documentación electoral 2024).
5	2204 5932 4000 043	IEEQ/UT-E-043/2024	21/03/2024	Información en materia de adquisiciones (boletas y documentación electoral 2024).
6	2204 5932 4000 044	IEEQ/UT-E-044/2024	25/03/2024	Procedimientos sancionadores durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
7	2204 5932 4000 045	IEEQ/UT-E-045/2024	27/03/2024	Ante proyectos de presupuesto del Instituto de 2006 al 2016.
8	2204 5932 4000 046	IEEQ/UT-E-046/2024	27/03/2024	Precandidaturas a la Presidencia Municipal de Peñamiller por parte de Movimiento Ciudadano, así como gastos de pre-campaña.
<b>Abril</b>				
9	2204 5932 4000 047	IEEQ/UT-E-047/2024	01/04/2024	Lista de candidaturas para Diputaciones de Representación Proporcional "Plurinominales" /acta de mayoría relativa en la última elección estatal.
10	2204 5932 4000 048	IEEQ/UT-E-048/2024	08/04/2024	Solicitud de acceso a Datos Personales
11	2204 5932 4000 049	IEEQ/UT-E-049/2024	08/04/2024	Solicitud de acceso a Datos Personales
12	2204 5932 4000 050	IEEQ/UT-E-050/2024	08/04/2024	Solicitud de acceso a Datos Personales
13	2204 5932 4000 051	IEEQ/UT-E-051/2024	08/04/2024	Solicitud de acceso a Datos Personales
14	2204 5932 4000 052	IEEQ/UT-E-052/2024	08/04/2024	Información respecto a representaciones legales o personas apoderadas en juicios o procedimientos del gobierno del Estado ante el IEEQ durante 2023.
15	2204 5932 4000 053	IEEQ/UT-E-053/2024	09/04/2024	"Contadores" de casilla
16	2204 5932 4000 054	IEEQ/UT-E-054/2024	11/04/2024	Padrón Electoral y Lista Nominal de los quince Distritos Electorales Locales.
17	2204 5932 4000 055	IEEQ/UT-E-055/2024	16/04/2024	Candidaturas registradas para contener por la alcaldía del Municipio de Querétaro registradas por el Partido del Trabajo.
18	2204 5932 4000 056	IEEQ/UT-E-056/2024	19/04/2024	Denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género.
19	2204 5932 4000 057	IEEQ/UT-E-057/2024	22/04/2024	Información geográfica del Estado.
20	2204 5932 4000 058	IEEQ/UT-E-058/2024	24/04/2024	Padrón Electoral y Lista Nominal de los quince Distritos Electorales Locales.
21	2204 5932 4000 059	IEEQ/UT-E-059/2024	25/04/2024	Solicitudes de protección para candidaturas.
22	2204 5932 4000 060	IEEQ/UT-E-060/2024	29/04/2024	Información de personas sin especificación.
23	2204 5932 4000 061	IEEQ/UT-E-061/2024	30/04/2024	Información geográfica del Estado.
24	2204 5932 4000 062	IEEQ/UT-E-062/2024	30/04/2024	Mecanismos de Participación Ciudadana.
<b>Mayo</b>				
25	2204 5932 4000 063	IEEQ/UT-E-063/2024	07/05/2024	Contrato en materia de adquisiciones.
26	2204 5932 4000 064	IEEQ/UT-E-064/2024	07/05/2024	Contrato en materia de adquisiciones.
27	2204 5932 4000 065	IEEQ/UT-E-065/2024	07/05/2024	Plantillas registradas y ganadoras para ayuntamientos desde el 2008 al 2023.
28	2204 5932 4000 066	IEEQ/UT-E-066/2024	07/05/2024	Reglas de paridad de género para elección de ayuntamiento.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
29	2204 5932 4000 067	IEEQ/UT-E-067/2024	10/05/2024	Acción afirmativa de la diversidad sexual en Proceso Electoral Local 2023-2024.
30	2204 5932 4000 068	IEEQ/UT-E-068/2024	10/05/2024	Contrato en materia de adquisiciones.
31	2204 5932 4000 069	IEEQ/UT-E-069/2024	13/05/2024	Acción afirmativa de la diversidad sexual en Proceso Electoral Local 2023-2024.
32	2204 5932 4000 070	IEEQ/UT-E-070/2024	08/05/2024	Acta de registro de la candidatura a presidencia municipal de Corregidora, así como a la plantilla de Ayuntamiento.
33	2204 5932 4000 071	IEEQ/UT-E-071/2024	14/05/2024	Partidos Políticos con registro y pérdida de registro de 1990 a 2024.
34	2204 5932 4000 072	IEEQ/UT-E-072/2024	14/05/2024	Partidos Políticos con registro y pérdida de registro de 1990 a 2024.
35	2204 5932 4000 073	IEEQ/UT-E-073/2024	13/05/2024	Acta de registro de la candidatura a presidencia municipal de Corregidora, así como la plantilla de Ayuntamiento.
36	2204 5932 4000 074	IEEQ/UT-E-074/2024	17/05/2024	Bases de registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
37	2204 5932 4000 075	IEEQ/UT-E-075/2024	20/05/2024	Nombre de candidaturas para Presidencia Municipal de Querétaro, distritaciones locales, federales y senadurías.
38	2204 5932 4000 076	IEEQ/UT-E-076/2024	20/05/2024	Ubicación y horarios de las Casillas.
39	2204 5932 4000 077	IEEQ/UT-E-077/2024	21/05/2024	Empresas y descuentos por salir a votar este próximo 02 de junio.
40	2204 5932 4000 078	IEEQ/UT-E-078/2024	23/05/2024	Lista de representantes de casilla para el 02 de junio.
41	2204 5932 4000 079	IEEQ/UT-E-079/2024	28/05/2024	Remitir demanda de amparo interpuesta en contra de una funcionaria federal.
42	2204 5932 4000 080	IEEQ/UT-E-080/2024	28/05/2024	Información geográfica del Estado.
43	2204 5932 4000 081	IEEQ/UT-E-081/2024	29/05/2024	Fotografías de las credenciales de elector de las candidaturas a diputaciones federales del año 2021.
44	2204 5932 4000 082	IEEQ/UT-E-082/2024	30/05/2024	Solicitudes de protección para candidaturas.
45	2204 5932 4000 083	IEEQ/UT-E-083/2024	30/05/2024	Procedimientos especiales sancionadores iniciados desde el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 hasta la fecha de respuesta de esta solicitud.
<b>Junio</b>				
46	2204 5932 4000 084	IEEQ/UT-E-084/2024	03/06/2024	Total, de casillas instaladas en la entidad federativa, así como las actas de escrutinio.
47	2204 5932 4000 085	IEEQ/UT-E-085/2024	05/06/2024	Acción afirmativa de la diversidad sexual y de género en Proceso Electoral Local 2020-2021 y 2023-2024.
48	2204 5932 4000 086	IEEQ/UT-E-086/2024	05/06/2024	Acción afirmativa de la diversidad sexual y de género en Proceso Electoral Local 2020-2021 y 2023-2024.
49	2204 5932 4000 087	IEEQ/UT-E-087/2024	05/06/2024	Candidaturas que renunciaron después de su registro.
50	2204 5932 4000 088	IEEQ/UT-E-088/2024	07/06/2024	Información respecto al PREP.
51	2204 5932 4000 089	IEEQ/UT-E-089/2024	07/06/2024	Candidaturas bajo acción afirmativa que resultaron electas en el Proceso Electoral 2023-2024.
52	2204 5932 4000 090	IEEQ/UT-E-090/2024	10/06/2024	Accesibilidad en la página de Internet del Instituto.
53	2204 5932 4000 091	IEEQ/UT-E-091/2024	07/06/2024	Calendario de días inhábiles.
54	2204 5932 4000 092	IEEQ/UT-E-092/2024	11/06/2024	Información sobre documentación electoral reciclada durante los años 2006 y lo que va de 2024.
55	2204 5932 4000 093	IEEQ/UT-E-093/2024	11/06/2024	Información sobre documentación electoral reciclada durante los años 2006 y lo que va de 2024.
56	2204 5932 4000 094	IEEQ/UT-E-094/2024	11/06/2024	Información sobre documentación electoral reciclada durante los años 2006 y lo que va de 2024.
57	2204 5932 4000 095	IEEQ/UT-E-095/2024	11/06/2024	Información sobre documentación electoral reciclada durante los años 2006 y lo que va de 2024.
58	2204 5932 4000 096	IEEQ/UT-E-096/2024	11/06/2024	Procedimiento para acceder a plazas y vacantes en el Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
59	2204 5932 4000 097	IEEQ/UT-E-097/2024	12/06/2024	Base de datos de la elección 2024 a Presidente de la República, Senadores, Diputado Federal, Diputados Local y Alcalde de los 32 Estados que comprenden la República Mexicana.
60	2204 5932 4000 098	IEEQ/UT-E-098/2024	12/06/2024	Solicitud de cancelación de datos personales.
61	2204 5932 4000 099	IEEQ/UT-E-099/2024	13/06/2024	Financiamiento público al Partido del Trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
62	2204 5932 4000 100	IEEQ/UT-E-100/2024	13/06/2024	Número de renunciaciones de candidaturas a su cargo de elección del 2018 al 2021.
63	2204 5932 4000 101	IEEQ/UT-E-101/2024	17/06/2024	Ordenamiento en materia de registro de candidaturas, asignación de diputaciones por representación proporcional, así como designación de Direcciones o Titularidades en el Instituto.

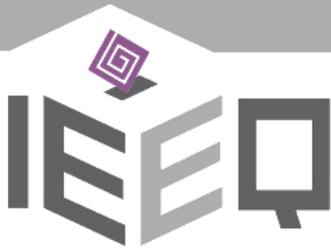
Con relación a lo anterior, se informa que en cada uno de los expedientes generados con motivo de las referidas solicitudes, se realizó la integración del mismo, por lo que se elaboraron un total de sesenta y tres proveídos de radicación, así como diversos oficios de remisión a las áreas competentes; además, en los expedientes que a la fecha se encuentran concluidos, se emitieron los oficios de notificación a las personas solicitantes, y se actualizó el estado de estos en la base de datos interna, así como se realizó la notificación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los medios señalados por las personas solicitantes.

Cabe señalar que diversas solicitudes competencia de esta Unidad o con información previamente procesada, se atienden directamente por lo que en las que correspondió, se realizaron las versiones públicas conducentes y oficios de atención, con base en la normatividad de la materia.

Por otra parte, los lunes de cada semana se remitió el informe semanal dirigido a la Consejera Electoral que preside la Comisión en la materia.

Aunado a ello, de manera permanente se actualiza el Libro de Gobierno vinculado con las solicitudes de información y protección de datos personales; así como se realizan las gestiones necesarias para mantener la actualización del archivo correspondiente a esta Unidad y los colegiados en los que se tiene intervención de acuerdo con las competencias previstas en la normatividad de la materia.

**Actividad 07/02.** Programar y realizar los instrumentos que se aprueban en los Comités a cargo de la Unidad, como son el Comité de Transparencia, Comité de Archivo, así como Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, según se requiera.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### 1. Comité de Transparencia:

Se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de las sesiones de primero, trece y veintidós de abril, así como trece de mayo. En ese sentido se elaboró el guion, convocatoria, invitación, notificaciones, acta, dictamen y oficios de notificación, aprobándose lo siguiente:

Fecha	Concepto
01/04/2024	Dictamen <b>CT/002/24</b> por el que se aprueba el índice de expedientes clasificados como reservados del segundo semestre de 2023. -Acta de la sesión de 20 de enero.
13/04/2024	Dictamen <b>CT/003/24</b> por el que se confirman las versiones públicas y la clasificación de la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos vinculada con el incumplimiento de las obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -Acta de la sesión de 01 de abril.
22/04/2024	Dictamen <b>CT/004/24</b> por el que se confirma la reserva parcial de información y se aprueba la emisión de la versión pública relacionada con la atención de las solicitudes de información registradas con los folios 2204 5932 4000 042 y 2204 5932 3000 043, derivado de la petición realizada por la Unidad de Transparencia. -Acta de la sesión de 13 de abril.
13/05/2024	Dictamen <b>CT/005/24</b> por el que se confirma la reserva parcial de información en atención a la solicitud de información registrada con el folio 2204 5932 4000 059, radicada en el expediente IEEQ/UT-E-059/2024, derivado de la petición realizada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos -Acta de la sesión de 22 de abril.

### 2. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En el periodo que se informa se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de las sesiones correspondientes al veinticinco de marzo, tres, seis, veintidós y veintitrés de abril, trece, veintidós y veintisiete de mayo, así como cinco de junio, ese sentido, se elaboró el guion, convocatoria, así como el acta, dictamen y oficio de notificación, que correspondieron, aprobándose lo siguiente:

Fecha	Concepto
25/marzo/24	Dictamen <b>CAEAyCS/034/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de prendas de identificación y material de apoyo para las personas supervisoras y capacitadoras electorales en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/011/2024, en primera y segunda convocatoria.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Fecha	Concepto
	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/035/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del servicio de fletes y mudanzas para la distribución de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/036/24</b> por que se autoriza la adjudicación directa para el arrendamiento de mobiliario urbano (mupis) para la difusión de diversas campañas en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de quince de marzo.</p>
03/abril/24	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/037/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato la adquisición de parque vehicular necesario para el desarrollo de actividades de este organismo, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/012/2024, en primera y segunda convocatoria.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/038/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa relacionada con la adquisición de material impreso para la campaña de promoción al voto en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/039/24</b> por el que se aprueba la adjudicación directa relacionada con la adquisición de paquetes de material de limpieza destinados al desarrollo de actividades en las casillas durante la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/040/24</b> por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/013/2024 para el arrendamiento de plantas generadoras de luz para el desarrollo de actividades del Instituto, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de veinticinco de marzo.</p>
06/abril/24	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/041/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para el arrendamiento de vehículos necesarios para el desarrollo de actividades de este Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de tres de abril.</p>
22/abril/24	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/042/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de prendas de identificación para el funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de seis de abril.</p>
23/abril/24	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/043/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del arrendamiento de equipo y bienes de tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de veintidós de abril.</p>
13/mayo/24	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/044/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa para la contratación de servicios para la ministración de alimentos para el funcionamiento del Instituto durante la jornada electoral del 02 de junio de 2024.</p>



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Fecha	Concepto
	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/045/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de prendas de identificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y funcionamiento de mesas receptoras de paquetes electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/046/24</b> por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/014/2024 para la prestación de servicios de unidades de transporte tipo taxi durante la jornada electoral del 02 de junio de 2024 para el desarrollo de actividades del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/047/24</b> por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/015/2024 para el arrendamiento de mobiliario, lonas y carpas que se colocarán en diversas oficinas del Instituto previo, durante y posterior a la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024 del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de veintitrés de abril.</p>
22/mayo/2024	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/048/24</b> por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para la prestación de servicios de unidades de transporte (tipo taxi) durante la jornada electoral del 02 de junio de 2024, para el desarrollo de actividades del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/014/2024.</p> <p>Dictamen <b>CAEAyCS/049/24</b> por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para el arrendamiento de mobiliario, lonas y carpas que se colocarán en diversas oficinas del Instituto previo, durante y posterior a la jornada electoral del 02 de junio de 2024 del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/015/2024, en primera convocatoria.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de trece de mayo.</p>
27/mayo/2024	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/050/24</b> por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de un vehículo tipo camioneta para el desarrollo de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de veintidós de mayo.</p>
05/junio/2024	<p>Dictamen <b>CAEAyCS/051/24</b> por el que se autoriza la adjudicación para la contratación de servicios para la ministración de alimentos para el funcionamiento del Instituto durante la sustanciación de los medios de impugnación en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Acta circunstanciada de la sesión de veintisiete de mayo.</p>



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Adicionalmente se desahogaron los siguientes procedimientos:

Fecha	Tema	Comentarios
25/marzo/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/012/2024</b> en segunda convocatoria.	No se recibieron preguntas
	Acta circunstanciada de junta de aclaraciones.	
10/abril/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/013/2024</b> en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas
	Acta circunstanciada de la junta de aclaraciones.	
24/abril/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/013/2024</b> en segunda convocatoria.	No se recibieron preguntas
	Acta circunstanciada de la junta de aclaraciones.	
17/mayo/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/014/2024</b> en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/015/2024</b> en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas
	Acta circunstanciada de la junta de aclaraciones.	

Recepción y apertura de propuestas, técnicas y económicas, así como en su caso emisión del fallo correspondiente o en su caso emisión de segunda convocatoria.

Fecha	Tema	Comentarios
29/marzo/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/012/2024</b> en segunda convocatoria.	Se declaró desierta.
	Acta circunstanciada de presentación de propuestas técnicas y económicas.	
15/abril/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/013/2024</b> en primera convocatoria	Se declaró desierta.
	Acta circunstanciada de presentación de propuestas técnicas y económicas.	
29/abril/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/013/2024</b> en segunda convocatoria.	Se emitió fallo de adjudicación.
	Acta circunstanciada de presentación de propuestas técnicas y económicas.	
22/mayo/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/014/2024</b> en primera convocatoria.	Se declaró desierta y ordenó llevar a cabo el procedimiento a través de adjudicación directa.
	Acta circunstanciada de presentación de propuestas técnicas y económicas.	
	Apertura de propuestas de la invitación restringida <b>IEEQ-IR/015/2024</b> en primera convocatoria.	Se declaró desierta y se ordenó llevar a cabo el procedimiento a través de adjudicación directa.
	Acta circunstanciada de presentación de propuestas técnicas y económicas.	

Además, se ha dado seguimiento a las actividades relacionadas con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos del Instituto, por lo que se han sostenido reuniones de trabajo con funcionariado de la Coordinación Administrativa, para el adecuado desarrollo de las actividades en la materia.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Asimismo, en el periodo comprendido de enero a la fecha, se han emitido más de cuatrocientos setenta oficios en la materia.

### 3. **Otros comités:**

Se informa que, en el periodo señalado, la Comisión de Seguridad e Higiene, sigue supervisando se lleven a cabo las medidas necesarias no solamente para prevenir la aparición de COVID-19, sino también la reducción de factores de riesgo entre el funcionariado. Aunado a ello, en cuatro de mayo a través de correo electrónico se informó un caso de COVID-19 adscrito a la Unidad de Transparencia del Instituto.

**Actividad 07/03.** *Atención de asuntos vinculados con la normativa en la materia (análisis y proyección de documentos), así como la atención a la ciudadanía.*

1. Se dio seguimiento a las sesiones de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), a efecto de identificar asuntos relacionados con el Instituto como sujeto obligado.
2. Se remitió el oficio UT/137/2024 a los titulares de áreas del Instituto, a través del cual se hace un atento recordatorio para que durante los primeros 10 días hábiles de abril, se llevara a cabo la actualización de los formatos correspondientes relativos a obligaciones comunes y específicas del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) correspondientes al primer trimestre del año, y en su caso anual y se remitió el informe correspondiente a la Presidenta de la Comisión.
3. Se remitieron los oficios UT/070/2024 y UT/151/2024 dirigidos al Maestro Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro y a la Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado, Secretaria Ejecutiva de la referida comisión, a través de los cuales se informaron los días inhábiles y periodo vacacional del Instituto; y la actualización de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia.
4. Se remitió el oficio UT/201/2024 a la Lcda. Dulce Nadia Villa Maldonado, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, a través del cual se informó el registro de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

5. Se realizó la atención a la solicitud de revisión del convenio suscrito el 31 de enero del año en curso entre el Instituto y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., en atención al correo electrónico de 26 de marzo, remitido por la Consejera Electoral, Rosa Martha Gómez Cervantes.
6. Se realizó la revisión en materia de transparencia al convenio de colaboración en materia de difusión de derechos político-electorales, propiamente el derecho votar, que celebra, por una parte, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del municipio de San Juan del Río, Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
7. Se revisó el proyecto de carta informativa del Primer Concurso de Tik Tok: “Jóvenes Democra TikToks”.
8. Se solicitó a la Coordinación de Instrucción Procesal, información sobre el procedimiento establecido para el resguardo de datos personales, contenidos en expedientes relacionados con casos de violencia política en razón de género.
9. Se realizaron los avisos de privacidad integral y simplificado relativos al registro de candidaturas.
10. Se remitió el oficio UT/215/2024 a la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno en atención al oficio CECyP/040/2024 vinculado con el cuadernillo de información básica para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que se dio cuenta la actividad vinculada con el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.
11. Se remitió el oficio UT/221/2024 a la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información en atención al similar CTyTI/23/2024, vinculado con el informe mensual correspondiente al mes de abril, sobre el avance en la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, así como el informe de avance cuantitativo de acuerdo con el Plan de Trabajo.
12. Se remitió el oficio UT/222/2024 al Mtro. Juan Ulises Castro Hernández, Secretario Ejecutivo, vinculado con el informe periódico cuantitativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
13. Se remitió el oficio UT/223/2024 al Diputado Pedro Vázquez González, Secretario de Mesa Directiva ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- Unión en atención al similar D.G.P.L.65-II-1-3263, así como por los oficios P/203/24 y SE/1288/24.
14. Se remitió el oficio UT/238/2024 a los titulares de las áreas del Instituto, vinculado con el recordatorio de actualización de los formatos correspondientes a las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).
  15. Se remitió el oficio UT/254/2024 en el cual se le solicitó el apoyo a la Dirección de Tecnologías de la Información vinculado con la actualización al apartado de Obligaciones de Transparencia que se visualizan en el sitio de Internet del Instituto y nubia, en atención a la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales de veintiocho de febrero del año en curso.
  16. Se brindó apoyo a Contraloría General y Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación vinculada con la carga y actualización de los formatos SIPOT.
  17. Se realizó en el mes de abril, la carga al cien por ciento de los formatos correspondientes a la Unidad de Transparencia en el SIPOT.
  18. Se remitió el oficio UT/266/2024 en el que a la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, vinculado con el informe mensual correspondiente al mes de mayo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles, así como el informe cuantitativo de acuerdo con el Plan de Trabajo.
  19. Se remitió el oficio UT/282/2024 a la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda a través del cual se remitió el informe de actualización del SIPOT, correspondiente al primer trimestre y, en su caso anual del 2024.
  20. Se recibieron y analizaron diversas observaciones emitidas por la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental de INFOQRO, por lo que en su oportunidad se sostuvieron reuniones de trabajo virtuales y telefónicas a efecto de dotar de claridad las mismas.
  21. En atención a lo anterior, se remitieron los oficios UT/284/2024 y consecutivos al UT/290/2024 dirigido a Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Coordinación Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, Dirección de Tecnologías de la Información y a la Coordinación de Comunicación



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

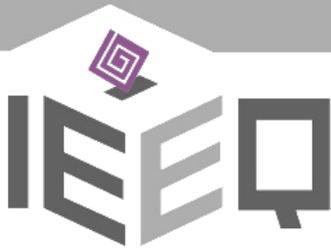
Social para que modificaran los formatos de su competencia de acuerdo con las observaciones realizadas por la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental.

22. Se remitió el oficio UT/342/2024 dirigido al Mtro. Raul Ortega, Jefe de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental de INFOQRO, a través del cual se le notificó el cumplimiento de las observaciones vinculadas con el informe de verificación sobre las obligaciones de transparencia que le corresponden a este Instituto.
23. Se remitió el oficio UT/348/2024 a la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información a través del cual se notifica el informe de cumplimiento de obligaciones de transparencia, respecto al primer trimestre, y en su caso, anual del ejercicio 2024.
24. Se remitió el oficio UT/357/2024 a la Consejera Electoral Dra. María Perez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información en atención al similar CTyTI/34/2024, vinculado con el informe mensual correspondiente al mes de junio del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, así como el informe final cuantitativo y cualitativo del referido sistema, los cuales se anexa al presente para conocimiento.

**Actividad 07/04.** *Recibir y/o emitir capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como derechos ARCO, archivo y actividades inherentes a la unidad.*

En el periodo que se informa el funcionario adscrito a esta Unidad da seguimiento de manera virtual y presencial a:

- Conversatorio “Resoluciones administrativas y judiciales resultas con perspectiva de género”, organizado por INFOQRO.
- Capacitación “Problemas técnicos al cargar formatos en la PNT”, impartida por INFOQRO.
- Capacitación “Reformas a los Lineamientos Técnicos Generales”, impartida por INFOQRO.
- Capacitación “Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, impartida por INFOQRO.
- Capacitación a aspirantes de partidos políticos y candidaturas independientes relacionada con el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”,



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

impartida por la Unidad de Transparencia, Dirección de Tecnologías de la Información y Unidad de Inclusión, del Instituto.

- Capacitación a aspirantes a candidaturas independientes impartida por INFOQRO.
- Sesión informativa relativa a SICOV-QRO, en donde las Unidades de Vigilancia Gestión Documental y de Tecnologías de la Información de INFOQRO disiparon dudas sobre la operatividad de dicho sistema.
- Charlas de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, por instrucción de la Consejera Electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- “Curso de capacitación en Materia Electoral” impartido el veintinueve de mayo por profesores de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Sesión informativa sobre la “Métrica de Gobierno Abierto 2023”, impartida por Infoqro.
- Capacitación de “personas con discapacidad y derechos humanos”, impartida por Infoqro.
- Sesión informativa sobre el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2024, impartida por la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro.
- Capacitación de “No discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad”, impartida por Infoqro.

Además, a la fecha se da seguimiento de manera virtual a:

- Curso “Derecho político-electoral de las personas de la Diversidad Sexual LGBTTTI+, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (DGIDPG).

**Actividad 07/05.** *Implementar el sistema institucional de archivos en su nivel estructural, documental y normativo.*

En el periodo que se informa se han realizado las actividades vinculadas con la gestión documental de esta Unidad, particularmente, la integración de expedientes. Además, de manera permanente se mantiene comunicación con la Dirección Estatal de Archivos y la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de manera constante se brinda asistencia a las diversas áreas del Instituto que lo requieran.

#### **Otras actividades realizadas.**

- De manera semanal se asiste a las reuniones de agenda llevadas a cabo para la programación de actividades, así como para el seguimiento de actividades del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Esta Unidad informó a la Secretaría Ejecutiva no contar con sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales locales y/o federales, así como con acuerdos o resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pendientes en cumplimiento.
- Se da seguimiento y se elaboró el informe sobre encuestas y sondeos de opinión, para lo cual se analizan los documentos vinculados con el monitoreo de la Coordinación de Comunicación Social, así como la presentación de estudios por parte de casas encuestadoras como Rubruminfo S.A. de C.V., Massive Caller S.A. de C.V., y C & E Campings & Elections México.
- Se da seguimiento y se elaboró el informe sobre encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de abril, mismo que se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de correo electrónico y por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
- Se da seguimiento y se elaboró el informe sobre encuestas y sondeos de opinión correspondiente al mes de mayo, mismo que se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de correo electrónico y por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
- Se apoyó con las actividades vinculadas a Diálogos entre candidaturas a Presidencias Municipales 2024 (22 de abril a 29 de mayo).
- Se realizaron actividades de colaboración con diversas áreas durante la jornada electoral y las sesiones especiales de cómputos, así como la atención de medios de impugnación relacionados con la elección.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- Se realizaron las gestiones necesarias para elaborar el informe mensual de junio en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, conteos rápidos y/o encuestas de salidas, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva.
- En el periodo que se informa se recibieron 7 informes emitidos por seis encuestadoras, los cuales cumplieron con los elementos previstos por la normatividad aplicable en materia de encuestas y sondeos de opinión.
- Se realizaron dos requerimientos a la casa encuestadora Demoscopia Digital, derivado del resultado del monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social en el periodo del 06 al 12 de mayo, en el que se dio cuenta de la publicación impresa relacionada a la encuesta realizada respecto al Ayuntamiento de El Marqués.
- El tres de junio se requirió el informe correspondiente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma de Querétaro, derivado del monitoreo realizado por la referida Coordinación en el periodo del 27 al 29 de mayo, en el que se dio cuenta de la publicación impresa relacionada a la encuesta realizada respecto al Ayuntamiento de Corregidora.

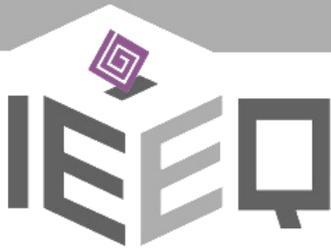
Finalmente, se informa que se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en las actividades propias del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras, las siguientes:

1. Se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/017/2024 turnado al Lic. Roberto Carlos Félix López, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, con relación al oficio INE/DESPEN/DPR/054/2024 en cumplimiento, al acuerdo IEEQ/CG/A/017/2024 a través del cual se notificó que el 25 de marzo de 2024 el Consejo General del Instituto, emitió el referido acuerdo por el que se aprobó el Dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño del personal de Servicio Profesional Electoral Nacional con suscripción a este Instituto, del periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.
2. Se realizaron los oficios OESPEN -IEEQ/018/2024 y OESPEN-IEEQ/019/2024 dirigidos a César Mauricio Burgos Chaparro y Carlos González González, a través de los cuales se notificó el acuerdo por el que se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño del periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

3. Se realizaron los oficios OESPEN-IEEQ/021/2024, OESPEN-IEEQ/022/2024 y OESPEN-IEEQ/023/2024 dirigidos a las titularidades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Contraloría General y Coordinación Administrativa para la entrega de incentivos correspondientes.
4. Se elaboró y remitió el oficio OESPEN-IEEQ/024/2024, dirigido a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitando documentación que acredite la obtención de algún grado académico. Lo anterior para la entrega de incentivos correspondientes.
5. Se elaboró el proyecto de dictamen para la obtención de incentivos del periodo valorado 2023, e cual se remitirá a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) para la obtención del visto bueno.
6. Se elaboró el proyecto de dictamen para la obtención de incentivos para los miembros del servicio del periodo de agosto a septiembre de 2023.
7. Se remitió el oficio OESPEN-IEEQ/025/2024 dirigido a Roberto Carlos Félix López, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional a través del cual se remite proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Personal del servicio profesional electoral nacional, así como sus anexos.
8. Se remitió al Mtro. Javier Ascary Soto Ruíz del Departamento del Incentivos de la DESPEN, a través de correo electrónico y en alcance al oficio OESPEN-IEEQ/025/2024 el Excel en el que se identifica a la persona propuesta como ganadora relacionada con la entrega de incentivos del ejercicio 2023.
9. A través del oficio OESPEN-IEEQ/026/2024 se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional sobre la conclusión del proceso de inducción.
10. El veintiuno de mayo se recibió vía SIVOPLE el oficio INE/DESPEN/DPR/0361/2024, a través del cual se comunicó la recepción de la información relacionada con la finalización de proceso de inducción, así como la notificación de la calificación final al instructor el veinte mayo a su cuenta de correo electrónico, además, se informó de los dos cursos obligatorios restantes como parte del proceso de inducción. Aunado a ello, a través del oficio OESPEN-IEEQ/027/2024 se notificó lo anterior a la Licda. Ariadna Betsabé Chávez Álvarez, funcionaria adscrita a la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, para los efectos que corresponda.

11. El veintiocho de mayo mediante SIVOPLE se recibió el oficio INE/DESPEN/DPL/099/2024 del cual se otorgó el visto bueno al dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (enviado a la DESPEN el 26 de abril), asimismo, el cuatro de junio mediante el oficio OESPEN-IEEQ/028/2024 se remitió copia del oficio INE/DESPEN/DPL/099/2024 al Presidente de la Comisión de Seguimiento, mediante el cual se informó respecto de la recepción del referido visto bueno. En consecuencia, se espera la aprobación del referido dictamen por parte del Consejo General del Instituto.
12. Finalmente, se informa que se mantiene comunicación constante con la Dirección Ejecutiva del Servicio en el Instituto Nacional Electoral (DESPEN), del Instituto Nacional Electoral, así como, con el Presidente de la Comisión del Seguimiento al Servicio, para el adecuado cumplimiento de las actividades en la materia.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Titular de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# INFORME FINAL

## SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

# "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024  
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

JUNIO, 2024

## Informe mensual sobre la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

### Contenido

<a href="#">Glosario</a> .....	1
<a href="#">Antecedentes</a> .....	2
<a href="#">Periodo del informe</a> .....	3
<a href="#">Fundamento para emitir el informe mensual</a> .....	3
<a href="#">Actividades realizadas:</a> .....	3

### Glosario

Para facilitar la identificación de los términos utilizados en este instrumento, se presenta el glosario siguiente:

<b>Comisión de Transparencia:</b>	Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos para el uso del Sistema <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> , para los Procesos Electorales Locales <sup>1</sup> emitidos por el INE.
<b>Reglamento de Elecciones:</b>	Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del INE.
<b>Sistema:</b>	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
<b>Unidad de Transparencia:</b>	Unidad de Transparencia del Instituto.



<sup>1</sup> Consultable en la liga de acceso: [https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfis-  
flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-  
LL.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfis-<br/>flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-<br/>LL.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

## Antecedentes

El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho mediante acuerdo IEEQ/CG/A/018/18<sup>2</sup> el Consejo General aprobó la plataforma electrónica del Proceso Electoral Local 2017-2018 denominada “*Conoce a tus candidatas y candidatos*”, cuyo objetivo fue que la ciudadanía tuviera mayores elementos para tomar una decisión informada con relación a hacer efectivo su derecho al sufragio. La citada plataforma observó los principios rectores de la función electoral, las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las relativas a la protección de datos personales.

Por su parte, mediante el acuerdo INE/CG1794/2021,<sup>3</sup> el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE aprobó ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas a efecto de la implementación del Sistema en el ámbito local.

En el estado de Querétaro, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 el Instituto desarrolló un micrositio y una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android denominada “Elecciones Qro”, con el objeto de contribuir al voto informado de la ciudadanía en la que se brindó información respecto de los Consejos Distritales y Municipales, el calendario electoral, los debates oficiales, infografías referentes a las distintas etapas del proceso electoral, campañas informativas y de promoción del voto, las candidaturas contendientes, noticias relevantes del proceso electoral y resultados electorales, entre otros contenidos.

Ahora bien, el treinta y uno de enero y el siete de septiembre de dos mil veintidós el Consejo General del INE a través de los acuerdos INE/CG46/2022<sup>4</sup> e INE/CG616/2022,<sup>5</sup> aprobó los Lineamientos, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones, respectivamente.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en los citados ordenamientos, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés,<sup>6</sup> mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/032/23,<sup>7</sup> el Consejo General emitió diversas determinaciones

<sup>2</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Mar\\_2018\\_9.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2018_9.pdf)

<sup>3</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126366/CGex202112-17-rp-33-Gaceta.pdf>

<sup>4</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126830/CGex202201-31-ap-5.pdf>

<sup>5</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

<sup>6</sup> En lo sucesivo las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención de año diverso.

<sup>7</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Ago\\_2023\\_6.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_6.pdf)



relacionadas con la implementación y operación del Sistema en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se realizaron diversas acciones que se informan en el presente documento.

### Periodo del informe

- 10 de mayo al 20 de junio.

### Fundamento para emitir el informe mensual

De conformidad con los artículos 10 y 11, apartado 3 de los Lineamientos, la instancia responsable del Instituto, es decir, la Unidad de Transparencia, debe informar los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las comisiones dispuestas que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realicen para implementar el Sistema, en el caso particular ante la Comisión de Transparencia. Además, los Lineamientos también refieren que el Instituto debe contar con constancias sobre el cumplimiento de las previsiones de dicho ordenamiento y remitir al INE la evidencia de ello; para tal efecto se deben emitir, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, entre otros documentos, los informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación de Sistema, lo que en la causa se actualiza.

### Actividades realizadas:

En atención al oficio CTyTI/34/2024, signado por la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia, se comunican las actividades que se realizaron en el periodo señalado, en los términos siguientes:

1. El 10 de mayo mediante correo electrónico, se les reiteró a las personas enlace de los partidos políticos la colaboración de la Unidad, para cualquier duda o aclaración sobre los Lineamientos y en general sobre el Sistema, a efecto de que se llevara a cabo la conclusión de la captura de la información.
2. En sesión de la Comisión de Transparencia celebrada el trece de mayo, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. El 13 de mayo mediante correo electrónico se envió recordatorio a la persona enlace del Partido del Trabajo, y a fin de concluir la captura de la información vinculada con las candidaturas en el Sistema.

4. Mediante oficio UT/278/2024 se remitió al Secretario Ejecutivo el informe periódico cuantitativo relacionado con el Sistema correspondiente al mes de mayo, así como la actualización en el citado Sistema. Lo anterior, a efecto de que por su conducto, se hiciera de sus conocimientos del Consejo General en términos de los Lineamientos.
5. De lo anterior, en alcance al oficio UT/278/2024 se remitió al Secretario Ejecutivo información relativa al número de visitas realizadas al sitio de internet del Sistema.
6. Mediante oficio UT/279/2024 se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, el informe de actividades realizadas con relación a la implementación y operación del Sistema.
7. El diecisiete de mayo, mediante oficio UT/293/2024 se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral el informe cuantitativo sobre la captura de información en el Sistema, correspondiente a mayo.
8. De lo anterior se realizaron los avisos de conclusión de las actividades I.D. 11.15 y 11.16 en los cuales se informó que se dio cumplimiento a la actividad de presentar ante el Consejo General el informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema correspondiente al mes de mayo, y con la remisión de dicha información al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
9. Asimismo, en términos de las actividades 11.14 y 11.16 del calendario de coordinación emitido por el Instituto Nacional Electoral con relación al Sistema, se remitieron los informes de avances cuantitativos en la captura de la información, mediante los oficios UT/239/2024 y UT/293/2024, mismos que se remitieron a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, lo anterior a efecto de hacerlo del conocimiento a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
10. Se remitió oficio UT/295/2024 a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación a efecto de hacer de su conocimiento los informes cuantitativos sobre la captura de la información en el Sistema.
11. Mediante oficio UT/299/2024 se informó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional



Electoral las sustituciones de candidaturas, en el Consejo Municipal de Corregidora, presentadas por el Partido Acción Nacional.

12. Se remitió por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el seguimiento a la actividad QRO/2024/2754/00378 de información del Sistema, en el cual se envió un excel con datos para consignar de forma estandarizada el avance en la captura de la información en el Sistema, correspondientes a los meses de abril y mayo.
13. Mediante oficio UT/304/2024 se informó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral las sustituciones de candidaturas, por parte del Consejo Distrital 04 y 14, respectivamente.
14. El veintinueve de mayo, se envió correo electrónico a las personas enlaces del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo a efecto de hacer de su conocimiento que era el último día para llevar a cabo el registro curricular y de identidad de sus candidaturas y se solicitó realizar la actualización de los datos vinculados con las candidaturas pendientes de capturar y de aquellas candidaturas que se les realizaron observaciones.
15. Por otra parte, mediante oficio UT/313/2024 se solicitó a la Dirección Tecnologías de la Información brindar información vinculada con el número total de visitas al Sistema y descargas realizadas de la aplicación [eleccionesqro.gob.mx](http://eleccionesqro.gob.mx).
16. Mediante oficio UT/314/2024 se solicitó a la Unidad de Género e Inclusión, remitir un análisis de la información vinculada con el Sistema, en materia de inclusión de personas candidatas que pertenezcan a grupos en situación de discriminación o atención prioritaria.
17. A través del oficio UT/319/2024 se informó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral las sustituciones de candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Humilpan, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político de Querétaro Seguro.
18. Se remitió oficio UT/318/2024 a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación de Instrucción Procesal, mediante el cual se dio vista respecto del posible incumplimiento de obligaciones de los partidos

políticos y sus candidaturas, para que en su caso se iniciara el procedimiento sancionador correspondiente, en términos de los Lineamientos.

19. Por oficio UT/327/2024 se remitió acuse del oficio UT/318/2024 a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral vinculado con la referida vista, para los efectos conducentes.

20. El 13 de junio, se remitió oficio UT/345/2024, dirigido al Dirección de Tecnologías de la Información, donde se solicitó información sobre las actividades realizadas vinculadas con el Sistema, en el cual señaló:

... Hago de su conocimiento que la aplicación móvil EleccionesQRO registro un total de 3.504 descargas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Descargas PlayStore (Android): 2.281
- Descargas Appstore (IOS):1,223

Por cuanto ve a las visitas registradas en el portal "Candidatas y Candidatos, Conóceles" durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y esta fecha, se tiene un total de 46,530 usuarios, quienes visitaron el sitio en 66,655 ocasiones.

...

21. De igual manera, se remitió oficio UT/346/2024 dirigido a la Coordinación de Comunicación Social, en el cual se solicitó informe los resultados obtenidos de la estrategia de difusión del Sistema, en el cual señaló las acciones realizadas en los términos siguientes:

...

Medio de comunicación	Cobertura	Periodo de difusión
<p>Promocionales de 30 segundos transmitidos en <b>30 emisoras de radio y 14 de televisión</b> con cobertura en el estado de Querétaro, a través de los tiempos oficiales asignados al IEEQ por el INE:</p> <p><b>Emisoras de TV:</b> XHQZ-TDT 18, XHZ-TDT 32, XHZ-TDT 32.2, XHPBQR-TDT 11, XHQE-TDT 34, XHQUR-TDT 26, XHSPRMQ-TDT 30.2, XHSPRMQ-TDT 30.5, XHQUR-TDT 26.2, XHSPRMQ-TDT 30.3, XEZ-TDT 29, XHQE-TDT 34.2, XHSPRMQ-TDT 30 y XHSECE-TDT 14.</p> <p><b>Emisoras de radio:</b> XECPAF-AM 850, XHRQ-FM 97.1, XHUAQ-FM 89.5, XHJAO-FM 107.1, XHVI-FM 99.1, XHKH-FM 91.7, XHXE- FM 92.7, XHQG-FM 107.9, XHGV-FM 106.5, XHJX-FM 88.7, XHPCMQ-FM 92.3, XHHY-FM 93.9, XHNAQ-FM 104.9, XHPQUI-FM 102.7, XECPAC-AM 1200, XEQRMD-AM 1310, XHQE-FM 100.3, XHQTO-FM 97.9, XHQRT-FM 90.9, XHOZ-FM 94.7, XHPBPE-FM 103.1, XHOE-FM 95.5, XHMQ-FM 98.7, XHSCAR-FM 95.9, XHPBJR-FM 93.1, XHJHS-FM 101.1.</p>	<p>De acuerdo con el informe de monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, del 19 de abril al 29 de mayo de 2024, fueron transmitidos un total de <b>771 promocionales</b>: 453 en radio y 318 en televisión.</p> <p>Las emisoras tienen cobertura en el estado de Querétaro.</p> <p>El spot difundido fue el siguiente:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=1HOI4UVWk_E">https://www.youtube.com/watch?v=1HOI4UVWk_E</a></p>	<p>Del 18 de abril al 29 de mayo de 2024.</p>



XHPMI-FM 100.7, XHTQS-FM 89.9, XHSJR-FM 104.1 y XHCSBW-FM 103.9.		
<b>100 carteleras</b> de parabuses (mupis).	Municipios de Querétaro, San Juan del Río y Corregidora.	Del 16 de abril al 27 de mayo de 2024.
<b>37 espectaculares</b> que fueron puestos a disposición del IEEQ por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de un convenio de colaboración.	Municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Tequisquiapan, Colón, Ezequiel Montes, Tolimán, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles, Arroyo Seco y Jalpan de Serra.	Del 15 de abril al 2 de junio de 2024.
8,000 manteletas.	Distribuidas en más de 20 establecimientos afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Querétaro.	Del 13 de abril al 2 de junio de 2024.
Redes sociodigitales	Personas usuarias de las redes de X, Instagram, YouTube, Facebook y TikTok.	Del 20 de octubre de 2023 al 2 de junio de 2024.
7 boletines de prensa <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/2968">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/2968</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3001">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3001</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3022">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3022</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3034">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3034</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3049">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3049</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3061">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3061</a> <a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3068">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3068</a>	Difusión con representantes de medios de comunicación en el estado, en la página de Internet oficial y las redes sociodigitales del IEEQ.	De octubre de 2023 a mayo de 2024.
Página de internet <b>www.ieeq.mx</b>	Internet.	Del 15 de abril al 2 de junio de 2024.
2 emisiones del Programa <i>Expresiones para Elegir</i> transmitido a través de <i>Radio UAQ</i> (89.5 FM), <i>TV UAQ</i> (canal 24.1 y YouTube). <b>Emisión 309</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5L-BFlivKg">https://www.youtube.com/watch?v=5L-BFlivKg</a> <b>Emisión 319</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9GnQumMZGV4&amp;list=PL8mnHtySbW5eTHVUKPLCmobZ0VnzpRilJ&amp;index=5&amp;t=5s">https://www.youtube.com/watch?v=9GnQumMZGV4&amp;list=PL8mnHtySbW5eTHVUKPLCmobZ0VnzpRilJ&amp;index=5&amp;t=5s</a>	Difusión en radio, televisión e Internet.	Del 6 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024.
Difusión de la campaña a través de volantes engrapados a los recibos expedidos y distribuidos por la Comisión Estatal de Aguas (CEA) en domicilios de los municipios del estado, con excepción de San Juan del Río.	<b>498,000 domicilios</b> de los municipios del estado, con excepción de San Juan del Río.	Abril y mayo de 2024.
Difusión de la campaña impresa en recibos expedidos y distribuidos en domicilios del municipio de San Juan del Río por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM).	<b>100,000 domicilios</b> del municipio de San Juan del Río.	Mayo de 2024.



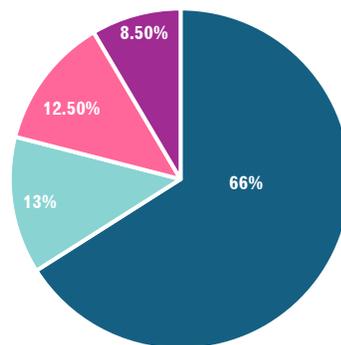
DIFUSIÓN EN REDES SOCIODIGITALES (orgánica y pauta)			
Red social	Publicaciones	Alcance	Inversión
Facebook	17	18,795	\$12,118.20
Instagram	26	7,560	\$10,162.78
Twitter	16	3,735	\$7,570.08
TikTok	3	1,896	-
Google (búsquedas)	14 títulos y 4 descripciones	12,314	\$4,924.31
Google (Display)	un anuncio con más de 30 adaptaciones	96,309	\$8,455.86
YouTube	1 (spot utilizado para radio y TV)	1,171	-
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>141,780</b>	<b>\$43,231.23</b>

ENTREVISTAS EN MEDIOS INFORMATIVOS		
Fecha	Participante	Medio
20-10-2023	Consejera María Pérez Cepeda	Diario de Querétaro
1-5-2024		Noticiero Causa y Efecto
6-5-2024		Noticiero Desde las nueve
13-5-2024		Diario de Querétaro

Derivado de la difusión del Sistema a través de boletines y entrevistas institucionales, en el periodo del 20 de octubre de 2023 al 31 de mayo de 2024, se registraron las siguientes menciones en medios informativos:

MENCIONES EN MEDIOS INFORMATIVOS	
Tipo de medio	Menciones
Portales de Internet	84
Impresos	17
Noticieros de radio	16
Noticieros de TV	11
<b>Total</b>	<b>128</b>

Todas las menciones fueron neutrales y positivas



■ INTERNET   ■ IMPRESOS   ■ RADIO   ■ TV

22. Finalmente, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibió oficio vinculado con la consulta realizada por el

Instituto Electoral Local de Chihuahua, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, misma que fue recibida y analizada por la Unidad de Transparencia, de la cual se puede advertir lo siguiente:

**INE/UTTPDP/DPT/090/2024 en atención a la consulta del OPLE de Chihuahua.**

**Tema:** *¿La falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad de cada una de las candidaturas de los partidos políticos, sin importar que se cuente o no con la totalidad de información requerida, implica un incumplimiento?*

Al respecto, el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del Sistema dispone que, al concluir las campañas electorales, dar vista a la OSD cuando los partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.

Es decir, la normatividad considera la falta de publicación de los cuestionarios como incumplimiento.

De igual forma el artículo 16, inciso c) de los Lineamientos, que dispone como obligación de los partidos Políticos al ser responsables en la captura de la totalidad de la información de los cuestionarios.

Así como lo indica en el artículo 17, inciso c), que dispone que es obligación de las personas candidatas proporcionar el partido político postulante la información requerida en el cuestionario curricular, o bien, capturar la información en el Sistema.

Con base en lo anterior, la falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad se considera incumplimiento.

**Tema:** *¿Debe entenderse como incumplimiento, la omisión de capturar información parcial de los cuestionarios curricular y de identidad publicados de cada una de sus candidaturas?*

Con relación a la captura de información de los cuestionarios publicados, los Lineamientos señalan en su artículo 15, inciso b) que el Órgano Superior de Dirección determina la o las unidades responsables que tendrá a cargo, informar a los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, así como elaborar y presentar ante el OSD los informes periódicos- cuando menos uno en abril y uno en mayo-, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, así como presentar un informe final, en un plazo de cuatro meses posteriores a la jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

**Tema:** *¿El incumplimiento de publicación se actualiza al cierre del Sistema o a la conclusión del plazo inicial de captura y en su caso, del plazo de cinco días para sustituciones?*

Se precisa que el incumplimiento se actualiza al cierre del Sistema, identificando dos tipos de captura:

- Artículo 16, inciso f) de los Lineamientos, capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL.
- Artículo 16, inciso i) de los Lineamientos (candidaturas provenientes de sustituciones) capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad de las



personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas.

***Tema:** Las candidaturas que se aprueben por la vía de sustitución el uno y dos de junio, cuya información deba publicarse dentro de los cinco días siguientes ¿Deben incluirse en la vista de incumplimiento?*

Conforme al artículo 16, inciso i) de los Lineamientos, en caso de que las candidaturas sean aprobadas los días uno y dos de junio, no deberán ser incluidas en la vista de incumplimiento, toda vez que es materialmente posible dar a los actores políticos los días para la captura correspondiente.

***Tema:** ¿Es posible mantener el Sistema abierto para capturar y publicación después de la jornada electoral y por tanto, vigentes las cuentas de acceso, hasta en tanto se venza el último plazo para capturar y publicar información de candidaturas registradas vía sustitución?*

Conforme al artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, el sistema debe ser cerrado para la captura de datos al finalizar las campañas electorales, toda vez que, el referido ordenamiento señala: " Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los partidos políticos, sus candidaturas o a las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda".

Finalmente, informar que las áreas responsables de las actividades descritas en los Lineamientos mantuvieron comunicación permanente con la Comisión de Transparencia y la Unidad de Transparencia, a efecto de lograr un adecuado desarrollo e implementación del sistema.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Mtra. Noemí Sabino Cabello**

Titular de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# Informe de resultados del análisis *cuantitativo* de la información capturada en el Sistema

## CANDIDATAS Y CANDIDATOS

## CONÓCELES

para el Proceso Electoral Local 2023-  
2024, en el estado de Querétaro.

Análisis final de resultados

**Unidad de Transparencia**  
Junio 2024

## Introducción

El sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles* es una herramienta de consulta de información sobre datos de las personas candidatas a cargos de elección popular como son: nombre, fotografía, tipo de candidatura, edad, entidad federativa por la que contiene, sexo o género, supuestos de elección consecutiva y de candidatura común, medios de contacto públicos, así como información curricular como: formación académica, a través de la precisión de su grado máximo de estudios u otra formación, trayectoria política, laboral y de participación ciudadana, las razones de ocupar un cargo público, y sus principales propuestas generales y en materia de género. Además, el sistema también considera información relacionada con la pertenencia de las candidaturas a diversos grupos de atención prioritaria.

Bajo ese contexto, en atención a la normativa en la materia, a través de este informe se realiza el análisis y evaluación de la información capturada en dicho Sistema por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro.

## Glosario

Para facilitar la comprensión del presente informe, de conformidad con los Lineamientos para el uso del Sistema "*Candidatas y Candidatos, Conóceles*" para los procesos electorales locales 2024, se entenderá:

### I. Con relación a términos:

- a. **Cuestionario curricular:** Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral y política, así como académica y medios de contacto públicos de las personas candidatas en el Proceso Electoral Local.
- b. **Cuestionario de identidad:** Preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las candidaturas registradas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o independientes en el Proceso Electoral Local.
- c. **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- d. **Grupos en situación de discriminación:** Aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

- e. **PP:** Partido(s) político(s).
- f. **Sistema:** Sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles*.
- g. **Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales.
- h. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## II. Con relación a la normativa aplicable:

- a. **Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral.
- b. **Lineamientos:** Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los procesos electorales locales.
- c. **Metodología:** Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema, emitida por el Instituto Nacional Electoral.

## III. Autoridad y sujetos obligados:

- a. **Comisión de Transparencia:** Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- b. **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- c. **Instituto:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- d. **Unidad de Transparencia:** Unidad de Transparencia, como instancia interna responsable de la implementación y operación del Sistema.
- e. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- f. **PAN:** Partido Acción Nacional.
- g. **PRI:** Partido Revolucionario Institucional.
- h. **PRD:** Partido de la Revolución Democrática.
- i. **MC:** Movimiento Ciudadano.

- j. **PVEM:** Partido Verde Ecologista de México.
- k. **MORENA:** Partido Morena.
- l. **PT:** Partido del Trabajo.
- m. **PQS:** Partido Querétaro Seguro.
- n. **Candidatura independiente:** La persona ciudadana que obtuvo el acuerdo de registro de su candidatura por parte del Consejo correspondiente, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la norma aplicable.

### Antecedentes.

El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho mediante acuerdo IEEQ/CG/A/018/18<sup>1</sup> el Consejo General aprobó la plataforma electrónica del Proceso Electoral Local 2017-2018 denominada “*Conoce a tus candidatas y candidatos*”, cuyo objetivo fue que la ciudadanía tuviera mayores elementos para tomar una decisión informada con relación a hacer efectivo su derecho a votar. La citada plataforma observó los principios rectores de la función electoral, las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las relativas a la protección de datos personales.

Por su parte, mediante el acuerdo INE/CG1794/2021,<sup>2</sup> el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE aprobó ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas a efecto de la implementación del Sistema en el ámbito local.

En el estado de Querétaro, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 el Instituto desarrolló un micrositio y una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android denominada “EleccionesQro”, con el objeto de contribuir al voto informado de la ciudadanía en la que se brindó información respecto de los Consejos Distritales y Municipales, el calendario electoral, los debates oficiales, infografías referentes a las distintas etapas del proceso electoral, campañas informativas y de promoción del voto, las candidaturas contendientes, noticias relevantes del proceso electoral y resultados electorales, entre otros contenidos.

<sup>1</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Mar\\_2018\\_9.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2018_9.pdf)

<sup>2</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126366/CGex202112-17-rp-33-Gaceta.pdf>

Ahora bien, el treinta y uno de enero y el siete de septiembre de dos mil veintidós el Consejo General del INE, a través de los acuerdos INE/CG46/2022<sup>3</sup> e INE/CG616/2022, aprobó los Lineamientos,<sup>4</sup> así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones, respectivamente.

En el acuerdo INE/CG616/2022<sup>5</sup> el INE señaló que la implementación del referido sistema se motivó por la necesidad de proporcionar a la ciudadanía información básica para la emisión de un voto informado, lo que se estima trascendental para el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios que le aporten información para la selección de las mejores propuestas entre las candidaturas, y a su vez, que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad de nuestro régimen democrático. Con ello, se potencializa el ejercicio de los derechos político-electorales al otorgarse mayores garantías para la toma de decisiones en la renovación de los poderes del Estado, sobre la base de información de la trayectoria profesional de las personas candidatas.

Así, se consideró que el Sistema pondría a disposición de la ciudadanía el currículum de las personas candidatas a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para observar de forma simultánea, no sólo el registro de las candidaturas propiamente, sino también información estadística relativa al principio de paridad de género en las candidaturas, consideración e integración de grupos en situación de discriminación, personas mexicanas migrantes, candidaturas indígenas, población afroamericana, población con discapacidad y de la diversidad sexual.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en los citados ordenamientos, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/032/23<sup>6</sup>, el Consejo General emitió diversas determinaciones relacionadas con la implementación y operación del Sistema en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, entre ellas la designación de la Comisión responsable de la supervisión de las actividades relacionadas con el sistema y del área que fungiría como instancia interna responsable de la implementación y operación del Sistema.

En atención a lo anterior, a partir de dicha fecha, la Comisión de Transparencia, la Unidad de Transparencia, así como la Dirección de Tecnologías de la Información, la Coordinación de Comunicación Social y la Unidad de Género e Inclusión, han realizado actividades tendientes a implementar y operar de manera óptima el sistema.

<sup>3</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126830/CGex202201-31-ap-5.pdf>

<sup>4</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

<sup>5</sup> Los citados Lineamientos se aprobaron por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el siete de septiembre de dos mil veintidós, a través del acuerdo INE/CG616/2022 por el que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los propios lineamientos. Información consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141976>

<sup>6</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Ago\\_2023\\_6.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_6.pdf)

Así, en seguimiento a las actividades vinculadas con la implementación y operación del Sistema, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, a través del conocimiento de datos de las personas candidatas a un cargo de elección popular que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como, para que el Instituto cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, el quince de abril de dos mil veinticuatro,<sup>7</sup> una vez aprobadas las candidaturas,<sup>8</sup> se remitió a los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas independientes, las cuentas de acceso al Sistema (generales, particulares y únicas, según correspondió). Lo anterior, a fin de que estuvieran en posibilidades de cumplimentar los cuestionarios curricular y de identidad, dentro del plazo de quince días naturales señalado por los Lineamientos.<sup>9</sup>

Así, entre el quince y el veintinueve de abril, los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes, llevaron a cabo la carga de información que correspondió en términos de los Lineamientos; además, entre el uno y el cinco de mayo, se realizó la carga de información de seis candidaturas que fueron sustituidas, en atención al artículo 16, inciso i) de los Lineamientos.

Por su parte, ante diversas omisiones en la captura de la información, el treinta de abril, la Comisión de Transparencia sesionó a efecto de emitir el dictamen mediante el cual se determinó mantener abierto el Sistema para la carga de información; lo anterior, con independencia de lo previsto en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos.

Cabe señalar que el veinticinco de abril y el trece de mayo, en sesión de la Comisión de Transparencia, la Unidad de Transparencia dio a conocer los informes cuantitativos periódicos sobre el avance en la carga de información en el Sistema, los cuales se hicieron del conocimiento del Consejo General y posteriormente del INE para los efectos conducentes.

Finalmente, ante el incumplimiento de diversos sujetos obligados en la obligación de publicar en el Sistema los cuestionarios curricular y de identidad, el tres de junio, una vez concluida la jornada electoral, la Unidad de Transparencia dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de, en su caso, iniciar el procedimiento sancionador correspondiente; lo anterior, también será del conocimiento del Consejo General en la sesión que corresponda.

<sup>7</sup> En lo sucesivo las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención de año diverso.

<sup>8</sup> Los Consejos correspondientes sesionaron el catorce de abril, para determinar lo correspondiente al registro de candidaturas a cargos de elección popular, lo anterior, de conformidad con el calendario electoral para el proceso electoral local 2023-2024, el cual puede consultarse en: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/CALENDARIO%20ELECTORAL.pdf>

<sup>9</sup> Se precisa que previo al llenado de la información se llevó a cabo la notificación del Manual de uso del Sistema, así como la capacitación correspondiente, dirigida a los sujetos obligados y la designación de las personas que fungirían como enlace con estos, quienes tendrían acceso al sistema a través de cuentas generales.

## Fundamento.

El presente informe encuentra sustento en el artículo 15, inciso g) de los Lineamientos, que establece que las unidades responsables y/o la instancia interna tiene entre otras facultades, la de elaborar y presentar ante el Consejo General informes periódicos *-cuando menos uno en abril y uno en mayo-*, además de un informe final, en un plazo de cuatro meses posteriores a la jornada electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología proporcionada por el INE.

Al respecto, es necesario considerar que el INE, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, emitió el documento denominado *Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles*, como un mecanismo para evaluar el contenido de las respuestas al cuestionario curricular, a través de un sistema de puntaje de acuerdo con el cumplimiento, o no en la captura de la información, así como el análisis de los atributos de esta.

Para ello, en la Metodología se determinó la asignación de puntos de acuerdo con lo siguiente:

- **2 puntos** en caso de haber cumplido las variables **cualitativas** de la información.
- **1 punto** para las variables **cuantitativas** de la información.
- **0 puntos** si se **incumplió** con los parámetros previstos en dicha metodología.

En ese sentido, el INE señaló que el objetivo de la Metodología es establecer las variables que serán evaluadas en la información capturada por parte de los PP y candidaturas independientes en el Sistema, a fin de conocer si la información que se puso a disposición de la ciudadanía, previo a la Jornada Electoral del 2 de junio, contó con los atributos de pertinencia, claridad y precisión requeridos por los Lineamientos, con la finalidad de maximizar la transparencia, así como el voto informado y razonado.

Por su parte, el artículo 15, inciso h) de los Lineamientos dispone que en el caso particular del informe final se debe remitir a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, una vez que estos sean presentados al Consejo General, a efecto de que, en su oportunidad, se presente ante su Comisión de Vinculación y su órgano superior de dirección.

## Objetivo del informe.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del análisis de la cantidad y calidad de la información capturada por los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro.

### Periodo que comprende el informe.

Se consideran los cuestionarios completados en el periodo: **15 de abril al 29 de mayo.**

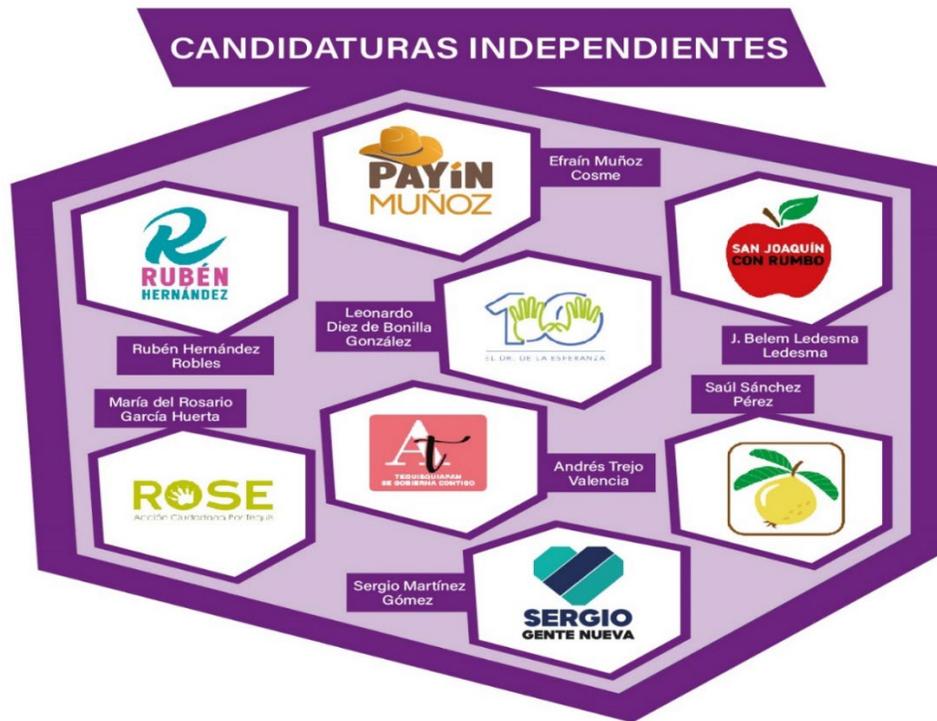
Lo anterior, porque se considera la captura de los cuestionarios de acuerdo con los supuestos siguientes:

- a) Cuestionarios completados dentro del periodo de quince días establecidos en los Lineamientos, Lo anterior, en atención a que, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/032/24, el Consejo General señaló como fecha de publicación de la información en el Sistema, a partir del quince de abril, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de los Lineamientos.
- b) Cuestionarios vinculados con las sustituciones aprobadas por los Consejos competentes.
- c) Cuestionarios que pudieron ser capturados en el periodo extraordinario, derivado de la determinación de que el Sistema permaneciera abierto hasta el 29 de mayo, para la captura de la información.
- d) Cuestionarios que no fueron capturados o incumplieron con la normativa y en consecuencia resultó improcedente su publicación.

### Objeto de análisis.

De conformidad con los artículos 16 y 17 de los Lineamientos se consideran sujetos obligados los siguientes:





Esto es, el sistema resultó obligatorio para los partidos políticos PAN, PRI, PRD, MC, PVEM, MORENA, PT y QS, así como sus candidaturas y para las 8 candidaturas independientes postuladas para ocupar la Presidencia Municipal de los ayuntamientos de Jalpan de Serra, Tequisquiapan, Colón, Tolimán y San Joaquín, respectivamente.

Ahora bien, se precisa que el siete de enero, el Consejo General aprobó la resolución IEEQ/CG/R/001/24 relativa al registro del convenio de la coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, suscrito por el PT y MORENA, sin embargo, el dos de abril, mediante resolución IEEQ/CG/R/002/24, se dio por concluida la misma, por lo que en el particular, no hay candidaturas registradas mediante dicha figura.

Por su parte, el dos, cinco y seis de abril, los partidos PAN, PRI y PRD, así como Morena, PVEM y PT, presentaron sus respectivas cartas de intención para postular candidaturas comunes en diversos municipios y/o distritos, las cuales se tramitaron ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, y en su oportunidad, se consideraron para efectos de la emisión de resoluciones vinculadas con los registros de candidaturas en los Consejos. En ese sentido, la obligación de realizar la carga de la información, sobre el cuestionario curricular y de identidad de las personas postuladas en candidatura común, en el sistema recayó en el partido al que se encuentre siglada la candidatura, de conformidad con el artículo 19, fracción I, numeral 1 de los Lineamientos.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Cabe señalar que el siete de enero, el Consejo General aprobó la resolución IEEQ/CG/R/001/24 relativa al registro del convenio de la coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, suscrito por el PT y MORENA, sin embargo, el dos de abril, mediante resolución IEEQ/CG/R/002/24, se dio por concluida la misma, por lo que no será materia del presente informe.

Con base en lo anterior, se informa que el objeto de análisis del sistema, comprende únicamente la información de las candidaturas postuladas para ocupar los cargos de elección popular siguientes:

- Diputaciones por el principio de mayoría relativa, propietarias y suplentes.
- Diputaciones por el principio de representación proporcional, propietarias y suplentes.
- Titulares de la Presidencia Municipal de los 18 ayuntamientos del Estado.

Finalmente, se precisa que este Instituto, a través de la Comisión de Transparencia, determinó que sería visible el nombre de las candidaturas a sindicaturas y regidurías de cada planilla postulada por los partidos políticos y candidaturas independientes.

### **Designación de enlaces, remisión del manual de uso y capacitación en la materia.**

Con base en el artículo 16, inciso d) de los Lineamientos, la Unidad solicitó a los PP, realizar la designación de las personas responsables de la supervisión y validación de la captura de la información en el Sistema. En atención a lo anterior, los PP realizaron la designación de correspondiente y proporcionaron nombre y medios de contacto, por lo que en su oportunidad, la Dirección de Tecnologías del Instituto les generó una cuenta de usuario para ingresar al Sistema, salvo aquellas en las que los partidos políticos a través de su representación ante el Consejo General, solicitó la generación de cuentas únicas.

Además de ello, con relación a las candidaturas independientes se sostuvo comunicación directamente con su representación ante los Consejos Distritales y/o Municipales que correspondieron, y se generaron sus cuentas a los correos señalados para tal efecto.<sup>11</sup>

Por su parte, de conformidad con el artículo 14, inciso e) y g) de los Lineamientos, la Unidad notificó a los PP, el Manual de Usuario del Sistema, además hizo del conocimiento las fechas y horarios para la capacitación sobre el funcionamiento y contenido del propio Sistema. Además, con relación a las candidaturas independientes, se llevó a cabo la notificación del acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/032/24 en el cual se adoptaron diversas determinaciones con relación al sistema, además de los Lineamientos, el Manual de Usuario y la invitación correspondiente para acudir a la capacitación vinculada con el Sistema; asimismo, se solicitó su opinión respecto a dicha herramienta, en términos de la normativa de la materia.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Se precisa, que previo al inicio de generación de cuentas de acceso y carga de información, se confirmaron las cuentas a través de *correos electrónicos de prueba* emitidos por la Unidad de Transparencia, con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información.

<sup>12</sup> Cabe señalar que a la fecha de la notificación, dichas personas tenían aun el carácter de aspirantes a una candidatura independiente, sin embargo, con base en el oficio INE/DERFE/STN/SPMR/159/2024, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE se comunicó a este organismo que se realizaron las gestiones necesarias para la generación de resultados finales de la captación de los registros de apoyo ciudadano que fueron procesados en el sistema.

En atención a las referidas notificaciones, el primero de abril, en las instalaciones del Instituto se llevó a cabo la capacitación dirigida a partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, contando con la asistencia de al menos una persona en representación de los sujetos obligados.

### Registro de candidaturas

Entre el tres y siete de abril, los PP y entonces aspirantes a candidaturas independientes, presentaron ante los Consejos competentes las solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular, conforme a lo siguiente:

- a) Registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional ante el Consejo General:

PP	Postulaciones (propietarias/suplentes)	PP	Postulaciones (propietarias/suplentes)
<b>PAN</b>	8/8	<b>PVEM</b>	8/8
<b>PRI</b>	8/8	<b>Morena</b>	10/10
<b>PRD</b>	8/8	<b>PT</b>	8/8
<b>MC</b>	10/10	<b>QS</b>	12/12
<b>Total:</b>		<b>144</b>	

- b) Registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, ante los diversos Consejos:

Consejo	Postulaciones							Total
CD01 Querétaro	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS				4
CD02 Querétaro	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS				4
CD03 Querétaro	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS				4
CD04 Querétaro	<b>PAN</b> PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	PRI	MC	QS			5
CD05 Querétaro	<b>PAN</b>	<b>MORENA</b> PT PVEM	PRI	PRD	MC	QS		6
CD06 Querétaro	<b>PAN</b> PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	PRI	MC	QS			5
CD07 Querétaro	<b>PAN</b> PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	PRI	MC	QS			5
CD08 Corregidora	<b>PAN</b>	<b>MORENA</b> PT	PRI	PRD	MC	PVEM	QS	7
CD09 Amealco de Bonfil	<b>PAN</b> PRI	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS	PRD			5
CD10 San Juan del Río	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS				4

Consejo	Postulaciones							Total
CD11 San Juan del Río	<b>PAN</b> PRI PRD	MC	PVEM	PT	QS	Morena		6
CD12 Tequisquiapan	<b>PAN</b> PRD	PRI	MC	PVEM	Morena	PT	QS	7
CD13 El Marqués	<b>PAN</b> PRD	PRI	MC	PVEM	Morena	PT	QS	7
CD14 Ezequiel Montes	<b>PAN</b> PRI PRD	Morena	MC	PVEM	QS	PT		6
CD15 Jalpan de Serra	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS				4
<b>Candidaturas propietarias</b>								<b>79</b>
<b>Candidaturas suplentes</b>								<b>79</b>
<b>Total</b>								<b>158</b>

\*\*El énfasis corresponde a los partidos políticos a los que se encuentra siglada la candidatura de conformidad con las cartas de intención presentadas, con independencia de su afiliación efectiva.

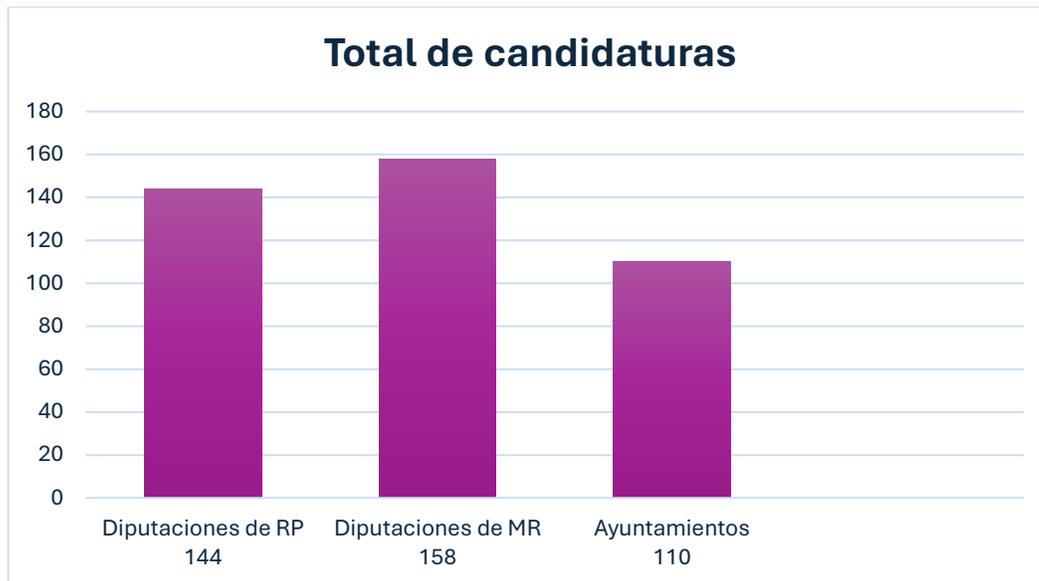
c) Registro de candidaturas a ocupar la Presidencia Municipal de los diversos Ayuntamientos del Estado.

Consejo	Postulaciones								Total
CD01 Querétaro	<b>PAN</b> PRI PRD	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	QS					4
CD09 Amealco	<b>PAN</b> PRI	<b>MORENA</b> PT PVEM	MC	PRD	QS				5
CD10 San Juan del Río	PAN	PRI	PRD	MC	<b>MORENA</b> PT PVEM	QS			6
CD12 Tequisquiapan	<b>PAN</b> PRI PRD	MC	PVEM	<b>MORENA</b> PT	QS	Andres Trejo Valencia	María del Rosario García Huerta		7
CD14 Ezequiel Montes	<b>PAN</b> PRI	PRD	MC	PVEM	<b>MORENA</b> PT	QS			6
CD15 Jalpan de Serra	<b>PAN</b> PRI PRD	MORENA	PT	Efraín Muñoz Cosme	Rubén Hernández Robles				5
CM Arroyo Seco	<b>PAN</b> PRD	PRI	MORENA	PT	PVEM				5
CM Cadereyta de Montes	<b>PAN</b> PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QS		7
CM Colón	<b>PAN</b> PRI PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QS	Sergio Martínez Gómez	Leonardo Diez de Bonilla	8
CM Corregidora	PAN	PRI	PRD	MC	<b>MORENA</b> PT	PVEM	QS		7
CM El Marqués	PAN	PRI	PRD	MC	MORENA	PVEM	PT	QS	8
CM Huimilpan	<b>PAN</b> PRI PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QS			6
CM Landa de Matamoros	<b>PAN</b> PRD	PRI	MC	<b>MORENA</b> PT PVEM					4
CM Pedro Escobedo	PAN	<b>PRI</b> PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QS		7

Consejo	Postulaciones								Total
CM Peñamiller	PAN PRI PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QS			6
CM Pinal de Amoles	PAN PRI	MORENA PT	PRD	MC	PVEM				5
CM San Joaquín	PAN	PRI PRD	PVEM	Morena	PT	J. Belem Ledesma Ledesma			6
CM Tolimán	PAN	PRI	PRD	MC	MORENA PT	PVEM	QS	Saul Sanchez Perez	8
<b>TOTAL:</b>									<b>110</b>

\*\*El énfasis corresponde a los partidos políticos a los que se encuentra siglada la candidatura de conformidad con las cartas de intención presentadas, con independencia de la afiliación efectiva.

Lo anterior, fue determinado por el Consejo General, así como por los Consejos Distritales y Municipales en sesión de catorce de abril, de lo que se tiene que el universo de candidaturas a registrar en el Sistema es de: **412 (cuatrocientas doce candidaturas)**.



### Sustitución de candidaturas

En términos del artículo 16, inciso i) de los Lineamientos, los partidos políticos tienen la obligación de capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad las personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de cuentas de acceso.

En ese sentido, en su oportunidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de diversas comunicaciones electrónicas, informó respecto de diversas candidaturas que fueron objeto de sustitución. Derivado de ello, se realizó la comunicación con las personas designadas como enlaces por parte de los partidos políticos vinculados con dichas sustituciones, por lo que en su oportunidad llevaron a cabo la actualización en el sistema en los términos siguientes:

Consejo	Partido	Cargo	Carácter	Nombre	Fecha de aprobación de la sustitución	Fecha de recepción del cuestionario	¿Se encuentra dentro del periodo de carga? (5 días)
General	QS	Diputación RP 3	Suplente	Carlos Adrián Fuentes Aguilar	28-04-2024	01-05-2024 14:27:03	SI
CD06	MC	Diputación MR	Propietaria	María José Cazarez Perez	30-04-2024	02-05-2024 11:11:48	SI
CD06	MC	Diputación MR	Suplente	Ariadna Alejandra Márquez Zuñiga	30-04-2024	02-05-2024 11:37:16	SI
CD08	QS	Diputación MR	Propietaria	Andrea Guillen Valdelamar	30-04-2024	02-05-2024 17:05:29	SI
CD14	QS	Ayuntamiento	Propietaria	María Laura Ramirez Valencia	30-04-2024	03-05-2024 15:50:44	SI
CD15	PT	Ayuntamiento	Propietaria	Jeannete Ali Gallegos Galván	29-04-2024	04/05/2024 17:00:02	NO (Omitió atender observaciones de la Unidad de Transparencia)

### Generación de cuentas de acceso al Sistema

De conformidad con el artículo 14, inciso e) y 23, numeral 1 de los Lineamientos, así como con base en el acuerdo IEEQ/CG/A/032/23, el Plan de Trabajo en la materia y el Proceso Técnico Operativo en la materia, en el que se previó que la información sobre las candidaturas estaría disponible a partir del quince de abril, que es la fecha de inicio de las campañas en el Estado, se realizó lo siguiente:

- a. A las 00:00 horas del quince de abril, la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto liberó el módulo para la captura de la información y la página para la consulta pública de la información en el Sistema, lo anterior, a través de las direcciones electrónicas siguientes:
  - **INFOPREL 2023-2024:** <https://infoprel.ieeq.mx/cloud/pe2024/index.html>
  - **Sistema:** <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/conoceles/index.php>
- b. A partir de las 00:00 horas del quince de abril, se notificaron las cuentas de acceso al Sistema, a las personas designadas como enlaces (cuentas generales), así como a las cuentas particulares señaladas en las solicitudes de registro de candidaturas, presentadas ante los Consejos. Al respecto, es necesario precisar, que el PAN, PRI, PRD y Morena, solicitaron la generación de cuentas únicas para el registro de la información en el sistema, en atención a que se concentraría la información de las candidaturas para capturar por personal de estos.

### Atención a dudas y/o soporte técnico

De manera permanente, la Unidad de Transparencia y la Dirección de Tecnologías de la Información han brindado atención a los cuestionamientos relacionados con: contenido del Sistema y de los Lineamientos, obligatoriedad de este, supuestos en los que la postulación es a través de candidatura común, términos del tratamiento de los datos personales, avisos de privacidad y consentimiento expreso; además, del apoyo y soporte técnico a las personas usuarias derivado de problemas de acceso, carga de datos como fotografía, identificación de cuentas de acceso, entre otros. Para tal efecto, se puso a disposición del público en general la cuenta de correo [uaip@ieeq.mx](mailto:uaip@ieeq.mx) y el número de **WhatsApp: 4428800549**, lo cual se encuentra registrado en una bitácora de uso.

### Recordatorios sobre la carga de información

Además de ello, el diecisiete, veintidós, veintiséis y veintinueve de abril, así como el uno y siete de mayo, la Unidad, en su carácter de instancia interna responsable emitió diversos recordatorios dirigidos a los sujetos obligados sobre la carga de información y remitió nuevamente la normativa aplicable, entre ellos, la Metodología, así como diversas recomendaciones de calidad para el llenado de información en los cuestionarios curricular y de identidad, aunado a que de manera permanente se mantuvo comunicación con las personas enlaces, a través del uso de la red WhatsApp.

### Consideraciones generales con relación a los cuestionarios

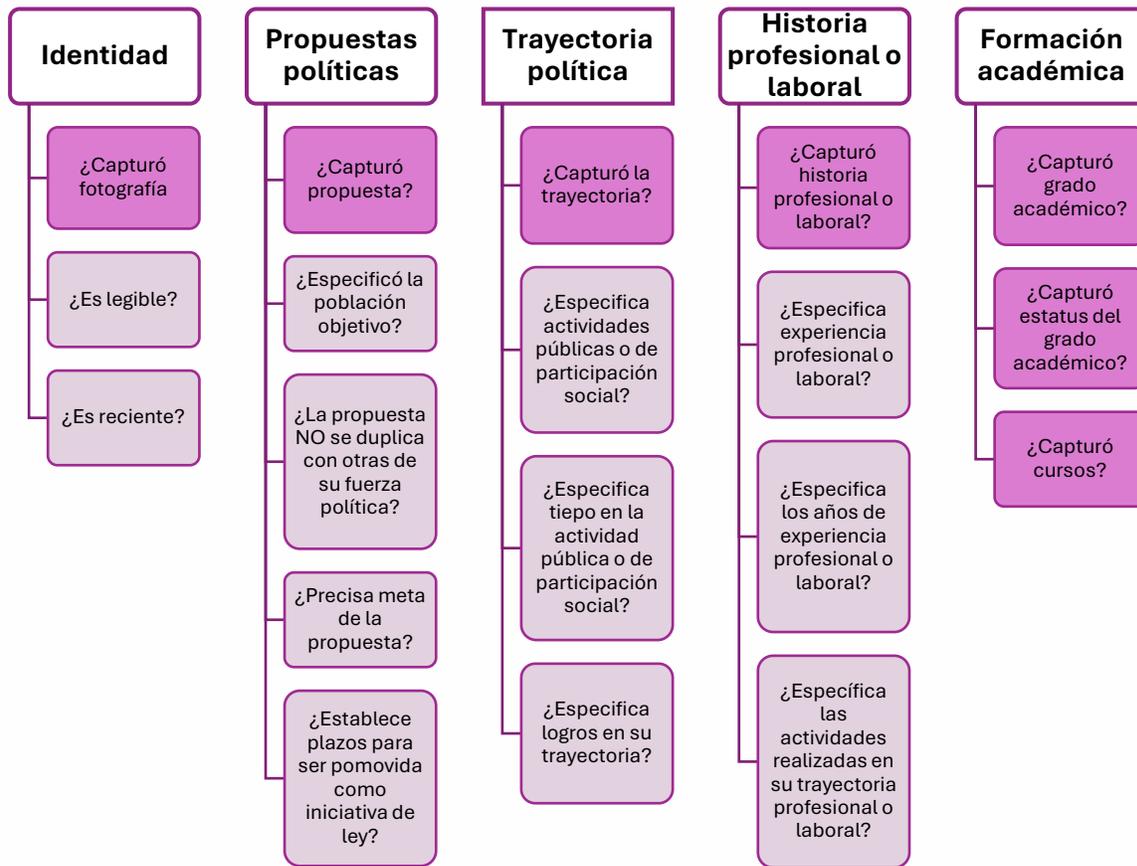
En la implementación y operación del Sistema, se observó lo siguiente:

1. El Sistema tiene por objeto facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el PEL, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, para optimizar la toma de decisiones.
2. La finalidad del Sistema es proporcionar a la ciudadanía información verídica relacionada con el perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral de cada candidatura, así como, en su caso, la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria.
3. Los PP y sus candidaturas son corresponsables en la carga de información en los cuestionarios curricular y de identidad, así como de la veracidad y calidad de la información capturada.
4. Las candidaturas independientes tienen la responsabilidad directa de capturar su información en los cuestionarios curricular y de identidad.
5. La supervisión y verificación de la captura de contenidos en el cuestionario curricular está a cargo de la Unidad, como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema.
6. El Sistema no es un medio de propaganda política.

7. Los Lineamientos prevén las **prohibiciones** siguientes:

- Publicar información que sea copia íntegra de las propuestas de otras candidaturas.
- Publicar contenidos ofensivos o discriminatorios respecto de otros PP o personas candidatas.
- Hacer uso de lenguaje sexista, ofensivo o discriminatorio.
- Publicar información o imágenes relacionadas con otra candidatura.
- Hacer alusiones o menciones a otro PP o candidatura.
- Publicar contenidos restringidos por la legislación electoral federal y local.
- Utilizar lemas o imágenes de campaña en sus contenidos.

8. De conformidad con la Metodología emitida por el INE, las variables cuantitativas y cualitativas a evaluar son las siguientes:



<input type="checkbox"/>	Dimensiones a evaluar
1 Punto	Variable cuantitativa.
2 Puntos	Variable cualitativa.

## Descripción de los rubros y variables a evaluar

En términos de la Metodología, para llevar a cabo la evaluación se cuenta con un sistema de puntaje, el cual asigna un valor a las referidas variables. En ese sentido, es necesario precisar el mecanismo de evaluación de acuerdo con el análisis de la información en los términos siguientes:

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
<b>Identidad</b>	¿Capturó fotografía?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la fotografía en el sistema.	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	La fotografía capturada es legible.	2 puntos	0 puntos	
	¿Es reciente?	Cualitativa	La fotografía capturada es reciente respecto de la edad de la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
<b>Propuestas políticas</b>	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la propuesta política.	1 punto	0 puntos	27 puntos  9 puntos por cada una de las propuestas.  El Sistema requirió tres propuestas por actor político, por lo que el puntaje máximo por actor político podrá ser 27)
	¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	La propuesta capturada indica la población objetivo a la que se beneficiaría.	2 puntos	0 puntos	
	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	Cualitativa	La propuesta capturada no se duplica con otras de su fuerza política. El texto capturado no debe ser coincidente en más del 80% con respecto a otras propuestas.	2 puntos	0 puntos	
	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	La propuesta capturada indica claramente la meta.	2 puntos	0 puntos	
	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	Cualitativa	La propuesta capturada indica plazos para ser promovida como iniciativa de ley.	2 puntos	0 puntos	
<b>Trayectoria política o participación social</b>	¿Capturó trayectoria?	Cuantitativa	La persona candidata capturó su trayectoria política o de participación social.	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	Cualitativa	La información capturada indica las actividades públicas o de participación social que ha desarrollado la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	Cualitativa	La información capturada indica el tiempo que ha trabajado en las actividades públicas o de participación social que describe la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica logros en su trayectoria?	Cualitativa	La trayectoria capturada indica logros en sus actividades políticas o de participación social.	2 puntos	0 puntos	
<b>Historia profesional o laboral</b>	¿Capturó historia profesional o laboral?	Cuantitativa	Capturó su historia profesional o laboral.	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica la experiencia.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica los años de experiencia.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica las actividades realizadas.	2 puntos	0 puntos	
<b>Formación académica</b>	¿Capturó grado académico?	Cuantitativa	Capturó su grado académico	1 punto	0 puntos	3 puntos
	¿Capturó estatus del grado académico?	Cuantitativa	Indicó el estatus del grado académico.	1 punto	0 puntos	
	¿Capturó cursos?	Cuantitativa	La persona candidata capturó cursos.	1 punto	0 puntos	
<b>Puntuación máxima posible</b>	<b>49 puntos</b>					

### Instrumento de evaluación

A partir de lo anterior, se generó una cédula individual de evaluación, que integra los 5 rubros de información a evaluar, en la que se consideran las variables cuantitativas y cualitativas, así como la puntuación señalada en la Metodología, las cuales se adjuntan al presente y pueden ser consultadas en el acceso siguiente:

#### [20 Cédulas individuales](#)

*Dar clic en el hipervínculo para visualizar las cédulas*

## Fórmula para la medición de cumplimiento

Para realizar el análisis y evaluación correspondiente se consideró la fórmula prevista en la Metodología, para medir el índice de cumplimiento de los atributos evaluados en la información capturada, de conformidad con lo siguiente:

$$\frac{\text{Puntuación total obtenida}^{13}}{\text{Puntuación máxima posible}^{14}} \times 100 = \text{índice de cumplimiento}$$

(49 puntos cada cuestionario)

## Resultados cuantitativos derivados del análisis de la información capturada

Con base en la información registrada por los PP y las candidaturas independientes, a continuación se muestran los resultados cuantitativos en los términos que se exponen en los párrafos subsecuentes.

### a. Resultado general en la carga de información en el Sistema dentro del plazo

En el acuerdo IEEQ/CG/A/032/24, el Consejo General previó que el inicio del registro de la información en el Sistema, se realizaría a partir del quince de abril, por lo que de acuerdo con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos, el plazo de quince días para llevar a cabo el registro de información, concluiría el veintinueve de abril. En ese sentido, entre el quince y el veintinueve de abril a las 24:00 horas, los PP y candidaturas independientes, atendieron la normativa, conforme a lo siguiente:

**Tabla 1. Cuestionarios dentro de plazo**

Estatus de registros	No. de cuestionarios
<b>Cuestionarios publicados</b>	<b>368</b>
<b>Con observaciones (Sin atención por PP)</b>	<b>14</b>
<b>Pendientes de validación por la Unidad de Transparencia</b>	<b>0</b>
<b>Total de cuestionarios en Sistema</b>	<b>388</b>
<b>Sustituciones pendientes de captura (en tiempo)</b>	<b>6</b>
<b>Porcentaje de publicación</b>	<b>89.32%</b>
<b>Porcentaje de registro:</b>	<b>94.17%</b>

Estatus de registros	No. de cuestionarios
<b>Cuestionarios pendientes de capturar:</b>	<b>24</b>

<sup>13</sup> Corresponde al número total de puntos obtenidos en la evaluación de la información capturada.

<sup>14</sup> Corresponde al total de puntuación máxima posible que puede alcanzar la evaluación de la información capturada.

### b. Resultado de carga de información en el Sistema en caso de sustituciones

Conforme al artículo 16, inciso i) de los Lineamientos, en el caso de sustituciones, se cuenta con cinco días naturales para realizar la captura y actualización de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema, lo cual se realizó conforme a lo siguiente:

**Tabla 2. Cuestionarios vinculados con sustituciones**

Estatus de cuestionarios	Cuestionarios relacionados con sustituciones
<b>Registrados y publicados</b>	<b>5</b>
<b>Pendientes de validación por la Unidad de Transparencia</b>	0
<b>Con observaciones de la Unidad de Transparencia</b>	1
<b>Pendientes de captura</b>	0
<b>Total de cuestionarios en Sistema</b>	<b>6</b>

### c. Resultado en la carga de información en el Sistema de manera extemporánea

Por su parte, es necesario precisar que si bien, la fecha límite para la captura de información fue el veintinueve de abril del año en curso, el treinta del mismo mes, la Comisión de Transparencia determinó mantener abierto el Sistema, para que los PP y candidaturas que fueron omisas, tuviera oportunidad de realizar la carga de información, por lo que posterior a la fecha legal establecida de acuerdo con los lineamientos, se realizaron las capturas de información siguientes:

**Tabla 3. Cuestionarios presentados de manera extemporánea**

Estatus de registros	No. de cuestionarios
<b>Cuestionarios publicados</b>	<b>405</b>
<b>Con observaciones (Sin atención por PP)</b>	5
<b>Pendientes de captura por parte de partidos políticos</b>	2
<b>Total de cuestionarios en Sistema</b>	<b>410</b>
<b>Porcentaje de publicación</b>	<b>98.30%</b>
<b>Porcentaje de registro:</b>	<b>99.51%</b>

\*\* Información emitida por el Sistema.

Ahora bien, al concluir el plazo legal establecido en los Lineamientos y el plazo señalado en el Dictamen de la Comisión de Transparencia, se tiene que los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes, realizaron la captura de información de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 4. Resultado general en la carga de información por PP y/o candidatura independiente**

Resultado por partido	Ayuntamientos			Diputaciones MR						Diputaciones RP					
	Total	Resultado	%	Propietarias			Suplentes			Propietarias			Suplentes		
				Total	Resultado	%	Total	Resultado	%	Total	Resultado	%	Total	Resultado	%
<b>PAN</b>	16	16	100%	11	11	100%	11	11	100%	8	8	100%	8	8	100%
<b>PRI</b>	10	10	100%	9	9	100%	9	9	100%	8	8	100%	8	8	100%
<b>PRD</b>	8	7	87.5%	5	5	100%	5	5	100%	8	6	75%	8	7	87.5%
<b>MC</b>	15	15	100%	15	15	100%	15	15	100%	10	10	100%	10	10	100%
<b>PVEM</b>	14	14	100%	9	9	100%	9	9	100%	8	8	100%	8	8	100%
<b>Morena</b>	14	14	100%	8	8	100%	8	8	100%	10	10	100%	10	10	100%
<b>PT</b>	12	11	91.66%	7	7	100%	7	7	100%	8	7	87.5%	8	7	87.5%
<b>PQS</b>	13	13	100%	15	15	100%	15	15	100%	12	12	100%	12	12	100%

Avance por candidatura independiente	Total	Avance	%
<b>Efraín Muñoz Cosme</b>	1	1	100%
<b>J. Belem Ledesma Ledesma</b>	1	1	100%
<b>Rubén Hernández Robles</b>	1	1	100%
<b>Leonardo Diez de Bonilla González</b>	1	1	100%
<b>Andrés Trejo Valencia</b>	1	1	100%
<b>Saúl Sánchez Pérez</b>	1	1	100%
<b>María del Rosario García Huerta</b>	1	1	100%
<b>Sergio Martínez Gómez</b>	1	1	100%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

#### d. Información básica de las candidaturas

Por su parte, derivado de la interconexión del Sistema con el sistema de registro de candidaturas, se contó con la totalidad de **fotografías** de las candidaturas postuladas a los cargos de Presidencia Municipal y Diputaciones propietarias postuladas por el principio de mayoría relativa, mientras que las fotografías vinculadas con diputaciones suplentes, fueron capturadas por los PP, en su totalidad y finalmente se cuenta con 139 de 144 fotografías de candidaturas a diputaciones propietarias y suplentes postuladas por el principio de representación proporcional; lo anterior, con independencia de la calidad de las mismas.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Lo anterior, pues de la revisión correspondiente se advierte que diversas fotografías se encuentran en blanco, lo que impide conocer a la persona candidata, lo que es contrario a los Lineamientos y a la fecha se encuentran en estatus de observaciones.

**Tabla 5. Información básica de las candidaturas publicada.**

Tipo información básica	Porcentaje de registro				
	Diputaciones RP (72/72)		Diputaciones MR (79/79)		Ayuntamientos (110)
	Propietarias	Suplentes	Propietarias	Suplentes	
<b>Fotografía</b>	69=98.83%	70=97.22%	79=100%	79=100%	110=100%
<b>Nombre completo</b>	<b>100%</b>				
<b>Sobrenombre</b> (en atención a solicitud de la candidatura)					
<b>Cargo al que se postula</b>					
<b>Municipio o Distrito</b>					
<b>Si la candidatura se postuló por elección consecutiva</b>					
<b>Sexo o género</b>					
<b>Edad</b>					
<b>Si la candidatura se postuló por candidatura común</b>					

*\*\* La información básica de las candidaturas se obtuvo de la interconexión con el Sistema de Registro de Candidaturas y se publicó por el Instituto a partir del 15 de abril.*

Por otra parte, con relación a los **medios de contacto** registrados por las candidaturas (redes sociales, página web, correo electrónico, teléfono público de contacto y/o domicilio de la casa de campaña), es necesario precisar que dicha información es de carácter opcional, de acuerdo con el artículo 19, fracción I, numeral 2 de los Lineamientos, sin embargo, se advierte que del total de candidaturas publicadas en el Sistema, el **100%** colocó al menos un medio de contacto público.

#### **e. Cuestionarios capturados**

De conformidad con el artículo 19, fracciones I y II de los Lineamientos, los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes debían capturar de manera obligatoria la información contenida en los cuestionarios curricular y de identidad, de lo que se obtuvieron los resultados siguientes:

**Tabla 6. Total de cuestionarios capturados en el sistema por cargo.**

Tipo de Cargo	Cuestionarios esperados	Cuestionarios publicados	Cuestionarios pendientes de publicar por falta de captura	Cuestionarios pendientes de publicar por falta de atención a observaciones
Diputaciones por el principio de representación proporcional	144	139	2	3
Diputaciones por el principio de mayoría relativa	158	158	0	0
Ayuntamientos	110	108	0	2
<b>Total:</b>	<b>412</b>	<b>405</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

**Tabla 7. Porcentaje total en la publicación por cargo.**

Tipo de Cargo	Cuestionarios esperados	Cuestionarios publicados	Porcentaje obtenido
Diputaciones por el principio de representación proporcional	144	139	96.52%
Diputaciones por el principio de mayoría relativa	158	158	100%
Ayuntamientos	110	108	98.18%
<b>Total:</b>	<b>412</b>	<b>405</b>	<b>98.30%</b>

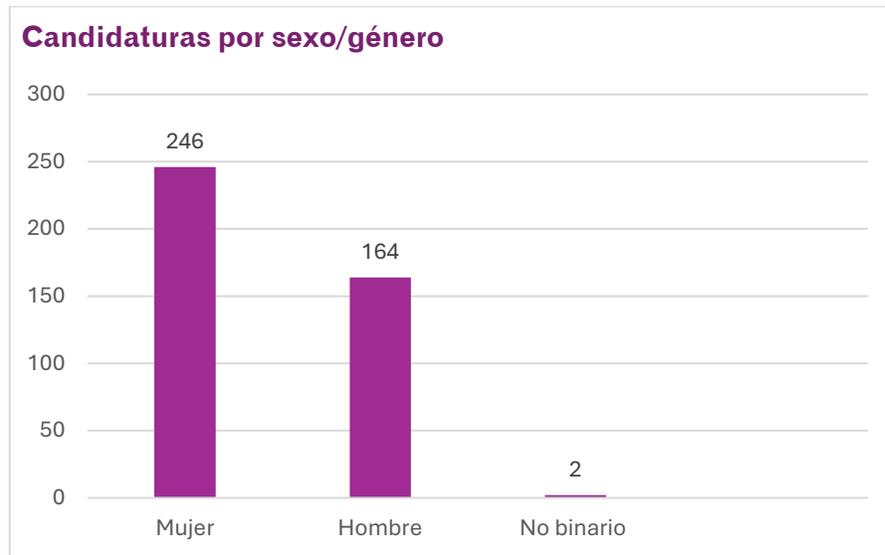
Ahora bien, con relación a la información capturada en el **cuestionario curricular** por parte de los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes, se informa que:

1. La totalidad de las candidaturas registradas en el Sistema, como publicadas, cumplieron con capturar la información de este rubro, pues en términos de los Lineamientos, los mismos se señalaron como obligatorios, en ese sentido, se estableció la cantidad mínima de caracteres requeridos, es decir, 280 y hasta 5000 caracteres, para los rubros siguientes: **a)** Historia profesional y/o laboral; **b)** Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil; **c)** El aspecto más destacado de mi persona es (incorporado como mejora por este Instituto; **d)** ¿Por qué quiere ocupar un cargo público?; **e)** ¿Cuáles son sus dos principales propuestas?; **f)** Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria que representa.
2. Aunado a lo anterior, el total de las candidaturas independientes tiene acceso a los avisos de privacidad integral y simplificado, así como al formato de consentimiento expreso para el supuesto de proporcionar datos sensibles; mismos que se pusieron a su disposición por el Instituto.
3. Además de que en su oportunidad, se remitió a los PP el modelo de avisos de privacidad que podrían utilizar para dar a conocer los términos del tratamiento de los datos personales objeto del Sistema a sus candidaturas, así como el modelo de formato de consentimiento expreso, en términos de la normatividad de la materia.

Por otra parte, se realiza el análisis de la información capturada en los **cuestionarios de identidad** por los PP y candidaturas independientes, de acuerdo con lo siguiente: <sup>16</sup>

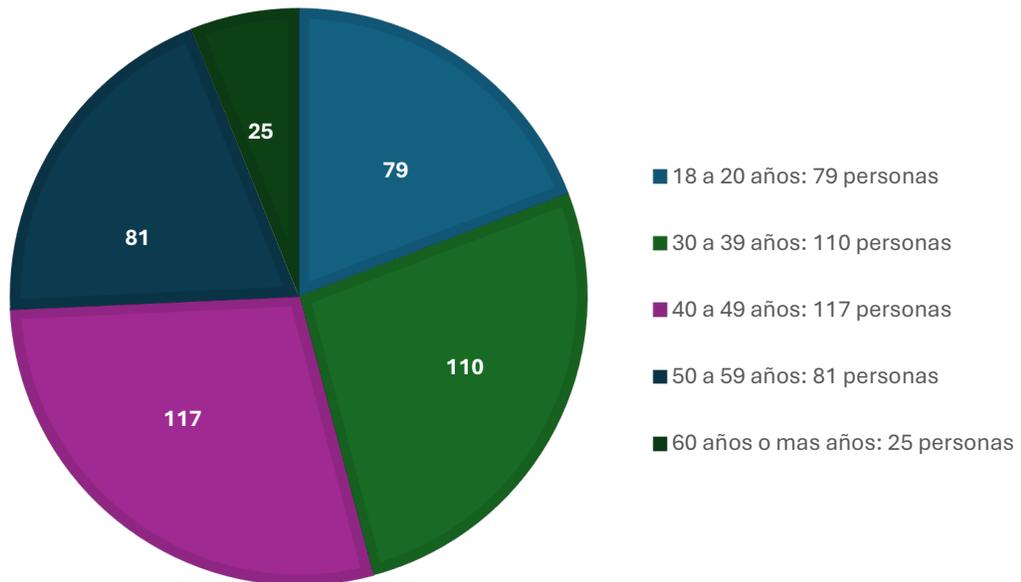
<sup>16</sup> Es necesario precisar, que las cantidades pueden variar, con relación al universo a evaluar, en atención a que, el Sistema considera como candidaturas separadas, aquellas postuladas por medio de una candidatura común, asimismo, se debe considerar que algunas candidaturas son postuladas por mayoría relativa y representación proporcional. Además de que, una candidatura podría autoidentificarse con más de un grupo de atención prioritaria.

**Tabla 8. Candidaturas por sexo/género**

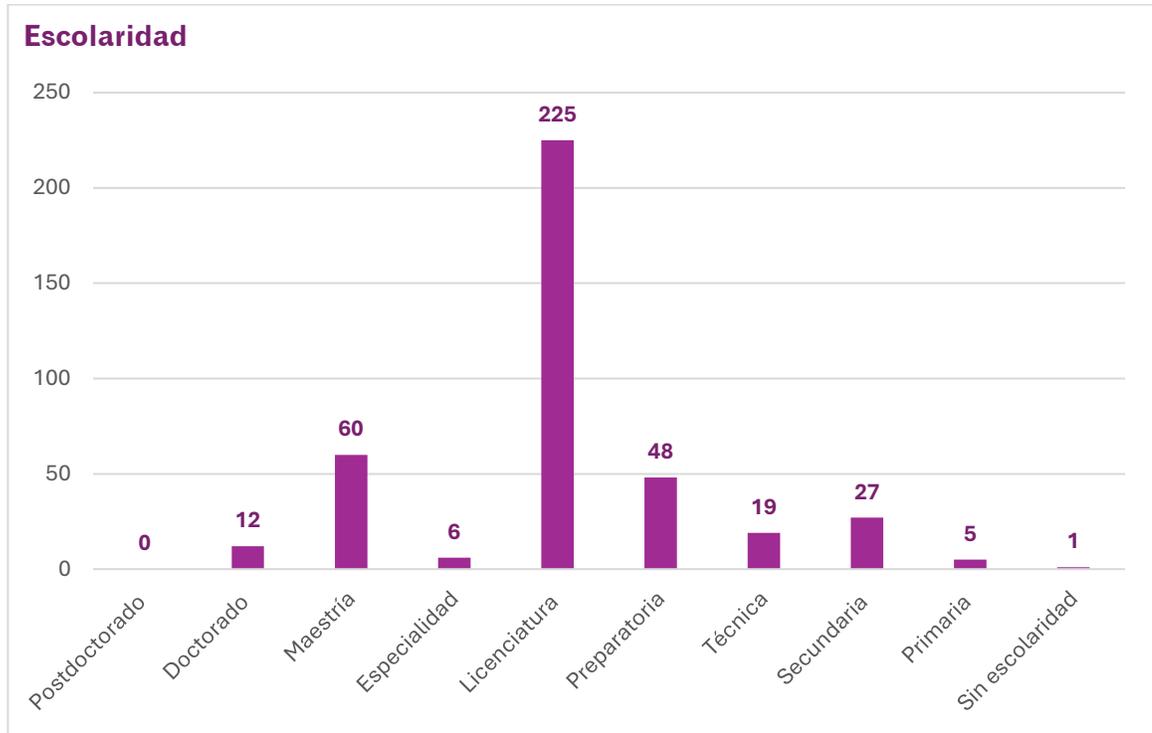


**Tabla 9. Candidaturas por rango de edad**

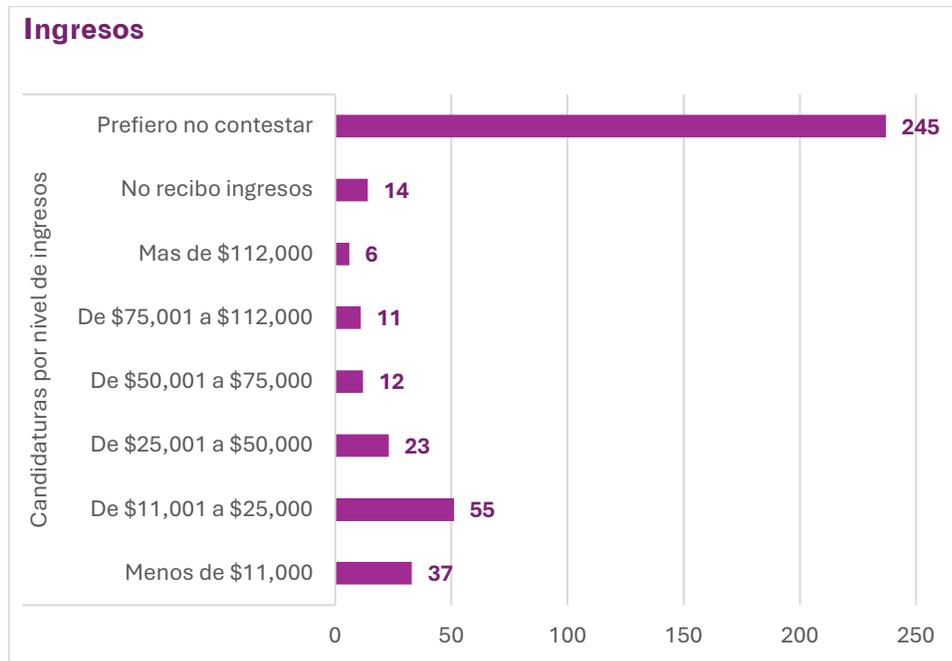
**Rango de edad de las candidaturas**



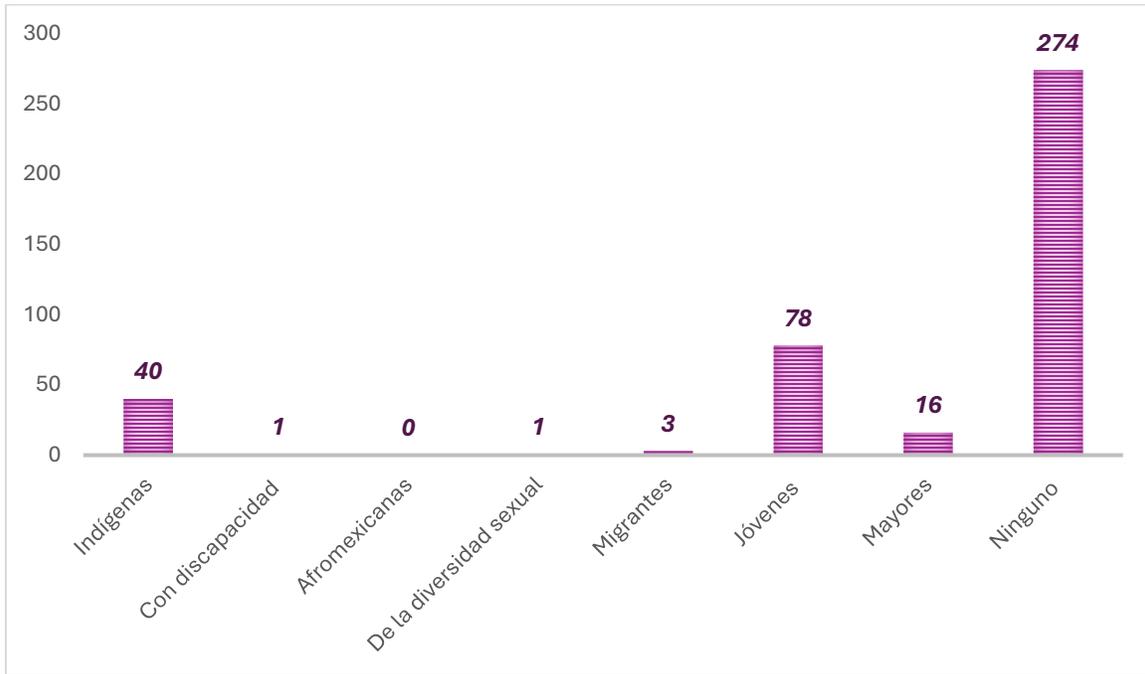
**Tabla 10. Candidaturas por escolaridad**



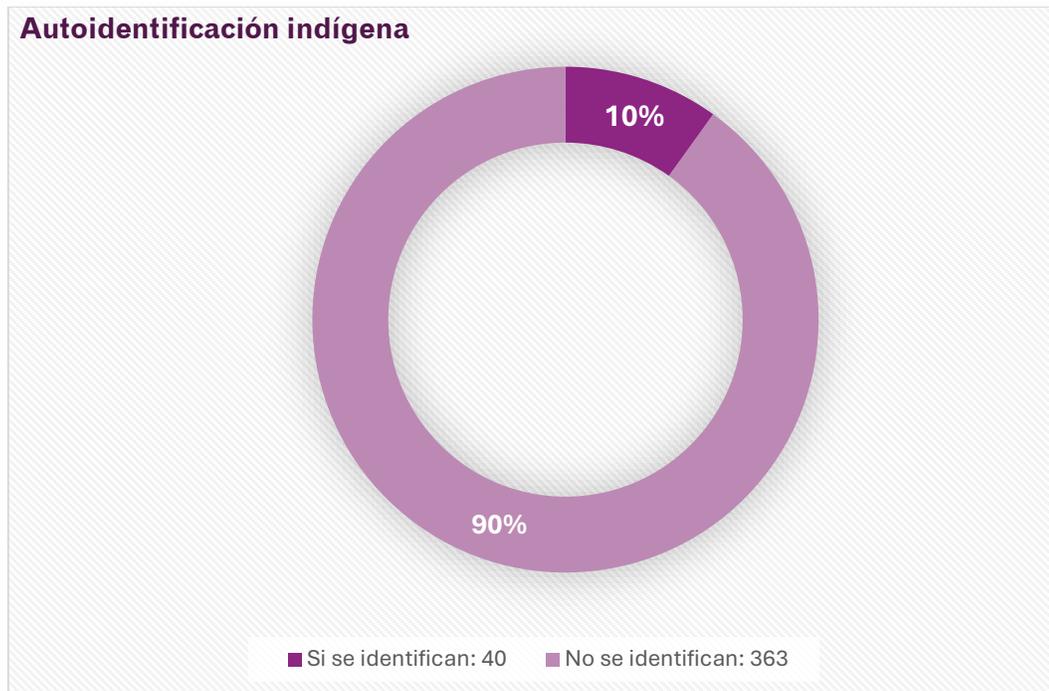
**Tabla 11. Candidaturas por nivel de ingresos**



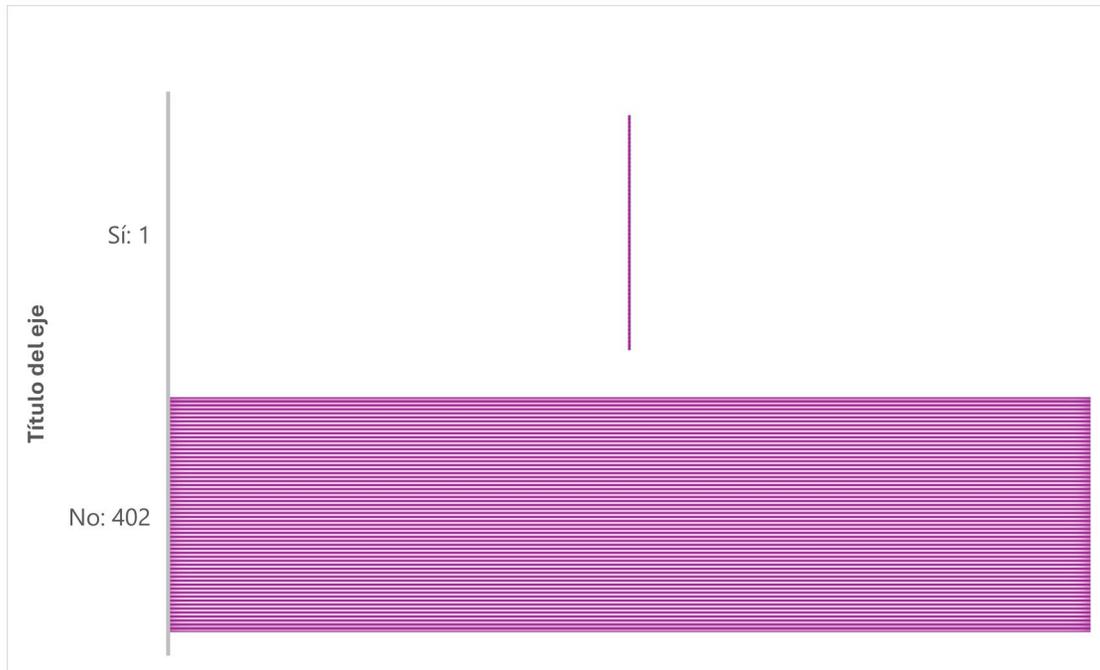
**Tabla 12. Candidaturas por grupo de atención prioritaria**



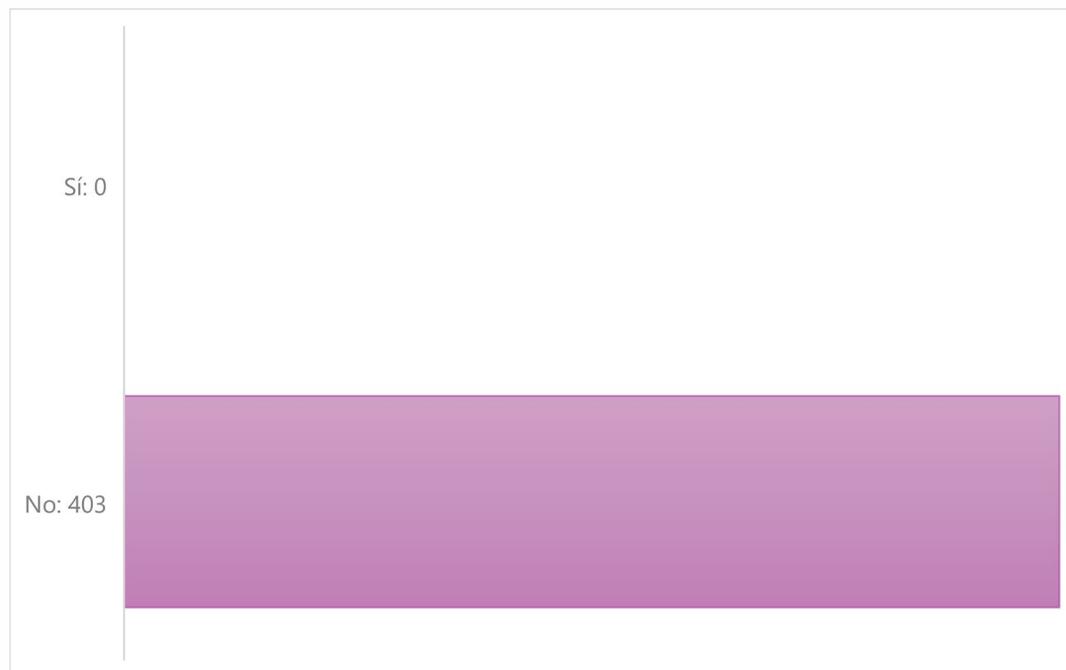
**Tabla 13. Candidaturas que se autoidentificaron como indígenas**



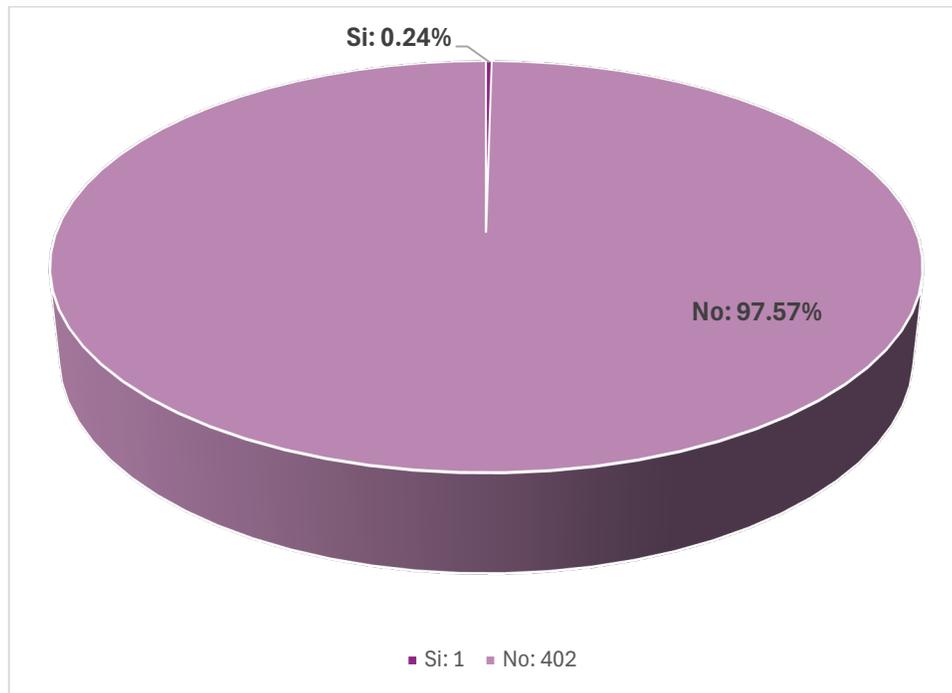
**Tabla 14. Candidaturas que señalaron tener alguna discapacidad**



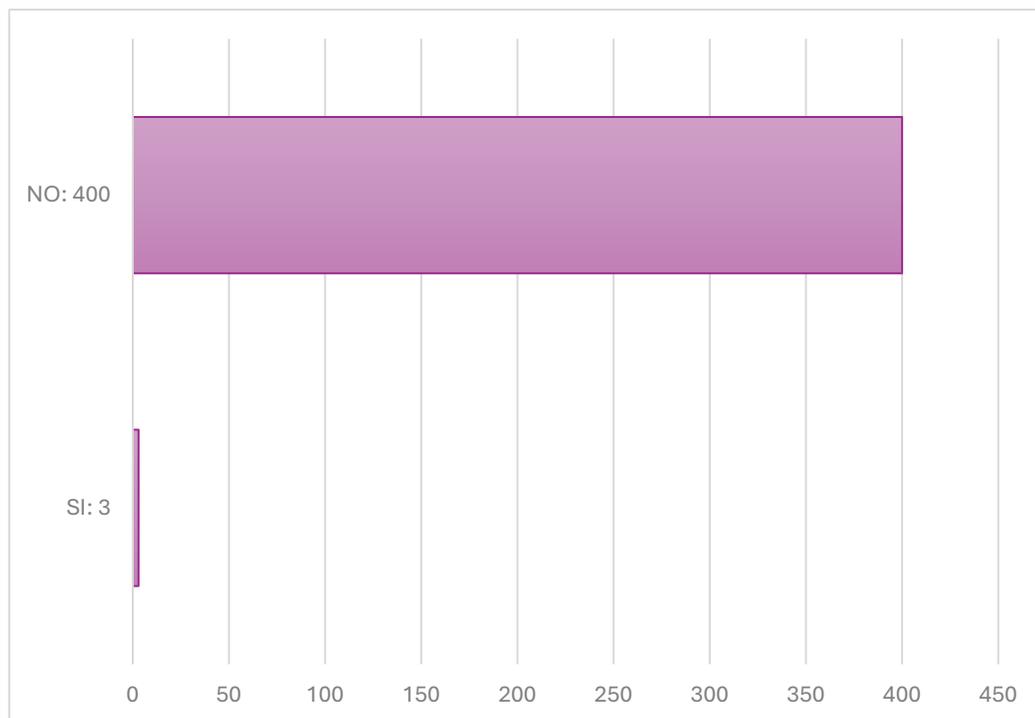
**Tabla 15. Candidaturas que se autoidentificaron como personas afroamericanas**



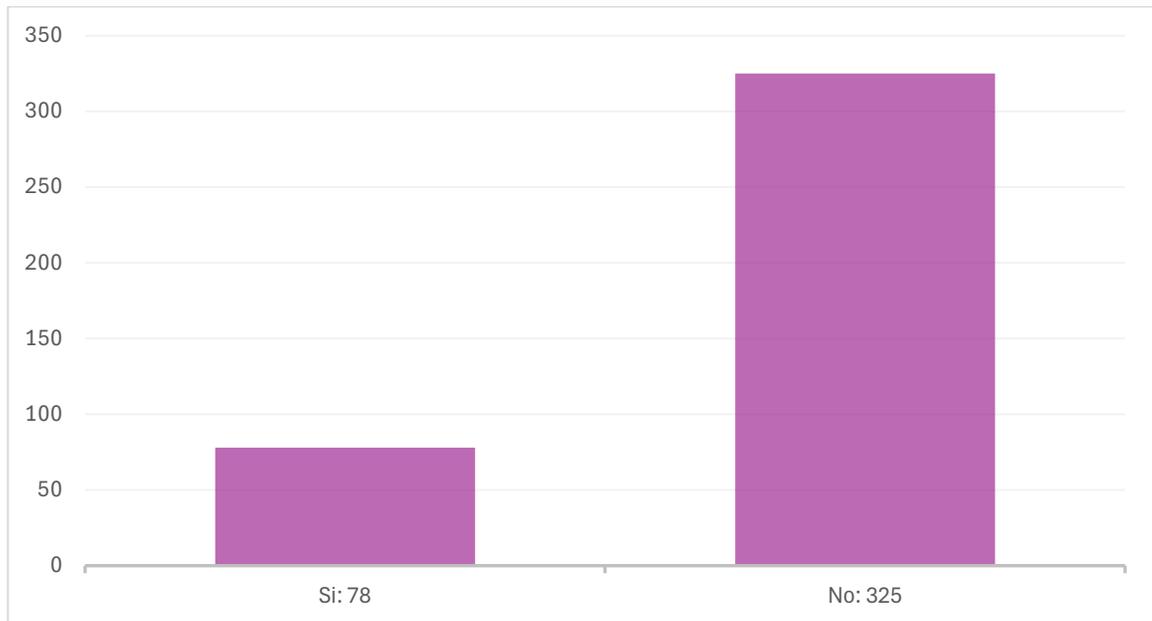
**Tabla 16. Candidaturas que señalaron pertenecer a la población LGTBTTTiQ+**



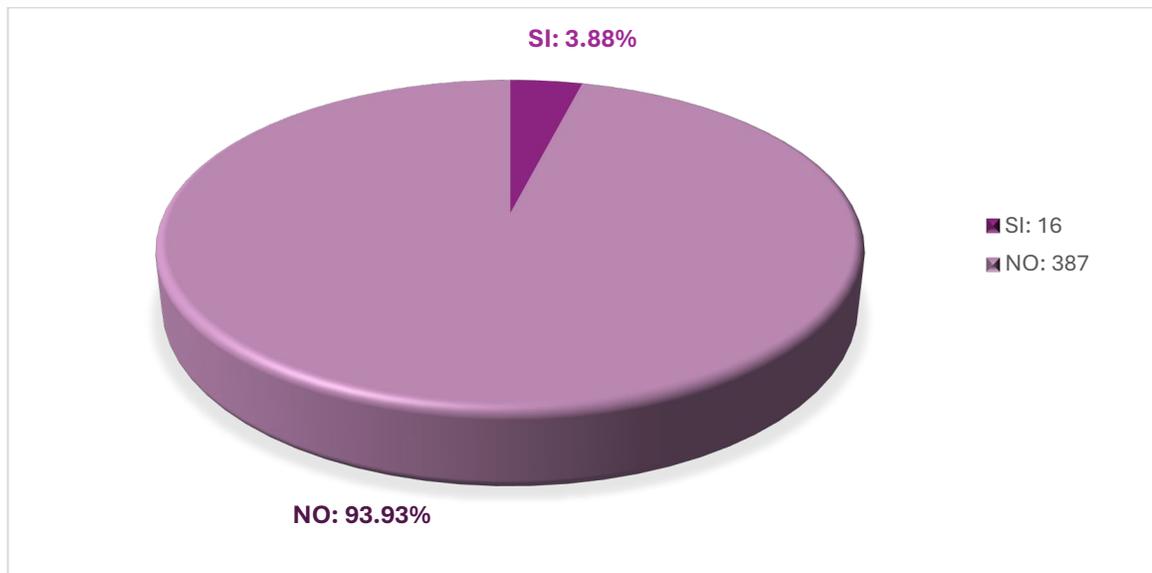
**Tabla 17. Candidaturas que se autoidentificaron como migrantes**



**Tabla 18. Candidaturas que se autoidentificaron como parte de la población joven**



**Tabla 19. Candidaturas que se autoidentificaron como parte de la población mayor**



Ahora bien, el artículo 19, fracción I de los Lineamientos hace referencia al **cuestionario curricular** que debe ser capturado por los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes, en los que se advierta, entre otros rubros, su historial profesional y/o laboral, así como sus propuestas generales y en materia de género o dirigidas al grupo de atención prioritaria que representa, además de que este Instituto consideró la incorporación de un aspecto destacado de su persona.

Así, del análisis de las **variables cuantitativas**, es decir, respecto de si la información fue o no capturada en el Sistema, se advierten los resultados señalados en los apartados subsecuentes.

### a. Cuestionario de identidad

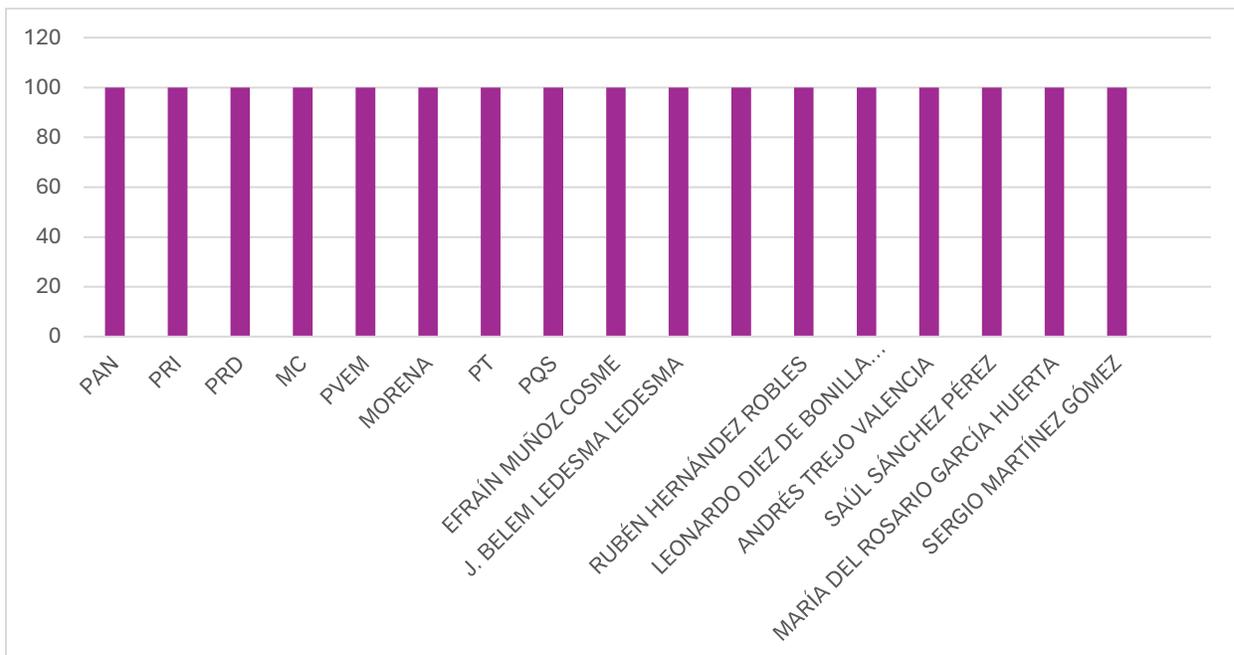
Respecto de la información relacionada con la identidad de las personas candidatas, particularmente, las fotografías constituyen un elemento indispensable para que la ciudadanía conozca de manera ilustrativa la identidad de quienes aspiran a un cargo público, por ello, del análisis de las fotografías que se difundieron a través del Sistema, ya sea las registradas a través de la interconexión con el sistema de registro de candidaturas o las registradas por los sujetos obligados, se advierte lo siguiente:

**Tabla 20. Fotografía de candidaturas postuladas para ocupar la Presidencia Municipal**

Actor político	Emblema	Ayuntamientos			
		Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados
PAN		16	16	16	16
PRI		10	10	10	10
PRD		8	8	8	8
MC		15	15	15	15
PVEM		14	14	14	14
MORENA		14	14	14	14
PT		12	12	12	12
PQS		13	13	13	13
EFRÁIN MUÑOZ COSME		1	1	1	1
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1

Actor político	Emblema	Ayuntamientos			
		Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1

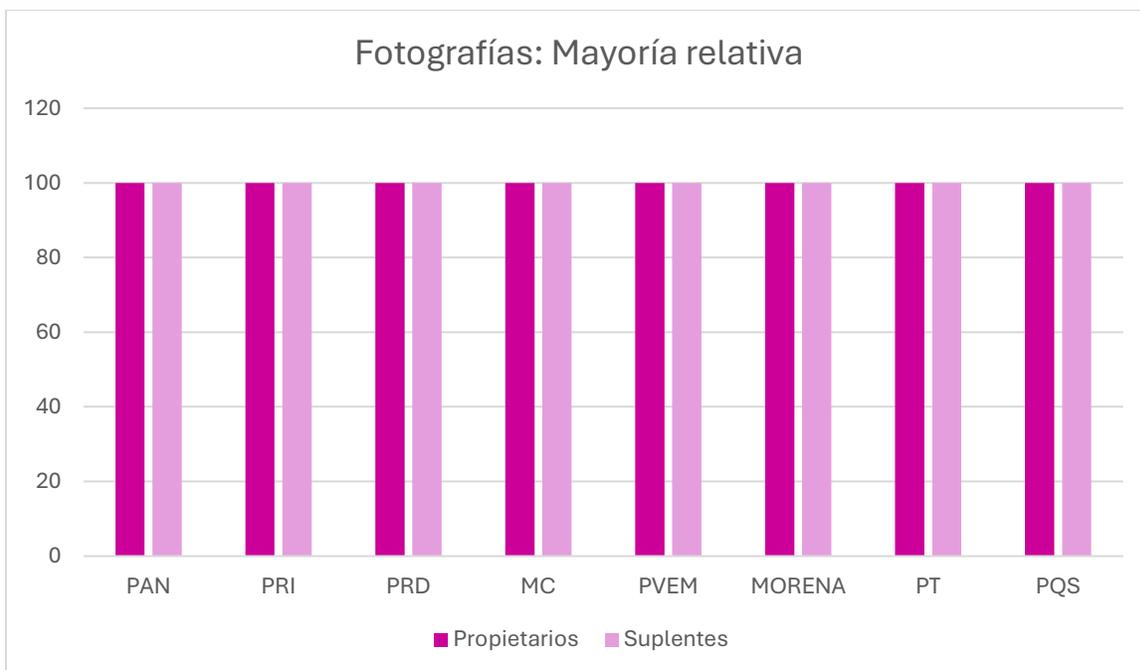
Tabla 21. Resultado de la captura de fotografías.



**Tabla 22. Fotografía de candidaturas postuladas para ocupar las diputaciones por el principio de mayoría relativa**

Actor político	Emblema	Diputaciones MR							
		Propietarias				Suplentes			
		Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados
PAN		11	11	11	11	11	11	11	11
PRI		9	9	9	9	9	9	9	9
PRD		5	5	5	5	5	5	5	5
MC		15	15	15	15	15	15	15	15
PVEM		9	9	9	9	9	9	9	9
MORENA		8	8	8	8	8	8	8	8
PT		7	7	7	7	7	7	7	7
PQS		15	15	15	15	15	15	15	15

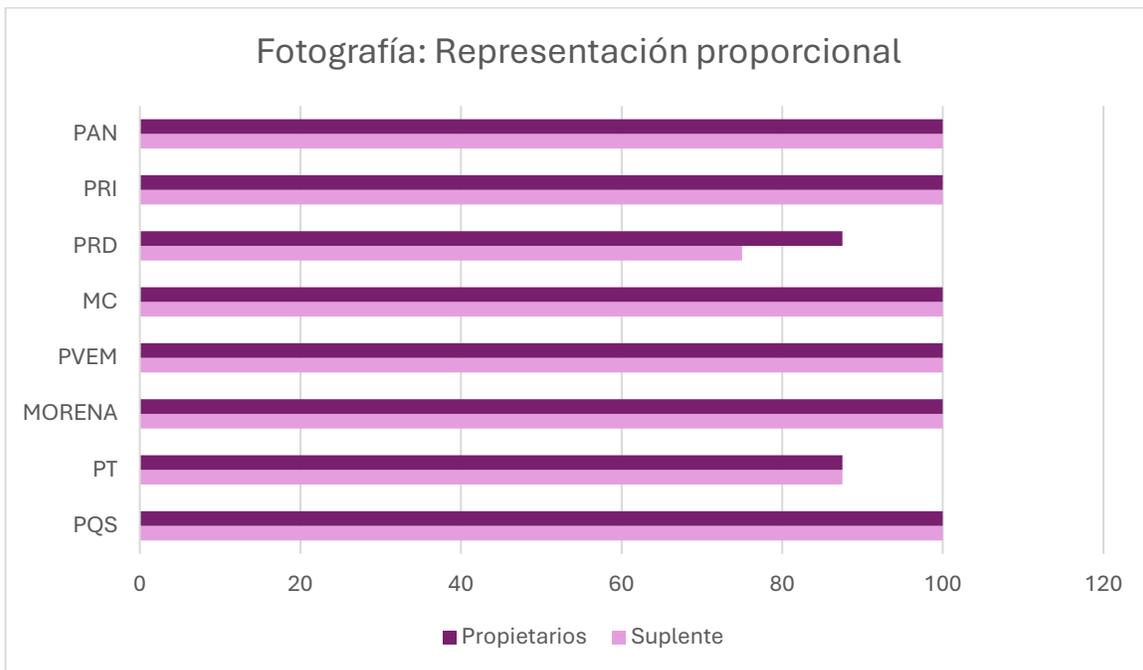
**Tabla 23. Resultado de la captura de fotografías.**



**Tabla 24. Fotografía de candidaturas postuladas para ocupar las diputaciones por el principio de representación proporcional**

Actor político	Emblema	Diputaciones RP							
		Propietarias				Suplentes			
		Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	Fotografías obligatorias por capturar	Total de fotografías publicadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados
PAN		8	8	8	8	8	8	8	8
PRI		8	8	8	8	8	8	8	8
PRD		8	6	8	6	8	7	8	7
MC		10	10	10	10	10	10	10	10
PVEM		8	8	8	8	8	8	8	8
MORENA		10	10	10	10	10	10	10	10
PT		8	7	8	7	8	7	8	7
PQS		12	12	12	12	12	12	12	12

**Tabla 25. Resultado de la captura de fotografías.**



## b. Cuestionario curricular

El Sistema permitió capturar dos **propuestas** principales y una en materia de género o a favor del grupo en situación de discriminación al que, de ser el caso, representó la candidatura. En ese sentido, del análisis cuantitativo realizado, se advirtió lo siguiente:

### 1. AYUNTAMIENTOS

Tabla 26. Propuesta 1

Actor político	Emblema	Propuesta 1				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100%
PRI		10	10	10	10	100%
PRD		8	7	8	7	87.50%
MC		15	15	15	15	100%
PVEM		14	14	14	14	100%
MORENA		14	14	14	14	100%
PT		12	11	12	11	91.66%
PQS		13	13	13	13	100%
EFRAÍN MUÑOZ COSME		1	1	1	1	100%
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1	100%
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1	100%
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100%
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100%
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100%
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100%
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100%

Tabla 27. Resultado de la captura de propuestas.



Tabla 28. Propuesta 2.

Actor Político	Emblema	Propuesta 2				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100
PRI		10	10	10	10	100
PRD		8	7	8	7	87.5
MC		15	15	15	15	100
PVEM		14	14	14	14	100
MORENA		14	14	14	14	100
PT		12	11	12	11	91.66
PQS		13	13	13	13	100
EFRAÍN MUÑOZ COSME		1	1	1	1	100
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1	100

Actor Político	Emblema	Propuesta 2				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1	100
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100

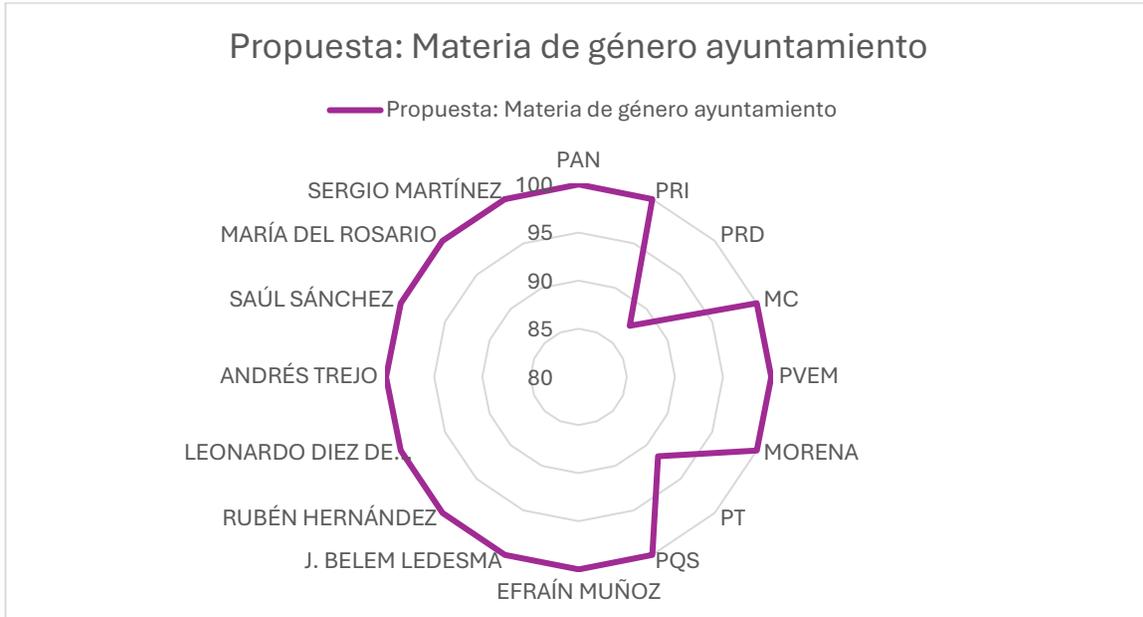
Tabla 29. Resultado de la captura de propuesta 2.



Tabla 30. Propuesta en materia de género o grupo de atención prioritaria.

Actor político	Emblema	Ayuntamiento				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100
PRI		10	10	10	10	100
PRD		8	7	8	7	87.5
MC		15	15	15	15	100
PVEM		14	14	14	14	100
MORENA		14	14	14	14	100
PT		12	11	12	11	91.66
PQS		13	13	13	13	100
EFRAÍN MUÑOZ COSME		1	1	1	1	100
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1	100
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1	100
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100

**Tabla 31. Resultado de la captura de propuesta en materia de género o grupo de atención.**



**Tabla 32. Trayectoria política**

Actor político	Emblema	Ayuntamiento				
		Trayectoria política obligatorias por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100
PRI		10	10	10	10	100
PRD		8	7	8	7	87.5
MC		15	15	15	15	100
PVEM		14	14	14	14	100
MORENA		14	14	14	14	100
PT		12	11	12	11	91.66
PQS		13	13	13	13	100
Efraín Muñoz Cosme		1	1	1	1	100
J. Belem Ledesma Ledesma		1	1	1	1	100
Rubén Hernández Robles		1	1	1	1	100

Actor político	Emblema	Ayuntamiento				
		Trayectoria política obligatorias por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100

Tabla 33. Resultado de la captura de trayectoria.

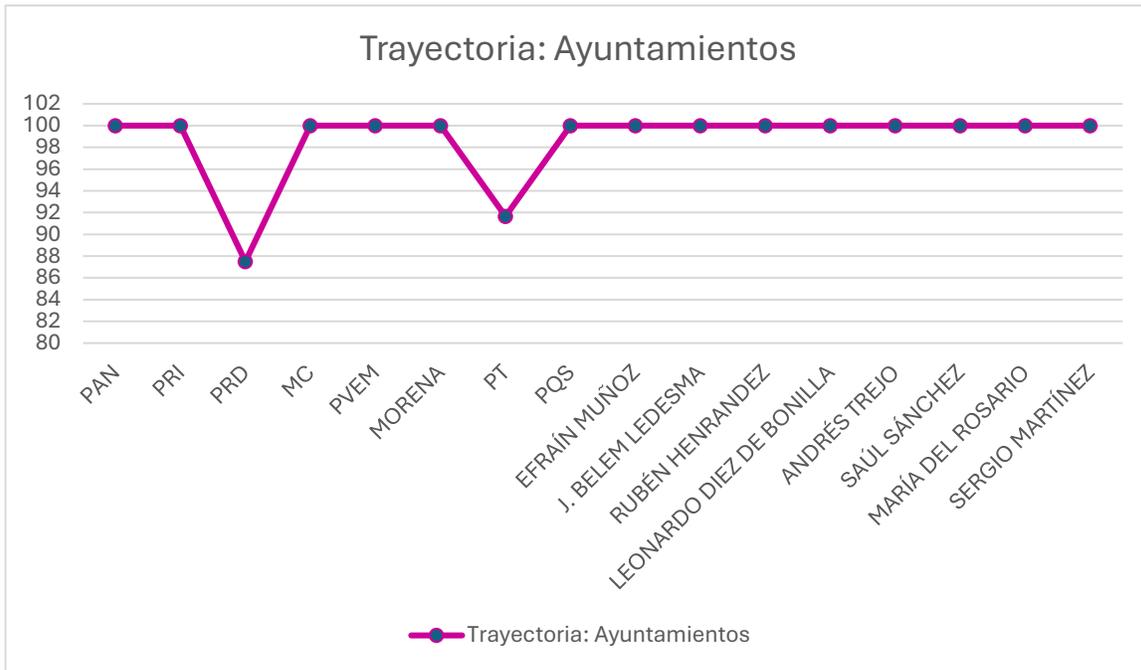
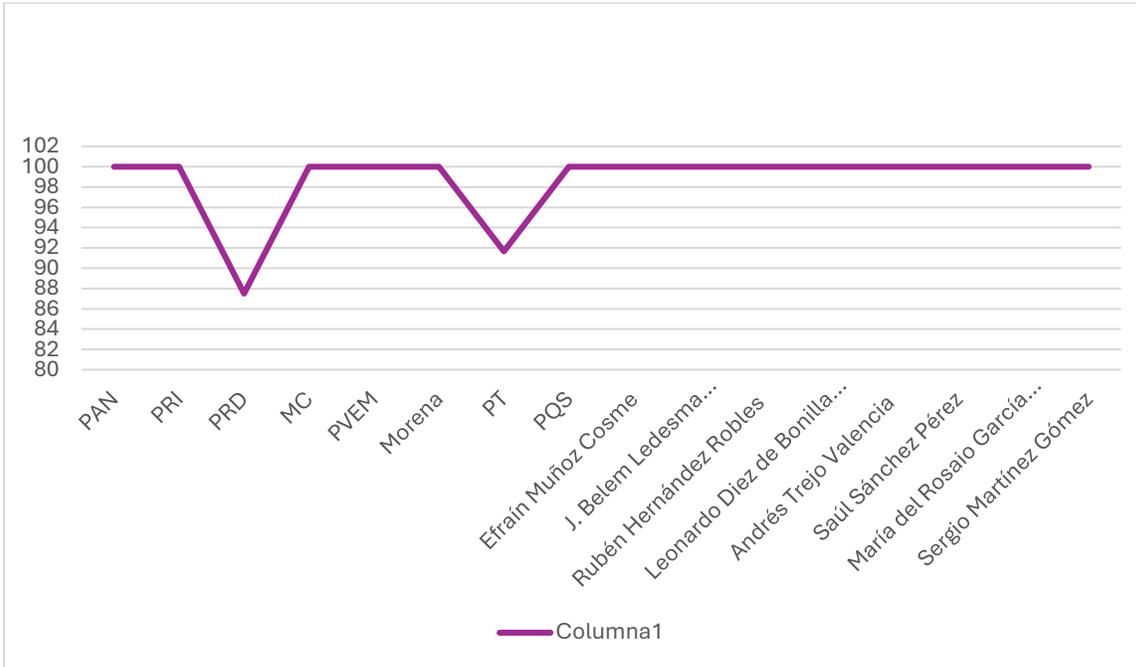


Tabla 34. Historia profesional.

Actor político	Emblema	Ayuntamientos				
		Historia profesional obligatoria por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100
PRI		10	10	10	10	100
PRD		8	7	8	7	87.5
MC		15	15	15	15	100
PVEM		14	14	14	14	100
MORENA		14	14	14	14	100
PT		12	11	12	11	91.66
PQS		13	13	13	13	100
EFRÁIN MUÑOZ COSME		1	1	1	1	100
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1	100
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1	100
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100

**Tabla 35. Resultado de la captura de historia profesional.**

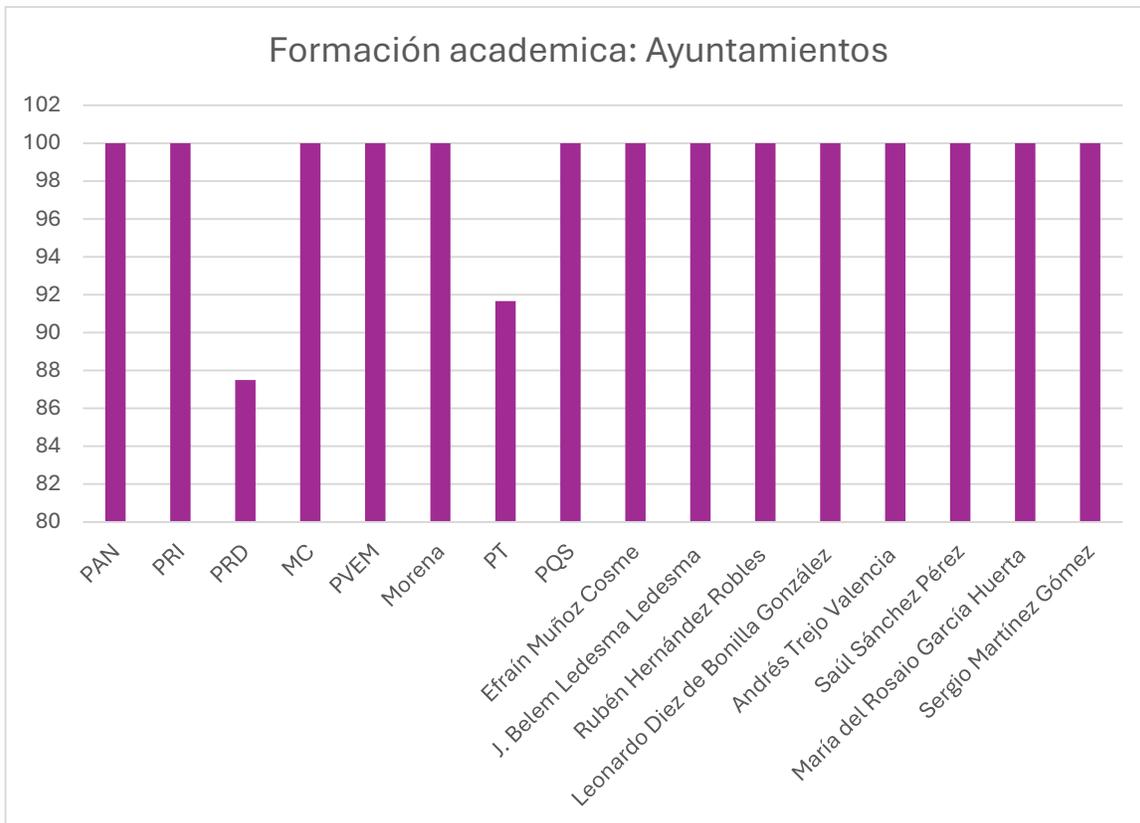


**Tabla 36. Formación académica**

Actor político	Emblema	Ayuntamientos				
		Formación académica obligatorias a capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		16	16	16	16	100
PRI		10	10	10	10	100
PRD		8	7	8	7	87.5
MC		15	15	15	15	100
PVEM		14	14	14	14	100
MORENA		14	14	14	14	100
PT		12	11	12	11	91.66
PQS		13	13	13	13	100
EFRÁIN MUÑOZ COSME		1	1	1	1	100
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		1	1	1	1	100

Actor político	Emblema	Ayuntamientos				
		Formación académica obligatorias a capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		1	1	1	1	100
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		1	1	1	1	100
ANDRÉS TREJO VALENCIA		1	1	1	1	100
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		1	1	1	1	100
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		1	1	1	1	100
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		1	1	1	1	100

Tabla 37. Resultado de la captura de formación académica.

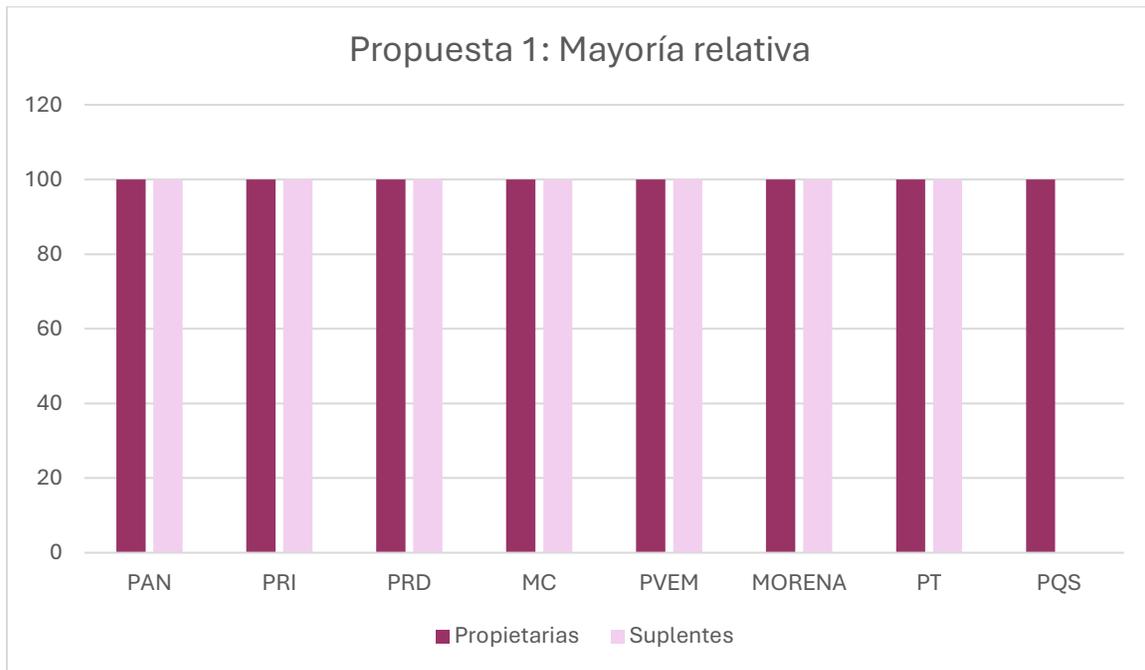


## 2. DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Tabla 38. Propuesta 1.

Actor político	Emblema	Diputaciones MR									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

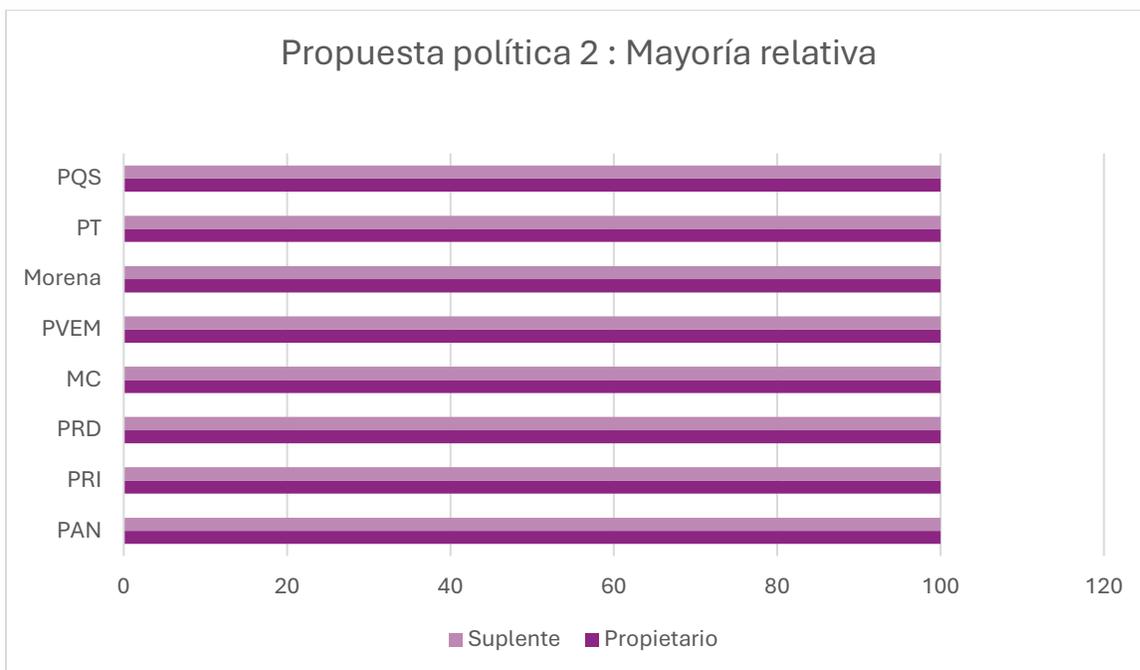
Tabla 39. Resultado de la captura de propuesta 1.



**Tabla 40. Propuesta 2.**

Actor político	Emblema	Diputaciones MR									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

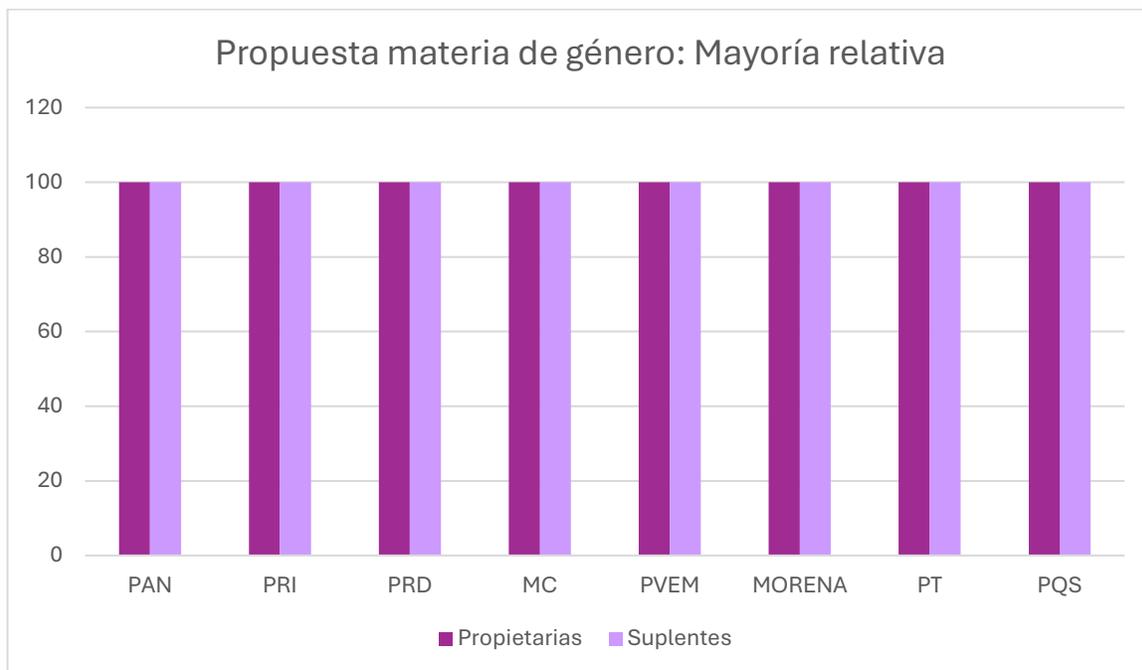
**Tabla 41. Resultado de la captura de propuesta 2.**



**Tabla 42. Propuesta en materia de género o grupo de atención prioritaria.**

Actor político	Emblema	Diputaciones MR									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

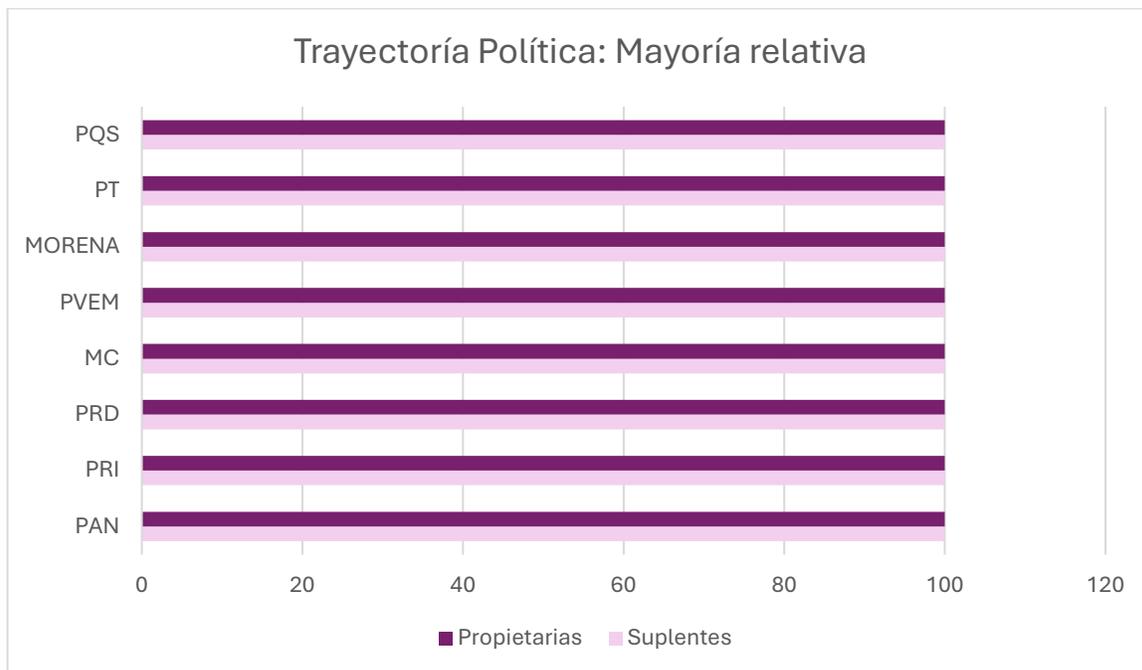
**Tabla 43. Resultado de la captura de propuesta en materia de género y/o grupo de atención prioritaria.**



**Tabla 44. Trayectoria política.**

Actor político	Emblema	Diputaciones MR									
		Propietarias					Suplentes				
		Trayectoria política por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Trayectoria política por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

**Tabla 45. Resultado de la captura de trayectoria política.**



**Tabla 46. Historia profesional.**

Actor político	Emblema	Historia Profesional Diputaciones MR									
		Propietario					Suplente				
		Historia Profesional obligatoria por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Historia Profesional obligatoria por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

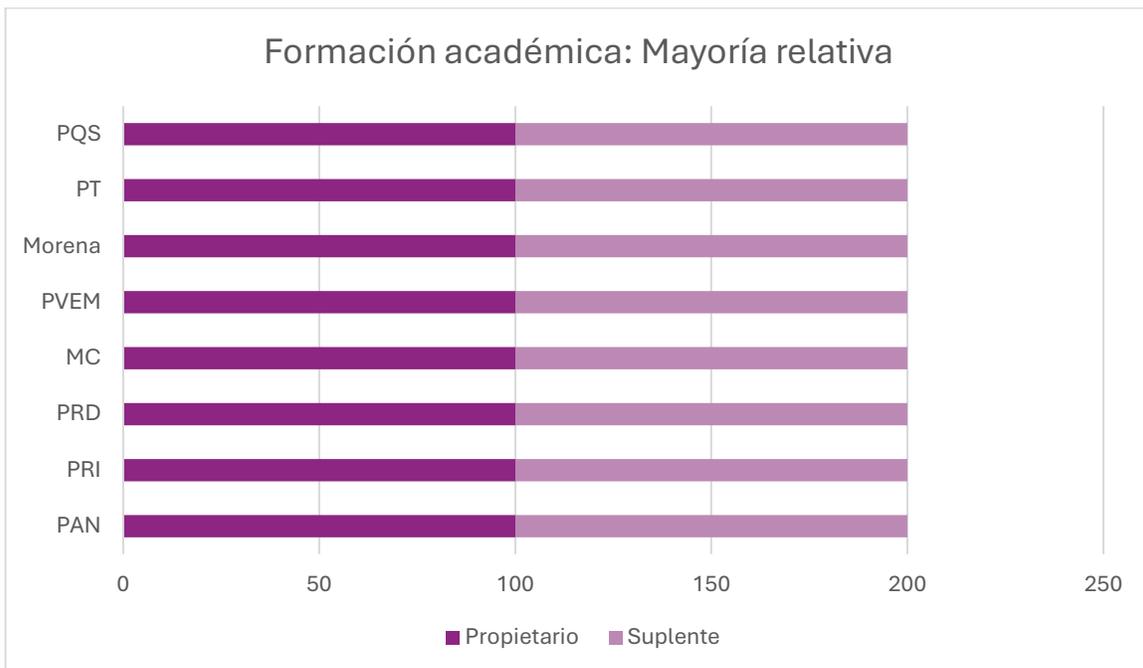
**Tabla 47. Resultado de la captura de historia profesional.**



**Tabla 48. Formación académica.**

Actor Político	Emblema	Diputaciones MR									
		Propietario					Suplente				
		Formación académica	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Formación académica	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		11	11	11	11	100	11	11	11	11	100
PRI		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
PRD		5	5	5	5	100	5	5	5	5	100
MC		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100
PVEM		9	9	9	9	100	9	9	9	9	100
MORENA		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PT		7	7	7	7	100	7	7	7	7	100
PQS		15	15	15	15	100	15	15	15	15	100

**Tabla 49. Resultado de la captura de formación académica**

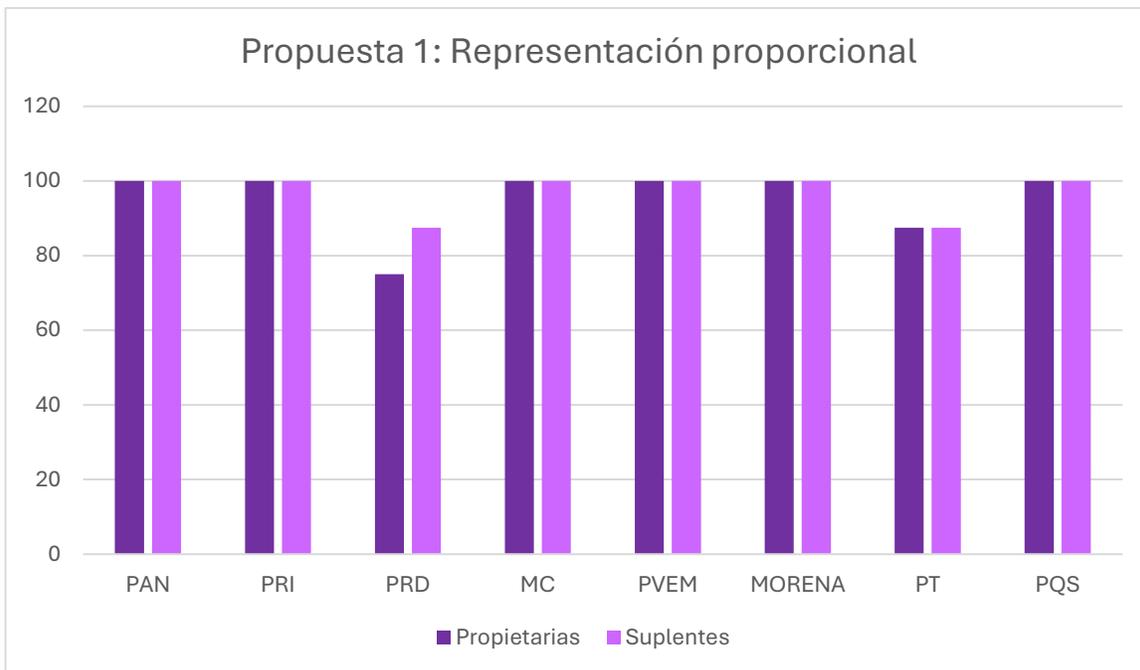


### 3. DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Tabla 50. Propuesta 1.

Actor político	Emblema	Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	6	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	7	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

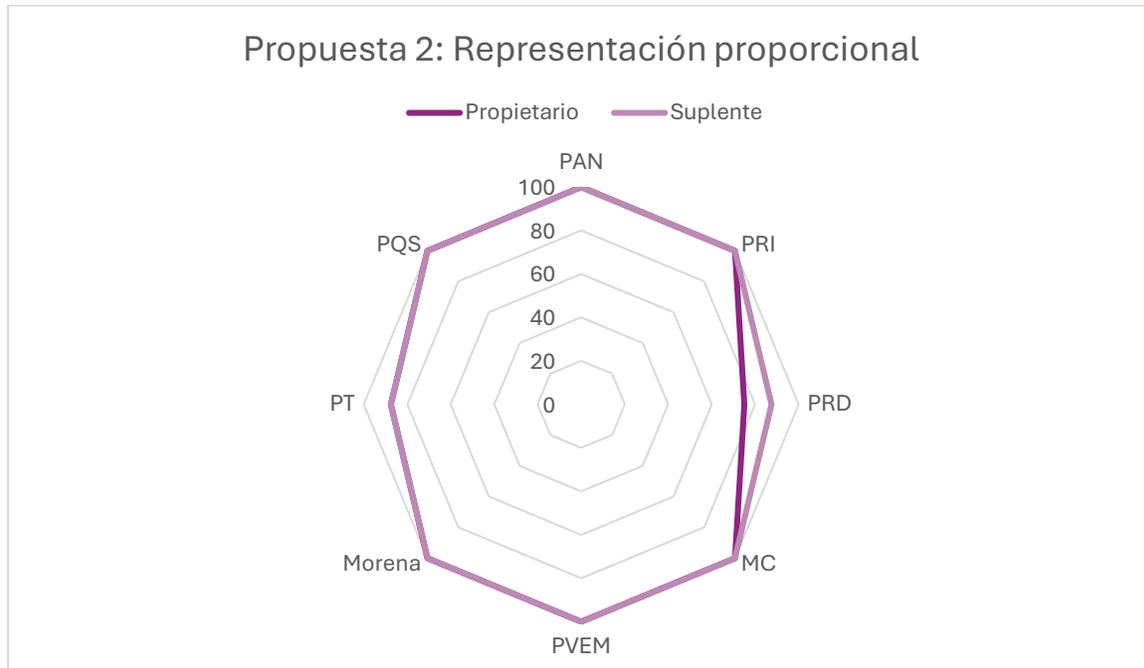
Tabla 51. Resultado de la captura de propuesta 1



**Tabla 52. Propuesta 2.**

Actor político	Emblema	Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	7	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	7	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

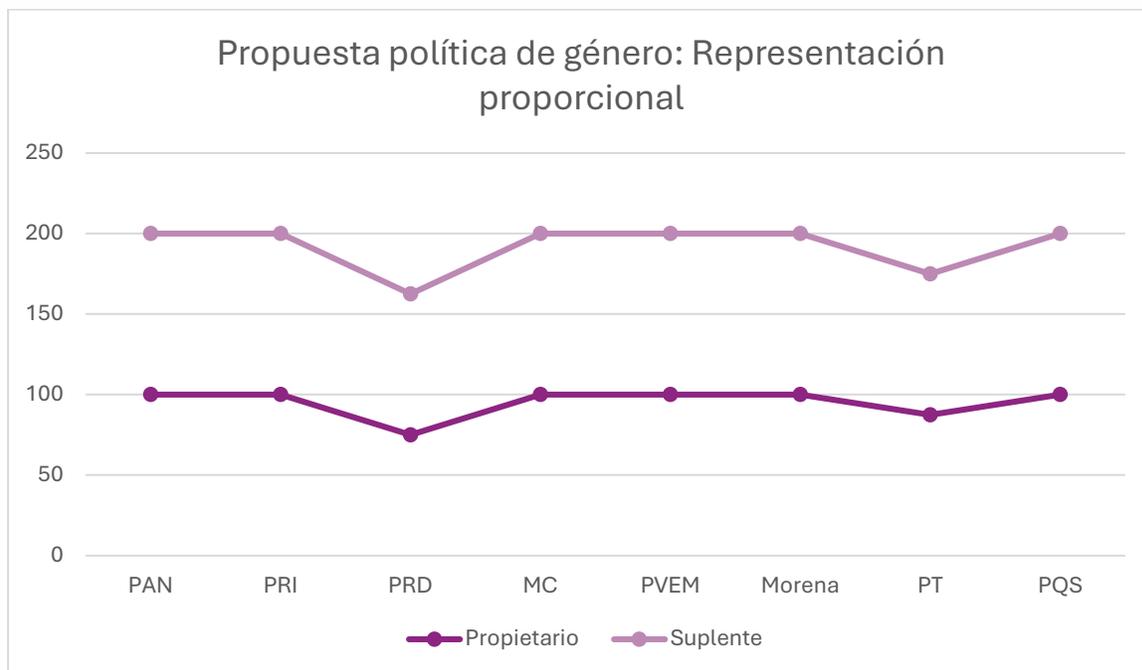
**Tabla 53. Resultado de la captura de propuesta 2.**



**Tabla 54. Propuesta en materia de género o grupo de atención prioritaria.**

Actor político	Emblema	Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Propuestas obligatorias por capturar	Total de propuestas capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	7	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	7	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

**Tabla 55. Resultado de la captura de propuesta en materia de género o grupo de atención prioritaria.**



**Tabla 56. Trayectoria política.**

Actor político	Emblema	Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Trayectoria política por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Trayectoria política obligatorias a capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	7	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	7	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

**Tabla 57. Resultado de la captura de trayectoria política**

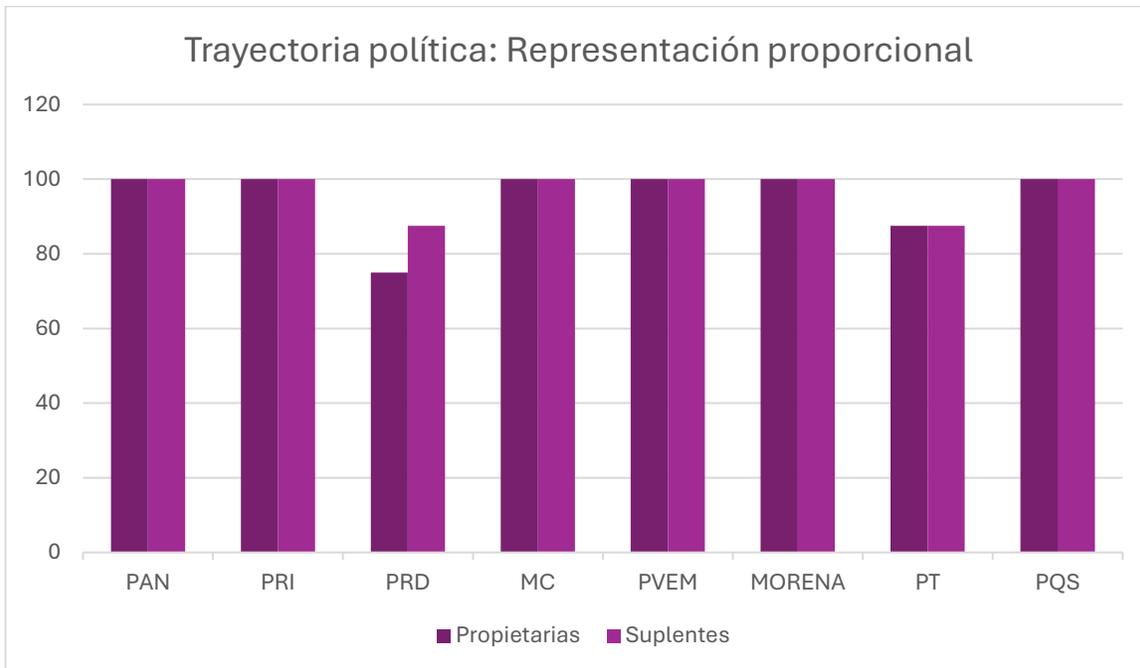
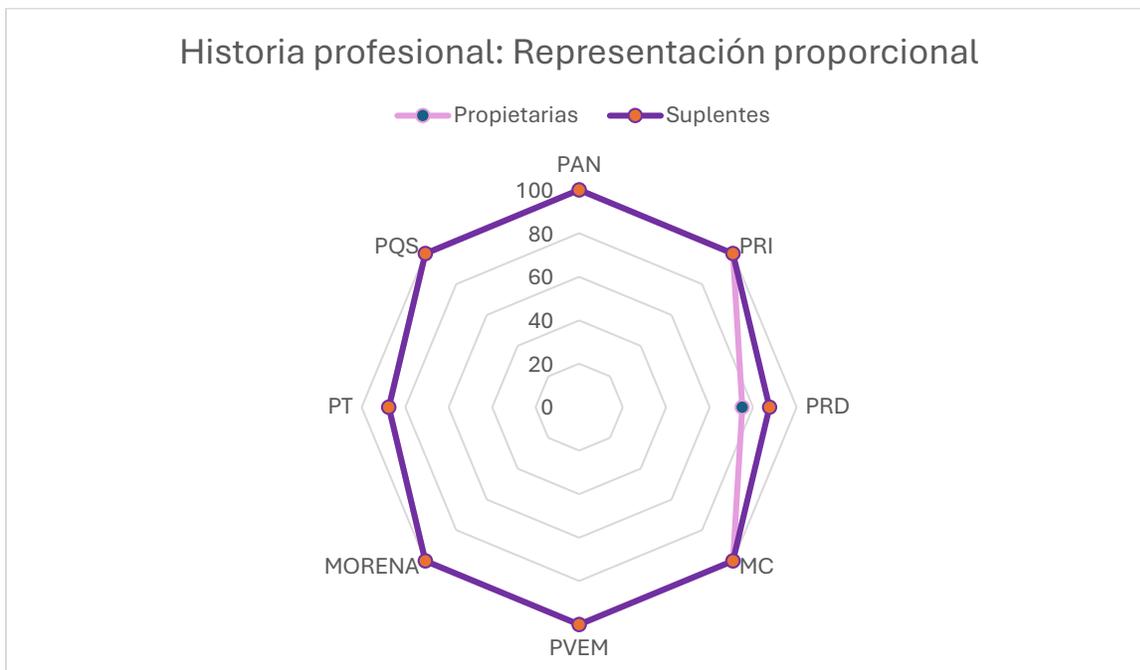


Tabla 58. Historia profesional.

Actor político	Emblema	Historia Profesional Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Historia Profesional por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Historia Profesional obligatoria por capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	7	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	5	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

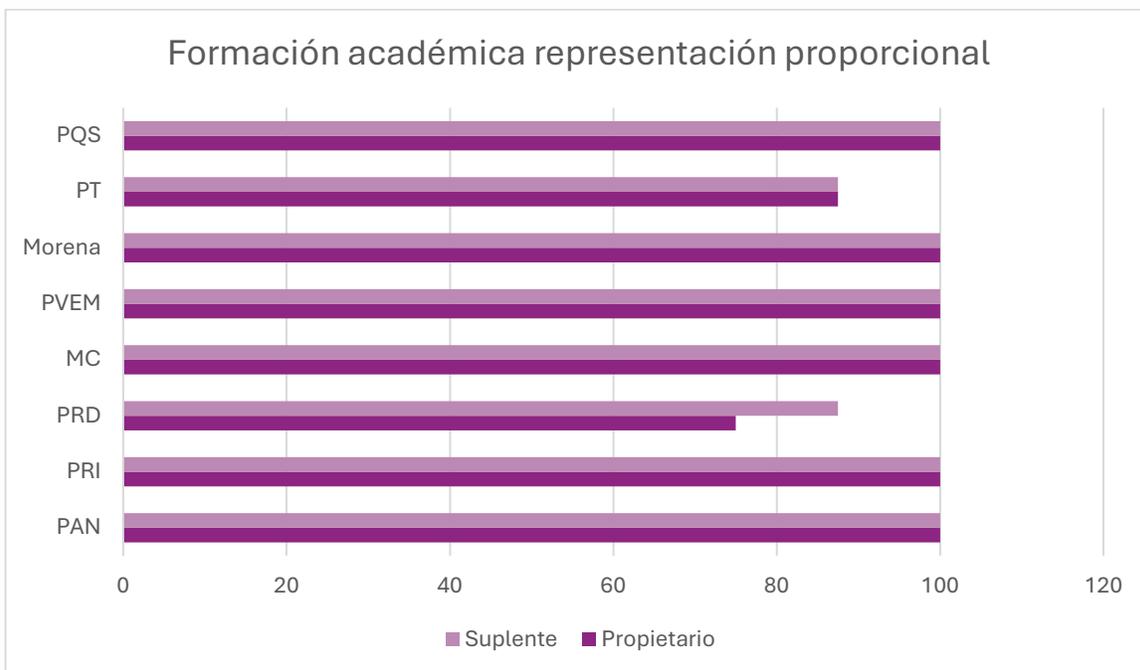
Tabla 59. Resultado de la captura de historia profesional



**Tabla 60. Formación académica.**

Actor político	Emblema	Diputaciones RP									
		Propietarias					Suplentes				
		Formación académica por capturar	Total capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%	Formación académica obligatorias a capturar	Total Capturadas	Puntos máximos posibles de acuerdo con metodología	Puntos alcanzados	%
PAN		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRI		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
PRD		8	6	8	6	75	8	7	8	7	87.5
MC		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PVEM		8	8	8	8	100	8	8	8	8	100
MORENA		10	10	10	10	100	10	10	10	10	100
PT		8	7	8	7	87.5	8	7	8	7	87.5
PQS		12	12	12	12	100	12	12	12	12	100

**Tabla 61. Resultado de la captura de formación académica**



### Resultados cuantitativos derivados del análisis de la captura de información

Con base en la información registrada por los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes, en los apartados subsecuentes, se muestran los resultados cuantitativos obtenidos, con base en la aplicación de la Metodología.

### Resultados globales alcanzados por sujeto obligado

A continuación, se presenta los resultados generales alcanzados por los actores políticos en cuanto a la información capturada por las candidaturas propietarias y suplentes en el Sistema, señalando los puntos alcanzados respecto a las variables cualitativas de la información proporcionada, es decir, vinculadas con la pertinencia, claridad y precisión de la información capturada, de acuerdo a la metodología establecida por el INE, en los términos siguientes:

**Tabla 62. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del PAN**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	468	640	73,12%	112	112	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietarias	334	440	75,90%	77	77	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	280	440	63,63%	77	77	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietarias	222	320	68,75%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	212	320	66,25%	56	56	100%

**Tabla 63. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del PRI**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	320	400	80%	70	70	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	296	360	82,22%	63	63	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	300	360	83,33%	63	63	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	284	320	88,75%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	280	320	87,5%	56	56	100%

**Tabla 64. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del PRD**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	196	280	70%	49	56	87,50%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	154	200	77%	35	35	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	144	200	72%	35	35	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	146	200	73%	42	56	75%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	100	160	62,5%	49	56	87,50%

**Tabla 65. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del PVEM**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	434	560	77,5%	98	98	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	270	360	75%	63	63	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	252	360	70%	63	63	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	234	320	73,12%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	210	320	65,62%	56	56	100%

**Tabla 66. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del MC**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	436	600	72,66%	105	105	436
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	456	600	76%	105	105	456
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	410	600	68,33%	105	105	410
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	292	400	73%	70	70	292
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	290	400	72,50%	70	70	290

**Tabla 67. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del MORENA**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	492	560	87,85%	98	98	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	250	320	78,12%	56	56	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	270	320	84,37%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	304	400	76%	70	70	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	334	400	83,50%	70	70	100%

**Tabla 68. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del PT**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	322	440	73,18%	77	84	91,66%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	204	280	72,85%	49	49	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	194	280	69,28%	49	49	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	138	200	69%	49	56	87,50%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	178	280	63,57%	49	56	87,5%

**Tabla 69. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del QS**

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	372	520	71,53%	91	91	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	430	600	71,66%	105	105	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	438	600	73%	105	105	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	356	480	74,16%	84	84	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	340	480	70,83%	84	84	100%

**Tabla 70. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del Sergio Martínez Gómez**

<b>SERGIO MARTINEZ GOMEZ</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
41	49	83,67%	7	100,00%

**Tabla 71. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del Andrés Trejo Valencia**

<b>ANDRÉS TREJO VALENCIA</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
38	49	77,55%	7	100,00%

**Tabla 72. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del Efraín Muñoz Cosme**

<b>EFRAÍN MUÑOZ COSME</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
38	49	77,55%	7	100,00%

**Tabla 73. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del J. Belem Ledesma Ledesma**

<b>J. BELEM LEDESMA LEDESMA</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
42	49	85.71%	7	100.00%

**Tabla 74. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del Leonardo Diez de Bonilla González**

<b>LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
41	49	83.67%	7	100.00%

**Tabla 75. Resultados globales cuantitativos y cualitativos del María del Rosario García Huerta**

<b>MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
43	49	87.75%	7	100.00%

**Tabla 76. Resultados globales cuantitativos y cualitativos de Rubén Hernández Robles**

<b>RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
39	49	79.59%	7	100.00%

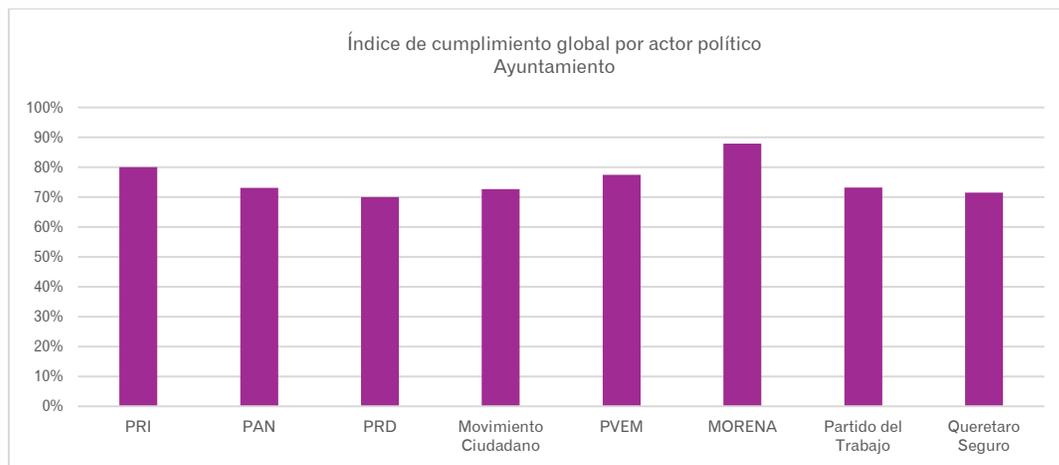
**Tabla 77. Resultados globales cuantitativos y cualitativos de Saúl Sánchez Pérez**

<b>SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ</b>				
Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
39	49	79.59%	7	100.00%

**Tabla 78. Índice de cumplimiento global de los aspectos cualitativos de las candidaturas de los partidos políticos**

Actor político	Emblema	Ayuntamiento	Diputaciones de Mayoría Relativa Propietario	Diputaciones de Mayoría Relativa Suplente	Diputaciones de Representación Proporcional Propietario	Diputaciones de Representación Proporcional Suplente
PAN		73.12%	73.12%	63.63%	68.75%	66.25%
PRI		80%	82.22%	83.33%	88.75%	87.5%
PRD		70%	77%	72%	73%	62.5%
MC		72.66%	76%	68.33%	73%	72.50%
PVEM		77.5%	75%	70%	73.12%	65.62%
MORENA		87.85%	78.12%	84.37%	76%	83.50%
PT		73.18%	72.85%	69.28%	69%	63.57%
PQS		71.53%	71.66%	73%	74.16%	70.83%

**Tabla 79. Resultado global por partido político respecto de los Ayuntamientos**

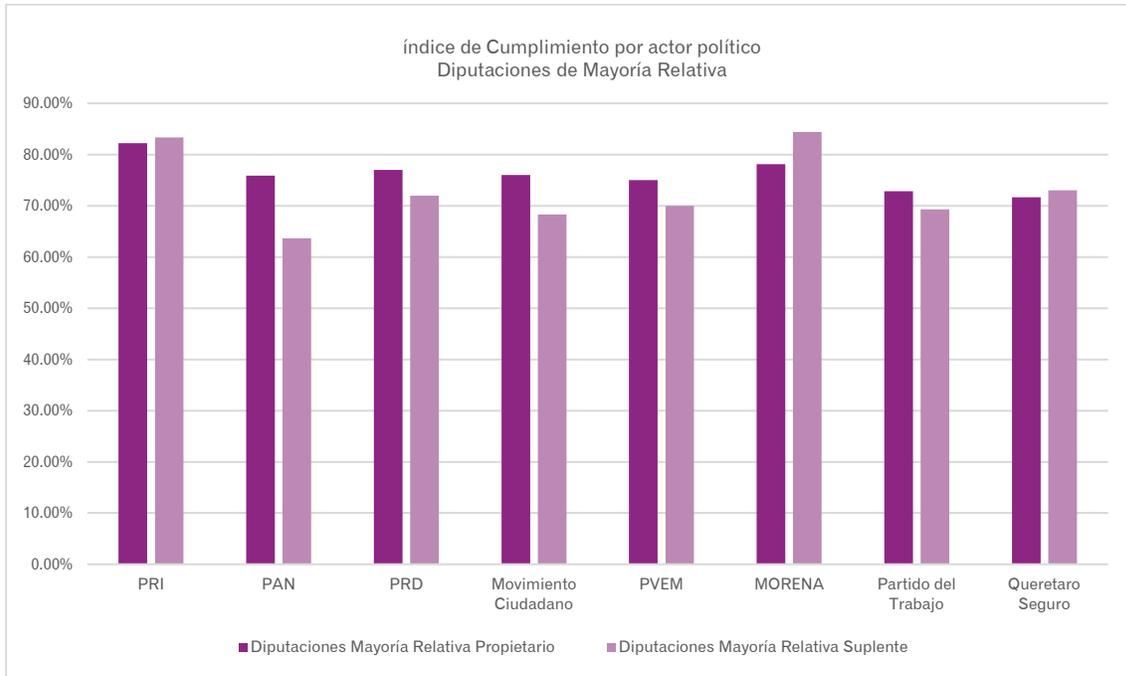


De la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Los partidos políticos de PRI y Morena fueron los actores políticos que más puntos obtuvieron en el índice de cumplimiento global, con 80% y 87.85% por ciento, respectivamente, en los rubros evaluados de acuerdo a la metodología.

- Los partidos políticos PVEM, PT Y PAN obtuvieron 77.5% , 73.18%, 73.12%, en los rubros evaluados por la metodología.
- Los partidos políticos MC, PQS Y PRD fueron los actores políticos que obtuvieron menor puntuación, obteniendo 70%, 71.53%, 72.66% en los rubros evaluados.

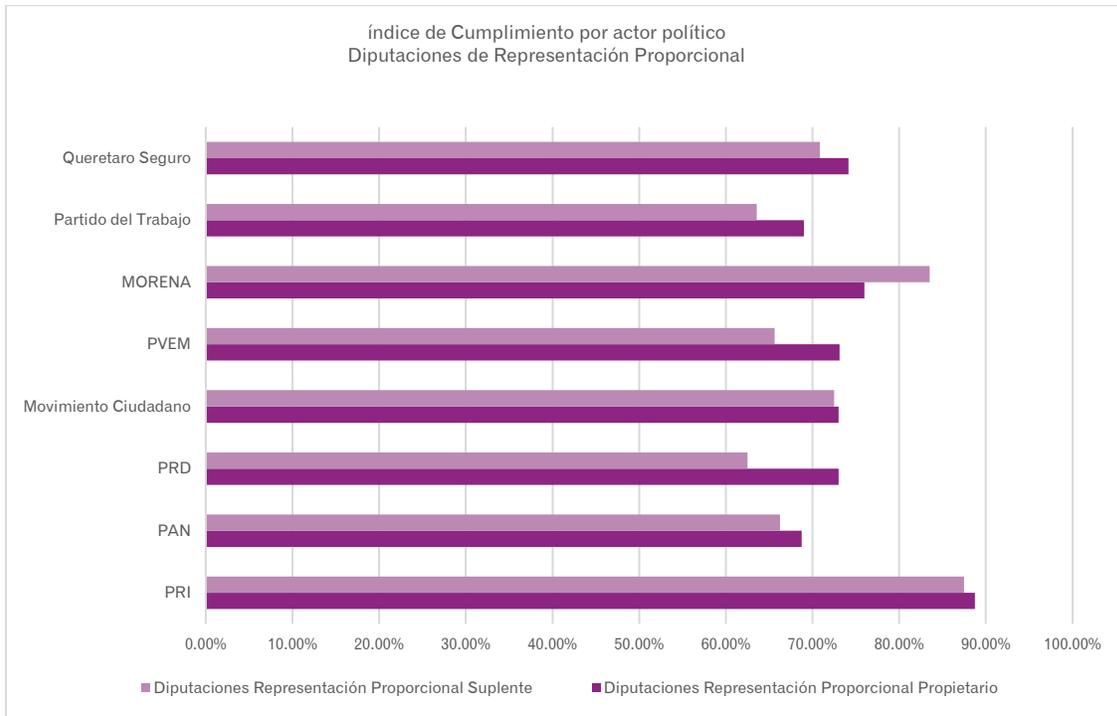
**Tabla 80. Resultado global por partido político respecto de los diputaciones por el principio de mayoría relativa**



De la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Los partidos políticos de Morena y PRI en las candidaturas de mayoría relativa suplente fueron los actores políticos que más puntos obtuvieron en el índice de cumplimiento global, con 84.37 y 87.85 , respectivamente, en los rubros evaluados por la metodología.
- Los partidos políticos PAN y MC en las candidaturas de mayoría relativa suplente fueron los actores políticos que obtuvieron menor puntuación, obteniendo 63.63, 68.33 en los rubros evaluados.

**Tabla 81. Resultado global por partido político respecto de los diputaciones por el principio de mayoría relativa**



De la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

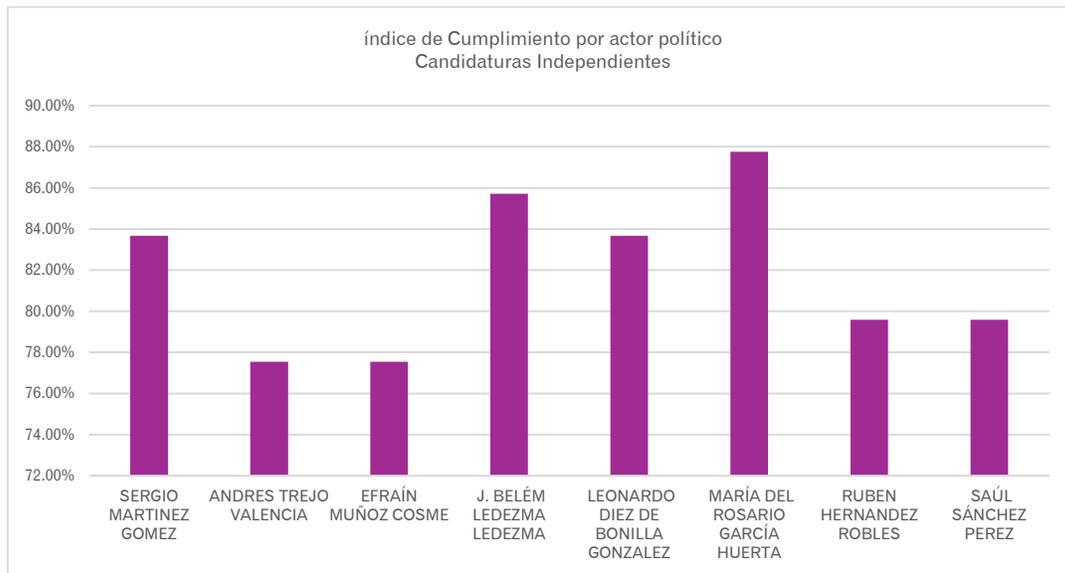
- Los partidos políticos de PRI en las candidaturas de representación proporcional propietaria y Morena en las candidaturas de representación proporcional suplente fueron los actores políticos que más puntos obtuvieron en el índice de cumplimiento global, con 88.75 y 83.50, respectivamente, en los rubros evaluados por la metodología.
- Los partidos políticos PRD y PT en las candidaturas de representación proporcional suplente fueron los actores políticos que obtuvieron menor puntuación, obteniendo 62.5 y 63.57 en los rubros evaluados.

**Tabla 82. Índice de cumplimiento global de los aspectos cualitativos de las candidaturas independientes**

Actor político	Emblema	Porcentaje
EFRAÍN MUÑOZ COSME		77.55%
J. BELEM LEDESMA LEDESMA		85.71%
RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES		79.59%

Actor político	Emblema	Porcentaje
LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZÁLEZ		83.67%
ANDRÉS TREJO VALENCIA		77.55%
SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ		79.59%
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA		87.75%
SERGIO MARTÍNEZ GÓMEZ		83.67%

**Tabla 83. Índice de cumplimiento global de los aspectos cualitativos de las candidaturas independientes**



De la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Las candidaturas independientes María Del Rosario García Huerta y J. Belém Ledezma Ledezma fueron los actores políticos que más puntos obtuvieron en el índice de cumplimiento global, con 87.75 y 85.71, respectivamente, en los rubros evaluados de acuerdo con la metodología.
- Las candidaturas independientes Efraín Muñoz Cosme y Andrés Trejo Valencia fueron los actores políticos que obtuvieron menor puntuación, obteniendo ambas 77.55 en los rubros evaluados.

### Interseccionalidad

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), la interseccionalidad se refiere a las formas entrecruzadas de discriminación. Es decir, se hace cargo de que una persona puede pertenecer a más de un grupo en situación de exclusión, subrepresentación y/o vulnerabilidad, lo que puede determinar las modalidades en las que se manifiesta la discriminación; aumentar las posibilidades de que la discriminación exista o que ésta sea agrave.<sup>17</sup>

En ese sentido, con base en la información capturada en el Sistema por los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes, en este apartado se establecen los resultados del análisis sobre interseccionalidad de las candidaturas en diversos rubros, en los términos siguientes:

**Tabla 84. Candidaturas de Ayuntamiento postuladas por acción afirmativa: Personas indígenas**

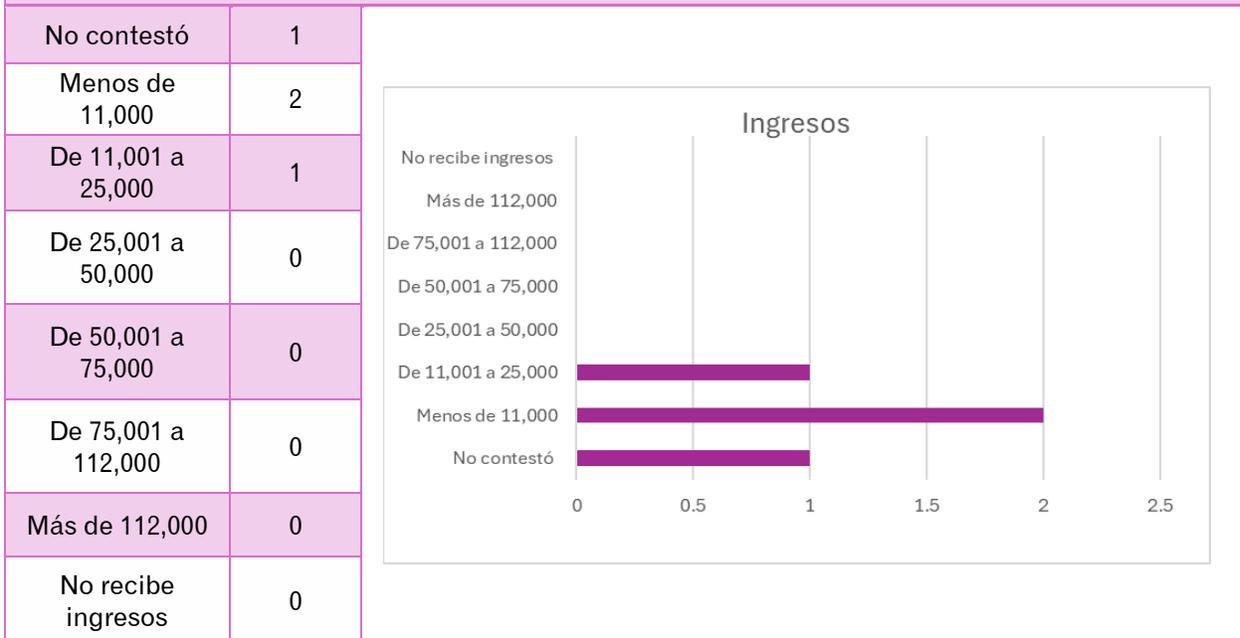
<b>Total de personas auto adscritas como indígenas:</b>	<b>4</b>	
<b>Personas que se autoadscribieron como indígenas y que se identifica con otro grupo de atención prioritaria</b>		
LGBT	0	
Adulto joven	0	
Discapacidad	0	
Migrante	0	
Adulto mayor	0	
<b>Personas que se autoadscribieron como indígenas por grado de estudios</b>		
Primaria	1	<p>Grado de Estudios</p> <p>             ■ Primaria   ■ Secundaria   ■ Técnica   ■ Preparatoria              ■ Licenciatura   ■ Especialidad   ■ Maestría   ■ Doctorado              ■ Postdoctorado   ■ Sin escolaridad         </p>
Secundaria	0	
Técnica	2	
Preparatoria	0	
Licenciatura	1	
Especialidad	0	
Maestría	0	
Doctorado	0	
Postdoctorado	0	
Sin escolaridad	0	

<sup>17</sup> SUP-RAP-47/2021 y acumulado.

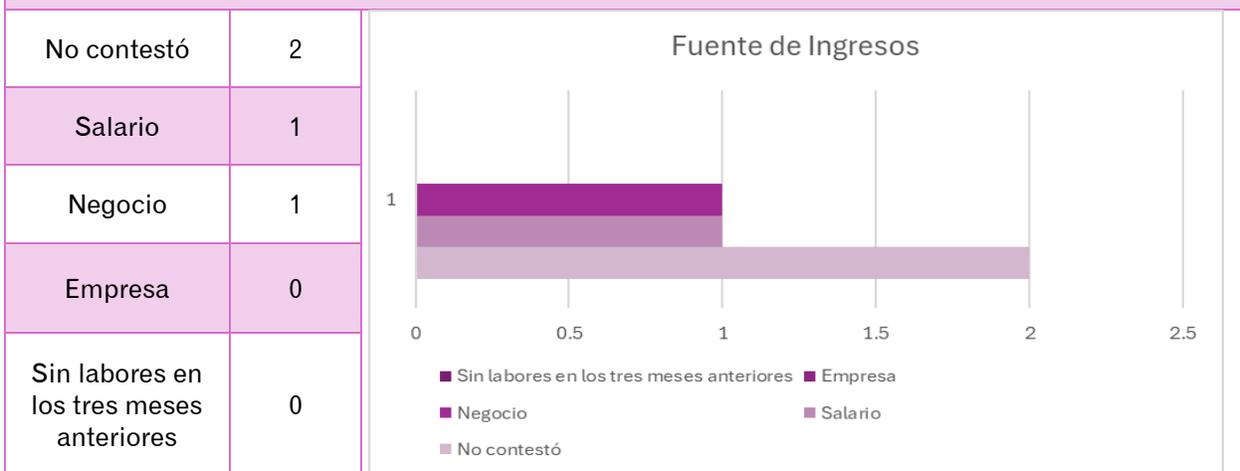
**Personas que se autoadscribieron como indígenas en el que se especifica su grado de estudios**



**Personas que se autoadscribieron como indígenas con relación a ingresos**



**Personas que se autoadscribieron como indígenas con relación a la fuente de ingresos**





**Tabla 85. Candidaturas al Ayuntamiento y Diputaciones postuladas por el principio de mayoría relativa sin que se postularan por medio de una acción afirmativa**

<b>Personas con autoascripción indígena que se identifica con otro grupo de atención prioritaria</b>			
<b>Grupo de atención prioritaria</b>	<b>Ayuntamiento (1 persona indígena)</b>	<b>Diputaciones por el principio de mayoría relativa (1 persona)</b>	
LGBT	0	0	
Adulto Joven	0	0	
Discapacidad	0	0	
Migrante	0	0	
Adulto Mayor	0	1*	
<b>Total de candidaturas</b>	<b>1</b>	<b>Suplente: 1</b>	<b>Propietario: 0</b>
<b>Personas con autoascripción indígena por grado de estudios</b>			
<b>Grupo de atención prioritaria</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Mayoría relativa</b>	
Primaria	0	0	
Secundaria	0	1	
Técnica	0	0	
Preparatoria	0	0	
Licenciatura	0	0	
Especialidad	0	0	
Maestría	1	0	
Doctorado	0	0	
Postdoctorado	0	0	
Sin escolaridad	0	0	
<b>Estatus</b>			
Concluido	0	1	
Inconcluso	1	0	
En curso	0	0	
<b>Hablan una lengua indígena</b>			
Sí	0	1	
No	1	0	
No Contestó	0	0	

Ingresos que la población Indígena recibe cada mes		
	Ayuntamiento	Mayoría relativa
No contestó	0	0
Menos de 11,000	0	0
De 11,001 a 25,000	0	0
De 25,001 a 50,000	0	0
De 50,001 a 75,000	0	0
De 75,001 a 112,000	0	0
Más de 112,000	1	0
No recibe ingresos	0	1
Personas que se autodescriben como indígena con relación a su fuente de ingresos		
No contestó	1	1
Salario	0	0
Negocio	0	0
Empresa	0	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0	0

\*La candidatura de mayoría relativa que se auto reconoció como adulto mayor, incumple con los criterios para ser considerado dentro del grupo de atención, pues la edad señalada en el Sistema, no corresponde con el parámetro previsto por la normatividad, es decir, mayor a 60 años.

**Tabla 86. Candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional postuladas por acción afirmativa indígena**

Total de candidaturas: 32		Propietarias: 15	Suplentes: 17
Personas con autoascripción indígena que se identifican con otro grupo de atención prioritaria			
LGBT	0	Población que se identificó en otro grupo de atención prioritaria 	
Adulto Joven	6**		
Discapacidad	0		
Migrante	0		
Adulto Mayor	0		
Personas con autoascripción indígena por grado de estudios			
Primaria	2	Grado de Estudios 	
Secundaria	11		
Técnica	1		
Preparatoria	6		
Licenciatura	11		
Especialidad	0		
Maestría	0		
Doctorado	0		
Postdoctorado	0		
Sin escolaridad	1		

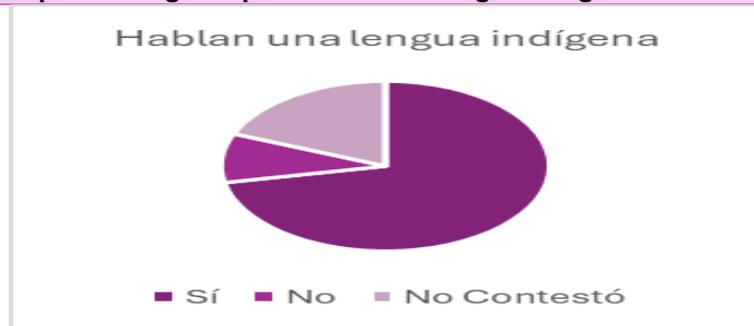
**Personas con autoascripción indígena por estatus de su grado de estudios**

Concluido	30
Inconcluso	2
En curso	0



**Personas con autoascripción indígena que hablan una lengua indígena**

Sí	23
No	3
No Contestó	6



**Personas con autoascripción indígena con relación a sus ingresos**

No contestó	24
Menos de 11,000	6
De 11,001 a 25,000	2
De 25,001 a 50,000	0
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	0



**Personas con autoascripción indígena y fuente de ingresos**

No contestó	25
Salario	4
Negocio	3
Empresa	0
Sin laborar en los tres meses anteriores	0



\*\* Dos de las seis candidaturas que se auto reconocieron como adulto joven, incumple con los criterios para ser considerado dentro del este.

**Tabla 87. Candidaturas de Ayuntamiento postuladas por acción afirmativa: Adulto Joven**

<b>Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población joven 2)</b>	
LGBT	0
Indígenas	0
Discapacidad	0
Migrante	0
Adulto Mayor	0
<b>Total de candidaturas</b>	<b>2</b>
<b>Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios</b>	
Primaria	0
Secundaria	1
Técnica	0
Preparatoria	0
Licenciatura	1
Especialidad	0
Maestría	0
Doctorado	0
Postdoctorado	0
Sin escolaridad	0

Grado de Estudios	Cantidad
Primaria	0
Secundaria	1
Técnica	0
Preparatoria	0
Licenciatura	1
Especialidad	0
Maestría	0
Doctorado	0
Postdoctorado	0
Sin escolaridad	0

<b>Personas registradas dentro de la población joven por estatus de su grado de estudios</b>	
Concluido	1
Inconcluido	1
En curso	0

Estatus	Cantidad
Concluido	1
Inconcluido	1
En curso	0

<b>Personas registradas dentro de la población joven por ingresos</b>	
No contestó	0
Menos de 11,000	0
De 11,001 a 25,000	2
De 25,001 a 50,000	0
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	0
No contestó	0
Menos de 11,000	0

Rango de Ingresos	Cantidad
No contestó	0
Menos de 11,000	0
De 11,001 a 25,000	2
De 25,001 a 50,000	0
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	0

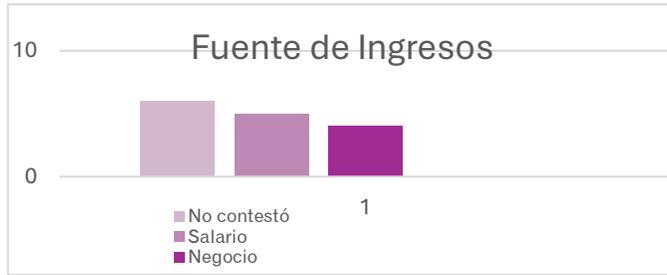
<b>Personas registradas dentro de la población joven con relación a su fuente de ingresos</b>	
No contestó	1
Salario	0
Negocio	1
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0

Fuente de Ingresos	Cantidad
No contestó	1
Salario	0
Negocio	1
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0

**Tabla 88. Candidaturas de Ayuntamiento postuladas sin acción afirmativa: Adulto Joven**

Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población joven 15)**		
LGBT	0	<p>Grupon de población que se identifica con otro de atención prioritaria</p>
Indígenas	2	
Discapacidad	0	
Migrante	0	
Adulto Mayor	0	
Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios		
Primaria	0	<p>Grado de Estudios</p>
Secundaria	1	
Técnica	0	
Preparatoria	3	
Licenciatura	9	
Especialidad	0	
Maestría	2	
Doctorado	0	
Postdoctorado	0	
Sin escolaridad	0	
Personas registradas dentro de la población joven por estatus de su grado de estudios		
Concluido	11	<p>Estatus</p>
Inconcluso	1	
En curso	3	
Personas registradas dentro de la población joven con relación a sus ingresos		
No contestó	4	<p>Ingresos</p>
Menos de 11,000	2	
De 11,001 a 25,000	4	
De 25,001 a 50,000	1	
De 50,001 a 75,000	2	
De 75,001 a 112,000	1	
Más de 112,000	0	
No recibe ingresos	1	

Personas registradas dentro de la población joven con relación a la fuente de ingresos	
No contestó	6
Salario	5
Negocio	4
Empresa	0
Sin laborar en los tres meses anteriores	0



\*\*Nueve de las candidaturas que se auto reconoció como adulto joven, incumple con los criterios para ser considerado dentro de dicho grupo.

**Tabla 89. Candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa por acción afirmativa: Adulto joven**

Total de candidaturas: 15	Propietarias: 8	Suplentes: 7												
<b>Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria</b>														
LGBT		0												
Indígenas		0												
Discapacidad		0												
Migrante		0												
Adulto Mayor		0												
<b>Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios</b>														
Primaria	0	<table border="1"> <caption>Grado de Estudios</caption> <thead> <tr> <th>Grado de Estudios</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Postdoctorado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Técnica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Grado de Estudios	Cantidad	Postdoctorado	0	Maestría	1	Licenciatura	7	Técnica	1	Primaria	0
Grado de Estudios	Cantidad													
Postdoctorado	0													
Maestría	1													
Licenciatura	7													
Técnica	1													
Primaria	0													
Secundaria	0													
Técnica	1													
Preparatoria	6													
Licenciatura	7													
Especialidad	0													
Maestría	1													
Doctorado	0													
Postdoctorado	0													
Sin escolaridad	0													
<b>Personas registradas dentro de la población joven por estatus de su grado de estudios</b>														
Concluido	6	<table border="1"> <caption>Estatus de Estudios</caption> <thead> <tr> <th>Estatus de Estudios</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concluido</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Inconcluido</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>En curso</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Estatus de Estudios	Cantidad	Concluido	6	Inconcluido	1	En curso	8				
Estatus de Estudios	Cantidad													
Concluido	6													
Inconcluido	1													
En curso	8													
Inconcluido	1													
En curso	8													

Personas registradas dentro de la población joven con relación a ingresos	
No contestó	8
Menos de 11,000	5
De 11,001 a 25,000	1
De 25,001 a 50,000	0
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	1

Personas registradas dentro de la población joven con relación a la fuente de ingresos	
No contestó	11
Salario	2
Negocio	1
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	1

**Tabla 90. Candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa sin acción afirmativa: Adulto Joven**

Total de candidaturas: 17		Propietarios: 11	
		Suplentes: 6	
Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria			
LGBT		0	
Indígenas		0	
Discapacidad		0	
Migrante		0	
Adulto Mayor		0	
Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios			
Primaria	0		
Secundaria	0		
Técnica	1		
Preparatoria	2		
Licenciatura	12		
Especialidad	0		
Maestría	1		
Doctorado	1		
Postdoctorado	0		
Sin escolaridad	0		

Personas registradas dentro de la población joven por Estatus de su grado de estudios		
Concluido	9	<p>Estatus de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concluido</li> <li>Inconcluso</li> <li>En curso</li> </ul>
Inconcluso	1	
En curso	7	
Personas registradas dentro de la población joven con relación a sus ingresos		
No contestó	9	<p>Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No contestó</li> <li>Menos de 11,000</li> <li>De 11,001 a 25,000</li> <li>De 25,001 a 50,000</li> <li>De 50,001 a 75,000</li> <li>De 75,001 a 112,000</li> <li>Más de 112,000</li> <li>No recibe ingresos</li> </ul>
Menos de 11,000	4	
De 11,001 a 25,000	1	
De 25,001 a 50,000	0	
De 50,001 a 75,000	0	
De 75,001 a 112,000	1	
Más de 112,000	0	
No recibe ingresos	2	
Personas registradas dentro de la población joven con relación a su fuente de ingresos		
No contestó	11	<p>Fuente de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No contestó</li> <li>Salario</li> <li>Negocio</li> <li>Empresa</li> <li>Sin labores en los tres meses anteriores</li> </ul>
Salario	5	
Negocio	1	
Empresa	0	
Sin labores en los tres meses anteriores	0	

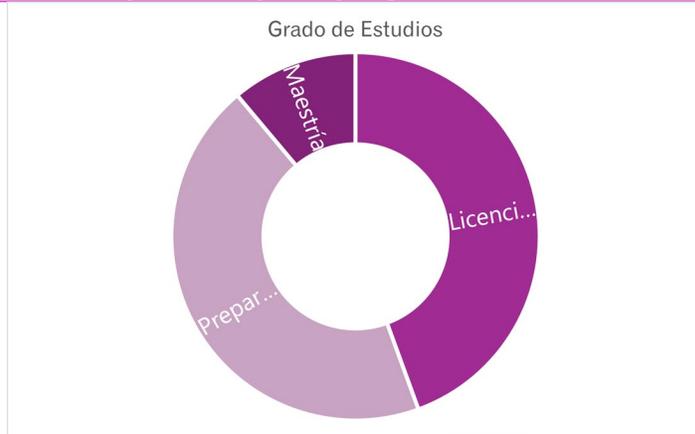
\*\* Ocho de las candidaturas que se auto reconoció como adulto joven, incumple con los criterios para ser considerado dentro de dicho grupo de atención.

**Tabla 91. Candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional postuladas por acción afirmativa: adulto joven**

Total de candidaturas: 9	Propietarios: 4
	Suplentes: 5
Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria	
LGBT	0
Indígenas	0
Discapacidad	0
Migrante	0
Adulto Mayor	0

**Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios**

Primaria	0
Secundaria	0
Técnica	0
Preparatoria	4
Licenciatura	4
Especialidad	0
Maestría	1
Doctorado	0
Postdoctorado	0
Sin escolaridad	0



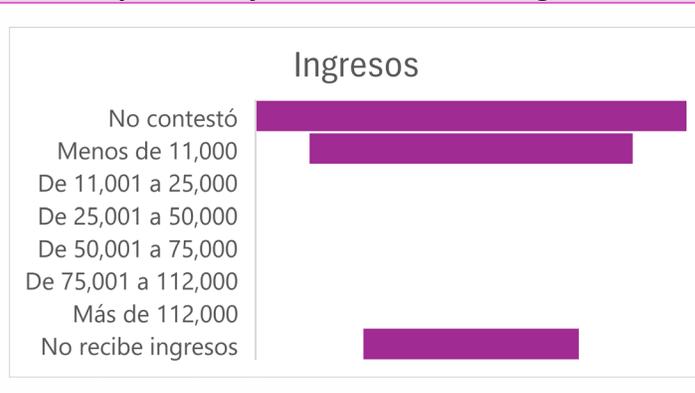
**Personas registradas dentro de la población joven por estatus de su grado de estudios**

Concluido	4
Inconcluso	0
En curso	5



**Personas registradas dentro de la población joven con relación a ingresos**

No contestó	4
Menos de 11,000	3
De 11,001 a 25,000	0
De 25,001 a 50,000	0
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	2



**Personas registradas dentro de la población joven con relación a su fuente de ingresos**

No contestó	8
Salario	1
Negocio	0
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0



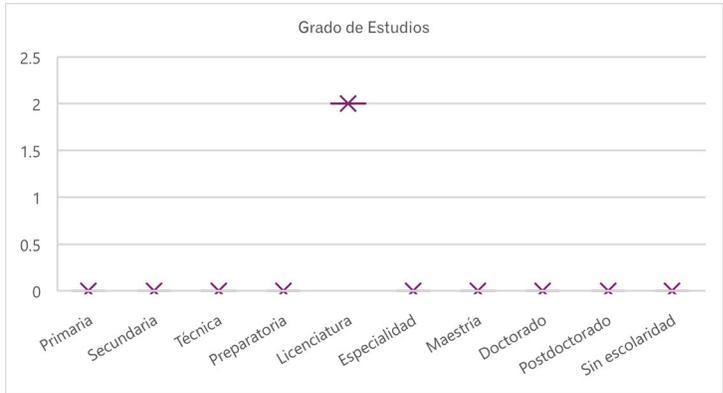
**Tabla 92. Candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional sin acción afirmativa: Adulto joven**

Total de candidaturas: 15**		Propietarios: 6	Suplentes: 9
<b>Personas registradas dentro de la población joven que se identifica con otro grupo de atención prioritaria</b>			
LGBT			0
Indígenas			0
Discapacidad			0
Migrante			0
Adulto Mayor			0
<b>Personas registradas dentro de la población joven por grado de estudios</b>			
Primaria	0	<p>Grado Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria</li> <li>Secundaria</li> <li>Técnica</li> <li>Preparatoria</li> <li>Licenciatura</li> <li>Especialidad</li> <li>Maestría</li> <li>Doctorado</li> <li>Postdoctorado</li> <li>Sin escolaridad</li> </ul>	
Secundaria	0		
Técnica	0		
Preparatoria	0		
Licenciatura	13		
Especialidad	0		
Maestría	1		
Doctorado	1		
Postdoctorado	0		
Sin escolaridad	0		
<b>Personas registradas dentro de la población joven por estatus de su grado de estudios</b>			
Concluido	7	<p>Estatus Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En curso</li> <li>Inconcluido</li> <li>Concluido</li> </ul>	
Inconcluido	1		
En curso	7		
<b>Personas registradas dentro de la población joven con relación a sus ingresos</b>			
No contestó	9	<p>Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No recibe ingresos</li> <li>Más de 112,000</li> <li>De 75,001 a 112,000</li> <li>De 50,001 a 75,000</li> <li>De 25,001 a 50,000</li> <li>De 11,001 a 25,000</li> <li>Menos de 11,000</li> <li>No contestó</li> </ul>	
Menos de 11,000	3		
De 11,001 a 25,000	1		
De 25,001 a 50,000	1		
De 50,001 a 75,000	0		
De 75,001 a 112,000	1		
Más de 112,000	0		
No recibe ingresos	0		
<b>Personas registradas dentro de la población joven con relación a su fuente de ingresos</b>			
No contestó	8	<p>Fuente Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No contestó</li> <li>Salario</li> <li>Negocio</li> <li>Empresa</li> <li>Sin labores en los tres meses anteriores</li> </ul>	
Salario	5		
Negocio	1		
Empresa	1		
Sin labores en los tres meses anteriores	0		

\*\* Seis de las candidaturas que se auto reconoció como adulto joven, no cumple con los criterios para ser considerado dentro de dicho grupo de atención prioritaria.

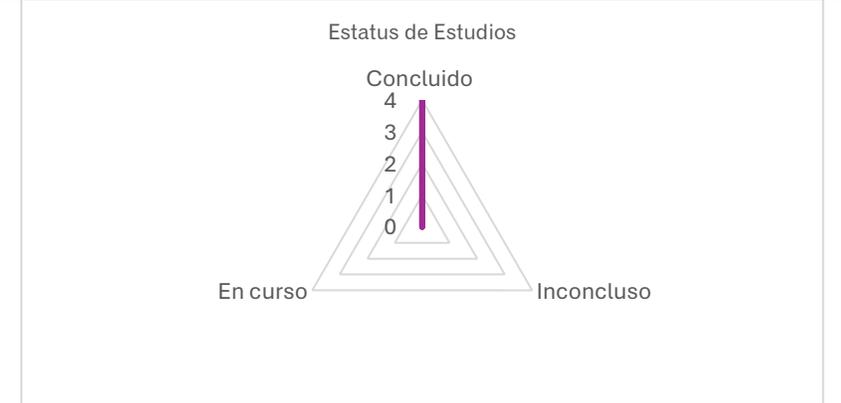
**Tabla 93. Candidaturas de Ayuntamiento postuladas por acción afirmativa: Adulto mayor**

<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población 2)</b>	
LGBT	0
Indígenas	0
Discapacidad	0
Migrante	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por grado de estudios</b>	
Primaria	0
Secundaria	0
Técnica	0
Preparatoria	0
Licenciatura	2
Especialidad	0
Maestría	0
Doctorado	0
Postdoctorado	0
Sin escolaridad	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por estatus de su grado de estudios</b>	
Concluido	2
Inconcluso	0
En curso	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por ingresos</b>	
No contestó	0
Menos de 11,000	0
De 11,001 a 25,000	0
De 25,001 a 50,000	2
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor con relación a su fuente de ingresos</b>	
No contestó	0
Salario	0
Negocio	2
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0



**Tabla 94. Candidaturas de Ayuntamiento postuladas sin acción afirmativa: Adulto mayor**

<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población 4)**</b>	
LGBT	0
Indígenas	0
Discapacidad	0
Migrante	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por grado de estudios</b>	
Primaria	0
Secundaria	1
Técnica	0
Preparatoria	2
Licenciatura	1
Especialidad	0
Maestría	0
Doctorado	0
Postdoctorado	0
Sin escolaridad	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por estatus de grado de estudios</b>	
Concluido	4
Inconcluso	0
En curso	0
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor con relación a sus ingresos</b>	
No contestó	1
Menos de 11,000	0
De 11,001 a 25,000	1
De 25,001 a 50,000	1
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	0
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	1



Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por fuente de ingresos	
No contestó	1
Salario	0
Negocio	1
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	2



\*\* Dos de las candidaturas que se auto reconoció como adulto mayor, incumple con los criterios para ser considerado dentro de dicho de grupo de atención prioritaria.

**Tabla 95. Candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa postuladas por acción afirmativa: Adulto mayor**

Total de candidaturas: 2		Propietarios: 1																						
		Suplentes: 1																						
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población 2)</b>																								
LGBT		0																						
Indígenas		0																						
Discapacidad		0																						
Migrante		0																						
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por grado de estudios</b>																								
Primaria	0	<table border="1"> <caption>Grado de Estudios</caption> <thead> <tr> <th>Grado de Estudios</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Técnica</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Postdoctorado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin escolaridad</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Grado de Estudios	Cantidad	Primaria	0	Secundaria	0	Técnica	0	Preparatoria	0	Licenciatura	2	Especialidad	0	Maestría	0	Doctorado	0	Postdoctorado	0	Sin escolaridad	0
Grado de Estudios	Cantidad																							
Primaria	0																							
Secundaria	0																							
Técnica	0																							
Preparatoria	0																							
Licenciatura	2																							
Especialidad	0																							
Maestría	0																							
Doctorado	0																							
Postdoctorado	0																							
Sin escolaridad	0																							
Secundaria	0																							
Técnica	0																							
Preparatoria	0																							
Licenciatura	2																							
Especialidad	0																							
Maestría	0																							
Doctorado	0																							
Postdoctorado	0																							
Sin escolaridad	0																							

**Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por estatus de su grado de estudios**

Concluido	1	<p>Estatus de Estudios</p>
Inconcluido	1	
En curso	0	

**Personas registradas dentro de la población de adulto mayor con relación a ingresos**

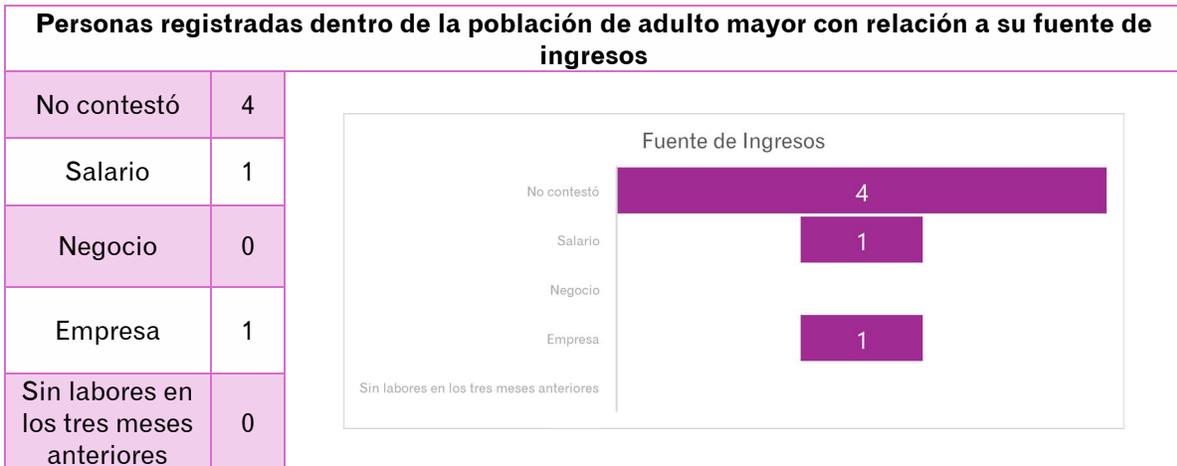
No contestó	2	<p>Ingresos</p>
Menos de 11,000	0	
De 11,001 a 25,000	0	
De 25,001 a 50,000	0	
De 50,001 a 75,000	0	
De 75,001 a 112,000	0	
Más de 112,000	0	
No recibe ingresos	0	

**Personas registradas dentro de la población de adulto mayor con relación a su fuente de ingresos**

No contestó		<p>Fuente de Ingresos</p>
Salario		
Negocio		
Empresa		
Sin labores en los tres meses anteriores		

**Tabla 96. Candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa sin postulación a través de acción afirmativa: Adulto mayor**

Total de candidaturas: 6		Propietario: 2		Suplente: 4					
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor que se identifica con otro grupo de atención prioritaria (Total de población 2)</b>									
LGBT		0							
Indígenas		0							
Discapacidad		0							
Migrante		0							
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por grado de estudios</b>									
Primaria	0	<p>Grado de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria</li> <li>Secundaria</li> <li>Técnica</li> <li>Preparatoria</li> <li>Licenciatura</li> <li>Especialidad</li> <li>Maestría</li> <li>Doctorado</li> <li>Postdoctorado</li> <li>Sin escolaridad</li> </ul>							
Secundaria	0								
Técnica	1								
Preparatoria	0								
Licenciatura	3								
Especialidad	0								
Maestría	1								
Doctorado	1								
Postdoctorado	0								
Sin escolaridad	0								
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor por estatus de su grado de estudios</b>									
Concluido	5					<p>Estatus de Estudios</p>			
Inconcluso	1								
En curso	0								
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor con relación a sus ingresos</b>									
No contestó	2	<p>Ingresos</p>							
Menos de 11,000	1								
De 11,001 a 25,000	1								
De 25,001 a 50,000	0								
De 50,001 a 75,000	1								
De 75,001 a 112,000	0								
Más de 112,000	1								
No recibe ingresos	0								



**Tabla 97. Candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional sin acción afirmativa: Adulto mayor**

<b>Total de candidaturas: 1</b>		<b>Propietario: 0</b>	
		<b>Suplente: 1**</b>	
<b>Personas registradas dentro de la población de adulto mayor que se identifica con un grupo de atención prioritaria (Total de candidaturas 1)</b>			
LGBT		0	
Indígenas		0	
Discapacidad		0	
Migrante		0	
<b>Grado de Estudios</b>		<b>Estatus</b>	
Licenciatura	1	Concluido	1
<b>Ingresos</b>		<b>Fuente de ingresos</b>	
De 25,001 a 50,000	1	No contestó	1

\*\* La candidatura que se auto reconoció como adulto mayor, incumple con los criterios para ser considerado dentro de dicho grupo de atención prioritaria.

**Tabla 98. Candidaturas que señalaron pertenecer al grupo de atención de: personas con discapacidad**

<b>Total de candidaturas: 1</b>			
No se identificó con otro grupo de atención prioritaria.			
<b>Grado de Estudios</b>		<b>Estatus</b>	
Licenciatura	1	Concluido	1
<b>Ingresos</b>		<b>Fuente de ingresos</b>	
De 25,001 a 50,000	1	Salario	1
<b>Tipo de discapacidad</b>			
<b>Visual</b>	1	Sensorial	1
<b>Dificultades o impedimentos de la discapacidad</b>			
Ver (Aunque usa lentes)			1

La candidatura evaluada pertenece a Diputación de Representación Proporcional Suplente.

**Tabla 99. Candidaturas que señalaron pertenecer al grupo de atención de: Diversidad sexual (postulada por acción afirmativa)**

<b>Total de candidaturas: 1</b>			
No se identificó con otro grupo de atención prioritaria.			
<b>Grado de Estudios</b>		<b>Estatus</b>	
Licenciatura	1	Concluido	1
<b>Ingresos</b>		<b>Fuente de ingresos</b>	
No contesto	1	No contesto	1
<b>Se identificó como</b>			
No contesto		1	

\* La candidatura evaluada pertenece a Diputación de Mayoría Relativa Propietaria.

**Tabla 100. Candidaturas que señalaron pertenecer al grupo de atención de: Migrantes**

<b>Total de candidaturas: 3</b>			
<b>País de residencia</b>			
México	1	Estados Unidos	2
<b>Tiempo que vivió en el extranjero</b>			
De 6 a 15 años	1	Más de 15 años	2
<b>Motivo de residencia</b>			
Familiar	1	Trabajo	2
<b>¿Cuándo emigró se encontraba con situación regular de trabajo o estudio?</b>			
Si	2	No	1
<b>Candidaturas Migrante que se consideran en otro grupo de atención prioritaria</b>			
Adulto Joven	1	Adulto Joven	1
<b>Grado de Estudios de las candidaturas: Migrantes</b>			
Primaria	1	<p>Grado de Estudios</p> <p>■ Primaria ■ Secundaria ■ Técnica ■ Preparatoria ■ Licenciatura ■ Especialidad ■ Maestría ■ Doctorado ■ Postdoctorado ■ Sin escolaridad</p>	
Secundaria	1		
Técnica	1		
Preparatoria	0		
Licenciatura	0		
Especialidad	0		
Maestría	0		
Doctorado	0		
Postdoctorado	0		
Sin escolaridad	0		
<b>Personas registradas dentro de la población de migrantes por estatus de su grado de estudios</b>			
Concluido	2	<p>Estatus de Estudios</p> <p>■ Concluido ■ Inconcluido ■ En curso</p>	
Inconcluido	1		
En curso	0		

Personas registradas dentro de la población de migrantes con relación a sus ingresos	
No contestó	0
Menos de 11,000	0
De 11,001 a 25,000	1
De 25,001 a 50,000	1
De 50,001 a 75,000	0
De 75,001 a 112,000	1
Más de 112,000	0
No recibe ingresos	0

Ingresos

Personas registradas dentro de la población de migrantes con relación a la fuente de ingresos	
No contestó	0
Salario	2
Negocio	1
Empresa	0
Sin labores en los tres meses anteriores	0

Fuente de ingresos

\*\*\*Las candidaturas evaluadas pertenecen a Ayuntamiento.

### Conclusiones

Como se puede advertir en los resultados de los rubros evaluados de acuerdo con la metodología aprobada se concluye lo siguiente:

A excepción de dos de las candidaturas postulada por el Partido del Trabajo las cuales fueron omisas en la captura de los cuestionarios, la totalidad de las candidaturas cumplieron con la captura de los cuestionarios de identidad y curricular.

Por cuanto ve a las candidaturas que si cumplieron con el llenado de los criterios evaluados se advierte lo siguiente:

#### ➤ Rubro de identidad

De los 412 cuestionarios curriculares establecidos como obligatorias en el Sistema, las personas candidatas publicaron un total de 412 fotografías, es decir un cumplimiento del

100%.<sup>18</sup> De este universo de fotografías difundidas, se identificaron que 10 de las 412 carecieron de la calidad esperada por tratarse de imágenes provenientes de capturas de pantalla, no pertenecían a una persona, corresponden a fotografías de identificaciones personales o académicas y/o que se tomaron de alguna otra fuente no reciente.

➤ **Rubro de propuestas políticas**

Los resultados de la evaluación de las propuestas políticas, permiten concluir que el 100% especificaron la población objetivo y precisaron la meta de la propuesta.

Por otra parte, el 9.48% de las propuestas indican el plazo para que éstas sean promovidas como iniciativa de ley, incumpliendo así con el atributo “Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley”, lo anterior, conforme a los datos globales siguientes:

- **Propuesta 1**  
De las 412 propuestas capturadas, el 100% mencionaron la población objetivo y especificaron una meta y solo el 16.50% (68) mencionan información sobre plazos.
- **Propuesta 2**  
De las 412 propuesta capturadas, el 100% mencionaron la población objetivo y especificaron una meta y solo el 12.37% (51) mencionan información sobre plazos.
- **Propuesta de género y/o grupo de atención al que representa**  
De las 412 propuestas capturadas, el 100% mencionaron la población y especificaron una meta y solo el 9.70% (40) mencionan información sobre plazos

Ahora bien, por lo que refiere a la variable “La propuesta no se duplica con otros de su fuerza política”, se identificó que de las 412 propuestas publicas capturadas, 40 fueron duplicadas de manera íntegra o en más del 80% del rubro a evaluar, es decir el 9.70 % de esta información. Lo anterior, crea un precedente para que, en futuras versiones de este Sistema, se exija a las personas candidatas la captura de propuestas originales y que no se dupliquen. Cabe señalar que en diversas ocasiones se remitieron observaciones a los PP y sus candidaturas a efecto de evitar la duplicidad íntegra de información.

---

<sup>18</sup> Cabe señalar, que previo a la jornada electoral, dos personas renunciaron a la candidatura, por lo que sus imágenes, datos personales y propuestas fueron eliminados del Sistema, en términos de los Lineamientos en la materia y la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Sin embargo, se contabilizan como válidos para efectos de la evaluación.

➤ **Rubro trayectoria política y/o participación social**

- De las 412 candidaturas, 326 de ellas capturaron información sobre su trayectoria política, siendo que 79.12% cumplen con el atributo de "Especificar actividades públicas o de participación social".
- El 41.26% (170) incumplen con el atributo "Especifica tiempo en la actividad pública o participación social".
- Finalmente el 36.40% (150) incluyen información sobre sus logros en el texto capturado.

➤ **Rubro historia profesional y/o laboral**

Si bien la captura de los datos sobre la Historia Profesional y/o Laboral fue del 98.80%, se identificó que los siguientes atributos carecieron de precisión por parte de las personas candidatas, en los términos siguientes:

- En 7 cuestionarios se omitió capturar historia profesional y/o laboral por lo que se omitió precisar su experiencia, siendo aquellas candidaturas que omitieron capturar información alguna o en su caso omitieron atender las observaciones de la Unidad.
- En 165 cuestionarios se capturó la síntesis curricular y las candidaturas precisaron las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral.

➤ **Rubro formación académica**

Finalmente, respecto del rubro formación académica, se advierte que la totalidad de las candidaturas que capturaron información, cumplieron con los criterios cuantitativo y cualitativos establecidos. Es importante resaltar que el Sistema estableció como obligatoria la captura de esta información, con lo que se garantizó que se diera cumplimiento a este rubro de información.

**Resultados en la estrategia de difusión de información.**

Por otra parte, informa que la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo diversas actividades en el marco de la segunda etapa de difusión del Sistema, establecida en el Programa de Trabajo, lo anterior, de conformidad con el artículo 25 de los Lineamientos, lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

Medio de comunicación	Cobertura	Periodo de difusión
Promocionales de 30 segundos transmitidos en 30 emisoras de radio y 14 de televisión con cobertura en el estado de Querétaro, a través de los tiempos oficiales asignados al IEEQ por el INE:	De acuerdo con el informe de monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, del 19 de abril al 29 de mayo de 2024, fueron transmitidos un total de	Del 18 de abril al 29 de mayo de 2024.

Medio de comunicación	Cobertura	Periodo de difusión
<p><b>Emisoras de TV:</b> XHQCZ-TDT 18, XHZ-TDT 32, XHZ-TDT 32.2, XHPBQR-TDT 11, XHQUE-TDT 34, XHQUR-TDT 26, XHSPRMQ-TDT 30.2, XHSPRMQ-TDT 30.5, XHQUR-TDT 26.2, XHSPRMQ-TDT 30.3, XEZ-TDT 29, XHQUE-TDT 34.2, XHSPRMQ-TDT 30 y XHSECE-TDT 14.</p> <p><b>Emisoras de radio:</b> XECPAF-AM 850, XHRQ-FM 97.1, XHUAQ-FM 89.5, XHJAQ-FM 107.1, XHVI-FM 99.1, XHKH-FM 91.7, XHXE-FM 92.7, XHQG-FM 107.9, XHGV-FM 106.5, XHJX-FM 88.7, XHPCM-Q-FM 92.3, XHHY-FM 93.9, XHNAQ-FM 104.9, XHPQUI-FM 102.7, XECPAC-AM 1200, XEQRMD-AM 1310, XHQUE-FM 100.3, XHQTO-FM 97.9, XHQRT-FM 90.9, XHOZ-FM 94.7, XHPBPE-FM 103.1, XHOE-FM 95.5, XHMQ-FM 98.7, XHSCAR-FM 95.9, XHPBJR-FM 93.1, XHJHS-FM 101.1, XHPMI-FM 100.7, XHTQS-FM 89.9, XHSJR-FM 104.1 y XHCSBW-FM 103.9.</p>	<p>771 promocionales: 453 en radio y 318 en televisión.</p> <p>Las emisoras tienen cobertura en el estado de Querétaro.</p> <p>El spot difundido fue el siguiente:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=1HOI4UVWk_E">https://www.youtube.com/watch?v=1HOI4UVWk_E</a></p>	
100 carteleras de parabuses (mupis).	Municipios de Querétaro, San Juan del Río y Corregidora.	Del 16 de abril al 27 de mayo de 2024.
37 espectaculares que fueron puestos a disposición del IEEQ por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de un convenio de colaboración.	Municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Tequisquiapan, Colón, Ezequiel Montes, Tolimán, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles, Arroyo Seco y Jalpan de Serra.	Del 15 de abril al 2 de junio de 2024.
8,000 manteletas.	Distribuidas en más de 20 establecimientos afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Querétaro.	Del 13 de abril al 2 de junio de 2024.
Redes sociodigitales	Personas usuarias de las redes de X, Instagram, YouTube, Facebook y TikTok.	Del 20 de octubre de 2023 al 2 de junio de 2024.
<p><b>7 boletines de prensa</b></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/2968">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/2968</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3001">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3001</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3022">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3022</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3034">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3034</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3049">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3049</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3061">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3061</a></p> <p><a href="https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3068">https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3068</a></p>	Difusión con representantes de medios de comunicación en el estado, en la página de Internet oficial y las redes sociodigitales del IEEQ.	De octubre de 2023 a mayo de 2024.
<b>Página de internet <a href="http://www.ieeq.mx">www.ieeq.mx</a></b>	Internet.	Del 15 de abril al 2 de junio de 2024.
<p><b>2 emisiones del Programa <i>Expresiones para Elegir</i> transmitido a través de <i>Radio UAQ</i> (89.5 FM), <i>TV UAQ</i> (canal 24.1 y YouTube).</b></p> <p><b>Emisión 309</b></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=-5L-BFljyKg">https://www.youtube.com/watch?v=-5L-BFljyKg</a></p>	Difusión en radio, televisión e Internet.	Del 6 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024.

Medio de comunicación	Cobertura	Periodo de difusión
<p><b>Emisión 319</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9GnQumMZGV4&amp;list=PL8mnHtySbW5eTHVUKPLCmobZ0VnzpRilJ&amp;index=5&amp;t=5s">https://www.youtube.com/watch?v=9GnQumMZGV4&amp;list=PL8mnHtySbW5eTHVUKPLCmobZ0VnzpRilJ&amp;index=5&amp;t=5s</a></p>		
<p><b>Difusión de la campaña a través de volantes engrapados a los recibos expedidos y distribuidos por la Comisión Estatal de Aguas (CEA) en domicilios de los municipios del estado, con excepción de San Juan del Río.</b></p>	<p>498,000 domicilios de los municipios del estado, con excepción de San Juan del Río.</p>	<p>Abril y mayo de 2024.</p>
<p><b>Difusión de la campaña impresa en recibos expedidos y distribuidos en domicilios del municipio de San Juan del Río por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM).</b></p>	<p>100,000 domicilios del municipio de San Juan del Río.</p>	<p>Mayo de 2024.</p>

Para efectos de lo anterior, se adjunta el informe correspondiente emitido por dicha Coordinación, para los efectos que corresponda.

### Informe en materia de género e inclusión

El diecisiete de junio, la Unidad de Género e Inclusión remitió el informe correspondiente al análisis del Sistema; en el citado documento se establecieron los resultados en materia de género e inclusión, para el proceso electoral 2023-2024, por lo que hace a las candidaturas que se registraron por acción afirmativa en representación de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad, el cual resulta coincidente con el análisis realizado por la Unidad de Transparencia.

Para tal efecto, la Unidad de Género e Inclusión realizó un análisis exploratorio, con la finalidad de comprender los datos derivados del sistema por lo que hace a los grupos de atención prioritaria mediante la descripción de las cifras obtenidas, el análisis por grupo y la interpretación de la interseccionalidad basado en dos de los factores que arroja el sistema, como son los ingresos económicos y la escolaridad.

En ese sentido, dicho informe se adjunta al presente, para conocimiento y los efectos que corresponda.

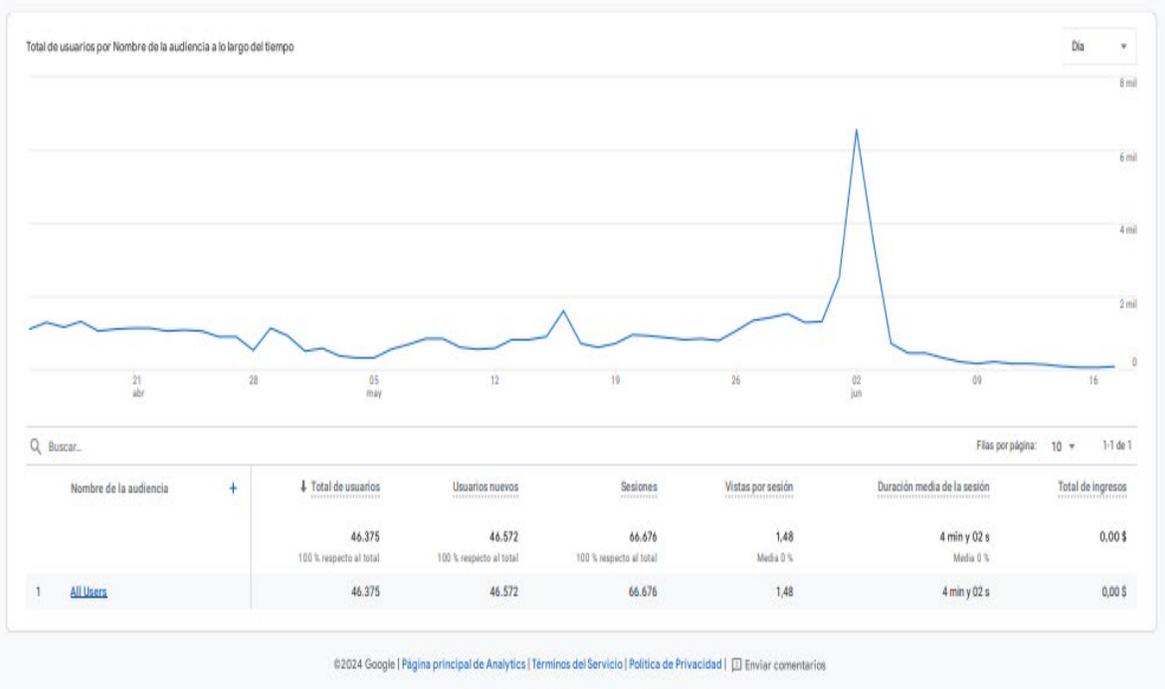
### Visitas al sitio y descargas de la aplicación.

Por su parte, se informa que la aplicación móvil **EleccionesQRO** registro un total de 3.504 descargas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Descargas PlayStore (Android): **2,281**
- Descargas Appstore (IOS): **1,223**

Por cuanto ve a las visitas registradas en el portal “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y esta fecha, se tiene un total de **46,572 usuarios**, quienes visitaron el sitio en **66,676 ocasiones**.

Para tal efecto, se adjunta la gráfica emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información siguiente:



Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**

Titular de la Unidad de Transparencia e

Instancia interna responsable de la implementación y operación del Sistema



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# ANEXO

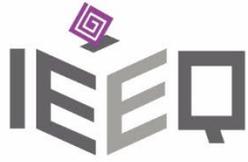


Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Evaluación General Partido Acción Nacional													
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (16 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturó fotografía? (variable cuantitativa) 16 puntos máximo	¿Es legible? (32 puntos posibles)	¿Es reciente? (32 puntos posibles)	¿Especifica la población objetivo? (32 puntos posibles)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (32 puntos posibles)	¿Precisa meta de la propuesta? (32 puntos posibles)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (32 puntos posibles)	¿Especifica actividades públicas de participación social? (32 puntos posibles)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (32 puntos posibles)	¿Especifica logros en su trayectoria? (32 puntos posibles)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (32 puntos posibles)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (32 puntos posibles)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (32 puntos posibles)	
16	32	32	Propuesta 1	30	32	32	0	28	18	4	30	26	12
			Propuesta 2	32	32	32	0						
			Genero	32	32	32	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (11 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturó fotografía? (variable cuantitativa) 11 puntos máximo	¿Es legible? (22 puntos posibles)	¿Es reciente? (22 puntos posibles)	¿Especifica la población objetivo? (22 puntos posibles)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (22 puntos posibles)	¿Precisa meta de la propuesta? (22 puntos posibles)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (22 puntos posibles)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (22 puntos posibles)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (22 puntos posibles)	¿Especifica logros en su trayectoria? (22 puntos posibles)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (22 puntos posibles)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (22 puntos posibles)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (22 puntos posibles)	
11	22	22	Propuesta 1	22	20	22	0	20	18	18	20	16	14
			Propuesta 2	20	18	22	0						
			Genero	22	18	20	0						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (11 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturó fotografía? (variable cuantitativa) 11 puntos máximo	¿Es legible? (22 puntos posibles)	¿Es reciente? (22 puntos posibles)	¿Especifica la población objetivo? (22 puntos posibles)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (22 puntos posibles)	¿Precisa meta de la propuesta? (22 puntos posibles)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (22 puntos posibles)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (22 puntos posibles)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (22 puntos posibles)	¿Especifica logros en su trayectoria? (22 puntos posibles)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (22 puntos posibles)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (22 puntos posibles)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (22 puntos posibles)	
11	22	22	Propuesta 1	22	4	22	0	20	8	8	22	20	12
			Propuesta 2	18	8	22	0						
			Genero	22	8	20	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturó fotografía? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos posibles)	¿Es reciente? (16 puntos posibles)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos posibles)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos posibles)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos posibles)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos posibles)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos posibles)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos posibles)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos posibles)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos posibles)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos posibles)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos posibles)	
8	16	16	Propuesta 1	14	16	16	2	6	8	4	14	14	8
			Propuesta 2	12	12	14	2						
			Genero	16	14	16	2						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturó fotografía? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos posibles)	¿Es reciente? (16 puntos posibles)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos posibles)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos posibles)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos posibles)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos posibles)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos posibles)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos posibles)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos posibles)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos posibles)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos posibles)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos posibles)	
8	16	16	Propuesta 1	16	6	16	2	12	10	2	14	14	10
			Propuesta 2	14	8	16	2						
			Genero	16	4	16	2						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	468	640	73.12%	112	112	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietarias	334	440	75.90%	77	77	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	280	440	63.63%	77	77	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietarias	222	320	68.75%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	212	320	66.25%	56	56	100%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# CONÓCELES

Candidatas y candidatos  
Querétaro 2023-2024



Partido Revolucionario Institucional														
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (10 CANDIDATURAS)														
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 10 puntos máximo	¿Es legible? (20 puntos máximo)	¿Es reciente? (20 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (20 puntos máximo)		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (20 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (20 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (20 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (20 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (20 puntos máximo)	
10	20	20	Propuesta 1		16	20	20	10	18	12	0	20	14	18
			Propuesta 2		18	20	20	10						
			Genero		20	16	20	8						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (9 CANDIDATURAS)														
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 9 puntos máximo	¿Es legible? (18 puntos máximo)	¿Es reciente? (18 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (18 puntos máximo)		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (18 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (18 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (18 puntos máximo)	
9	18	18	Propuesta 1		18	18	8	16	14	4	18	14	8	
			Propuesta 2		18	18	8							
			Genero		18	18	8							
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (9 CANDIDATURAS)														
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 9 puntos máximo	¿Es legible? (18 puntos máximo)	¿Es reciente? (18 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (18 puntos máximo)		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (18 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (18 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (18 puntos máximo)	
9	18	18	Propuesta 1		18	18	10	14	10	4	18	12	16	
			Propuesta 2		18	18	10							
			Genero		18	18	8							
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)														
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	16	16	Propuesta 1		16	16	12	12	14	8	16	14	8	
			Propuesta 2		16	16	12							
			Genero		16	16	12							
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)														
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	16	16	Propuesta 1		16	16	14	16	8	2	16	14	10	
			Propuesta 2		14	16	14							
			Genero		16	16	12							

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	320	400	80%	70	70	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	296	360	82.22%	63	63	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	300	360	83.33%	63	63	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	284	320	88.75%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	280	320	87.5%	56	56	100%

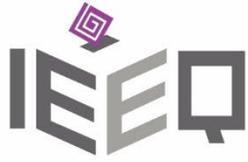


Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Partido Revolución Democrática													
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (7 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 7 puntos máximo	¿Es legible? (14 puntos máximo)	¿Es reciente? (14 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (14 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (14 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (14 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (14 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (14 puntos máximo)	
7	14	14	Propuesta 1	12	14	12	2	12	8	0	12	8	10
			Propuesta 2	10	14	14	0						
			Genero	14	14	12	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (5 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 5 puntos máximo	¿Es legible? (10 puntos máximo)	¿Es reciente? (10 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (10 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (10 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (10 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (10 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (10 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (10 puntos máximo)	
5	10	10	Propuesta 1	8	10	10	2	10	6	2	10	8	8
			Propuesta 2	8	10	10	0						
			Genero	10	10	10	2						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (5 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 5 puntos máximo	¿Es legible? (10 puntos máximo)	¿Es reciente? (10 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (10 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (10 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (10 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (10 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (10 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (10 puntos máximo)	
5	10	10	Propuesta 1	8	8	10	0	10	4	0	10	6	10
			Propuesta 2	10	10	10	0						
			Genero	10	8	10	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (5 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 5 puntos máximo	¿Es legible? (10 puntos máximo)	¿Es reciente? (10 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (10 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (10 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (10 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (10 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (10 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (10 puntos máximo)	
5	8	10	Propuesta 1	8	10	10	4	8	4	0	10	6	8
			Propuesta 2	10	8	10	2						
			Genero	8	8	10	4						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (4 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 4 puntos máximo	¿Es legible? (8 puntos máximo)	¿Es reciente? (8 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (8 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (8 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (8 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (8 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (8 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (8 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (8 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (8 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (8 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (8 puntos máximo)	
4	8	8	Propuesta 1	4	6	8	0	8	0	0	6	2	6
			Propuesta 2	8	6	8	0						
			Genero	8	6	8	0						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	196	280	70%	49	56	87.50%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	154	200	77%	35	35	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	144	200	72%	35	35	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	146	200	73%	42	56	75%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	100	160	62.5%	49	56	87.50%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# CONÓCELES

Candidatas y candidatos  
Querétaro 2023-2024



Partido Verde Ecologista de México													
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (14 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 14 puntos máximo	¿Es legible? (28 puntos máximo)	¿Es reciente? (28 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (28 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (28 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (28 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (28 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (28 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (28 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (28 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (28 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (28 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (28 puntos máximo)	
14	28	28	<b>Propuesta 1</b>	24	28	28	4	24	14	10	28	22	22
			<b>Propuesta 2</b>	22	28	28	4						
			<b>Genero</b>	28	28	28	8						

CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (9 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 9 puntos máximo	¿Es legible? (18 puntos máximo)	¿Es reciente? (18 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (18 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (18 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (18 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (18 puntos máximo)	
9	18	18	<b>Propuesta 1</b>	18	18	18	0	16	10	6	18	10	14
			<b>Propuesta 2</b>	16	16	18	0						
			<b>Genero</b>	18	18	18	2						

CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (9 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 9 puntos máximo	¿Es legible? (18 puntos máximo)	¿Es reciente? (18 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (18 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (18 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (18 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (18 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (18 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (18 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (18 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (18 puntos máximo)	
9	18	18	<b>Propuesta 1</b>	18	16	18	2	10	6	2	18	16	10
			<b>Propuesta 2</b>	18	14	18	0						
			<b>Genero</b>	18	14	18	0						

CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	14	16	<b>Propuesta 1</b>	16	14	16	0	16	10	6	16	8	12
			<b>Propuesta 2</b>	12	14	16	0						
			<b>Genero</b>	16	16	16	0						

CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (8 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	14	16	<b>Propuesta 1</b>	8	12	16	2	10	10	2	16	12	6
			<b>Propuesta 2</b>	12	14	16	0						
			<b>Genero</b>	16	12	16	0						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	434	560	77.5%	98	98	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	270	360	75%	63	63	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	252	360	70%	63	63	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	234	320	73.12%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	210	320	65.62%	56	56	100%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



**MORENA**

**CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (14 CANDIDATURAS)**

Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 14 puntos máximo	¿Es legible? (28 puntos máximo)	¿Es reciente? (28 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (28 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (28 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (28 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (28 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (28 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (28 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (28 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (28 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (28 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (28 puntos máximo)	
14	24	24	<b>Propuesta 1</b>	26	28	28	16	24	26	16	28	26	26
			<b>Propuesta 2</b>	28	26	28	18						
			<b>Genero</b>	28	28	28	16						

**CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (8 CANDIDATURAS)**

Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	16	16	<b>Propuesta 1</b>	10	10	16	8	14	14	4	16	10	16
			<b>Propuesta 2</b>	14	14	16	6						
			<b>Genero</b>	14	14	16	6						

**MR SUPLENTE 8 CANDIDATURAS**

Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 8 puntos máximo	¿Es legible? (16 puntos máximo)	¿Es reciente? (16 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (16 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (16 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (16 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (16 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (16 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (16 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (16 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (16 puntos máximo)	
8	16	16	<b>Propuesta 1</b>	14	12	16	12	16	8	10	16	10	16
			<b>Propuesta 2</b>	14	12	16	10						
			<b>Genero</b>	16	14	16	10						

**RP PROPIETARIO 10 CANDIDATURAS**

Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 10 puntos máximo	¿Es legible? (20 puntos máximo)	¿Es reciente? (20 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (20 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (20 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (20 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (20 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (20 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (20 puntos máximo)	
10	20	20	<b>Propuesta 1</b>	18	20	18	8	20	8	10	20	12	20
			<b>Propuesta 2</b>	12	16	18	6						
			<b>Genero</b>	20	16	18	4						

**RP SUPLENTE 10 CANDIDATURAS**

Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 10 puntos máximo	¿Es legible? (20 puntos máximo)	¿Es reciente? (20 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (20 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (20 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (20 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (20 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (20 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (20 puntos máximo)	
10	20	20	<b>Propuesta 1</b>	20	18	18	6	18	16	8	20	16	20
			<b>Propuesta 2</b>	20	20	20	10						
			<b>Genero</b>	18	18	18	10						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	492	560	87.85%	98	98	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	250	320	78.12%	56	56	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	270	320	84.37%	56	56	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	304	400	76%	70	70	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	334	400	83.50%	70	70	100%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

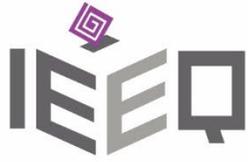
# CONÓCELES

Candidatas y candidatos  
Querétaro 2023-2024



Partido del Trabajo													
AYUNTAMIENTO 11 CANDIDATURAS													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 11 puntos máximo	¿Es legible? (22 puntos máximo)	¿Es reciente? (22 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (22 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (22 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (22 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (22 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (22 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (22 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (22 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (22 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (22 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (22 puntos máximo)	
11	22	22	Propuesta 1	14	20	22	2	12	14	18	22	12	14
			Propuesta 2	18	22	22	0						
			Genero	22	22	22	0						
MR PROPIETARIO 7 CANDIDATURAS													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 7 puntos máximo	¿Es legible? (14 puntos máximo)	¿Es reciente? (14 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (14 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (14 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (14 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (14 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (14 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (14 puntos máximo)	
7	14	14	Propuesta 1	12	14	14	0	12	4	6	14	8	10
			Propuesta 2	14	14	14	0						
			Genero	12	14	14	0						
MR SUPLENTE 7 CANDIDATURAS													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 7 puntos máximo	¿Es legible? (14 puntos máximo)	¿Es reciente? (14 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (14 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (14 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (14 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (14 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (14 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (14 puntos máximo)	
7	14	14	Propuesta 1	12	12	14	2	10	6	10	12	2	8
			Propuesta 2	10	12	14	2						
			Genero	14	12	12	2						
RP PROPIETARIO 5 CANDIDATURAS													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 5 puntos máximo	¿Es legible? (10 puntos máximo)	¿Es reciente? (10 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (10 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (10 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (10 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (10 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (10 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (10 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (10 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (10 puntos máximo)	
5	10	10	Propuesta 1	10	10	10	0	8	2	0	10	6	10
			Propuesta 2	8	10	10	0						
			Genero	8	8	8	0						
RP SUPLENTE 7 CANDIDATURAS													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 7 puntos máximo	¿Es legible? (14 puntos máximo)	¿Es reciente? (14 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (14 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (14 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (14 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (14 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (14 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (14 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (14 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (14 puntos máximo)	
7	14	14	Propuesta 1	12	12	14	0	8	2	0	12	4	8
			Propuesta 2	14	12	14	0						
			Genero	12	12	14	0						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	322	440	73.18%	77	84	91.66%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	204	280	72.85%	49	49	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	194	280	69.28%	49	49	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	138	200	69%	49	56	87.50%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	178	280	63.57%	49	56	87.5%

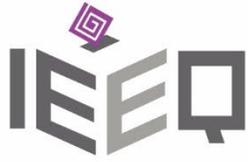


Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Movimiento Ciudadano													
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (15 CANDIDATURAS)													
Fotografía		Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 15 puntos máximo	¿Es legible? (30 puntos máximo)	¿Es reciente? (30 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (30 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (30 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (30 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (30 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (30 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (30 puntos máximo)	
15	30	30	Propuesta 1	28	30	30	0	20	12	18	30	20	14
			Propuesta 2	30	28	30	0						
			Genero	28	28	30	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (15 CANDIDATURAS)													
Fotografía		Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 15 puntos máximo	¿Es legible? (30 puntos máximo)	¿Es reciente? (30 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (30 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (30 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (30 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (30 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (30 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (30 puntos máximo)	
15	30	30	Propuesta 1	30	30	30	0	22	18	22	30	18	24
			Propuesta 2	28	30	24	0						
			Genero	30	30	30	0						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (15 CANDIDATURAS)													
Fotografía		Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 15 puntos máximo	¿Es legible? (30 puntos máximo)	¿Es reciente? (30 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (30 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (30 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (30 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (30 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (30 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (30 puntos máximo)	
15	28	30	Propuesta 1	20	24	30	0	28	6	18	30	14	26
			Propuesta 2	26	20	30	0						
			Genero	30	20	30	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (10 CANDIDATURAS)													
Fotografía		Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 10 puntos máximo	¿Es legible? (20 puntos máximo)	¿Es reciente? (20 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (20 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (20 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (20 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (20 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (20 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (20 puntos máximo)	
10	20	20	Propuesta 1	20	18	20	0	18	10	12	20	12	8
			Propuesta 2	16	20	20	0						
			Genero	20	18	20	0						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (10 CANDIDATURAS)													
Fotografía		Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral				
¿Capturo? (variable cuantitativa) 10 puntos máximo	¿Es legible? (20 puntos máximo)	¿Es reciente? (20 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (20 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (20 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (20 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (20 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (20 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (20 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (20 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (20 puntos máximo)	
10	20	20	Propuesta 1	20	18	20	0	14	4	12	20	12	14
			Propuesta 2	20	18	18	0						
			Genero	20	20	20	0						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	436	600	72.66%	105	105	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	456	600	76%	105	105	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	410	600	68.33%	105	105	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	292	400	73%	70	70	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	290	400	72.50%	70	70	100%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# CONÓCELES

Candidatas y candidatos  
Querétaro 2023-2024



Partido Querétaro Seguro													
CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS (13 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 13 puntos máximo	¿Es legible? (26 puntos máximo)	¿Es reciente? (26 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (26 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (26 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (26 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (26 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (26 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (26 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (26 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (26 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (26 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (26 puntos máximo)	
13	26	26	Propuesta 1	20	26	26	0	22	10	12	26	12	20
			Propuesta 2	20	24	26	0						
			Genero	26	22	26	2						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (15 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 15 puntos máximo	¿Es legible? (30 puntos máximo)	¿Es reciente? (30 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (30 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (30 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (30 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (30 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (30 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (30 puntos máximo)	
15	30	30	Propuesta 1	26	26	30	0	26	12	12	30	18	20
			Propuesta 2	30	22	30	0						
			Genero	30	28	28	2						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (15 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 15 puntos máximo	¿Es legible? (30 puntos máximo)	¿Es reciente? (30 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (30 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (30 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (30 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (30 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (30 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (30 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (30 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (30 puntos máximo)	
15	30	30	Propuesta 1	26	28	30	0	28	10	8	28	20	30
			Propuesta 2	24	28	30	0						
			Genero	30	28	30	0						
CANDIDATURAS PROPIETARIAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (12 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 12 puntos máximo	¿Es legible? (24 puntos máximo)	¿Es reciente? (24 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (24 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (24 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (24 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (24 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (24 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (24 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (24 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (24 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (24 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (24 puntos máximo)	
12	22	24	Propuesta 1	20	24	24	0	22	10	12	24	14	18
			Propuesta 2	24	22	24	0						
			Genero	24	22	24	2						
CANDIDATURAS SUPLENTE A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (12 CANDIDATURAS)													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa) 12 puntos máximo	¿Es legible? (24 puntos máximo)	¿Es reciente? (24 puntos máximo)	¿Especifica la población objetivo? (24 puntos máximo)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política? (24 puntos máximo)	¿Precisa meta de la propuesta? (24 puntos máximo)	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley? (24 puntos máximo)	¿Especifica actividades públicas o de participación social? (24 puntos máximo)	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social? (24 puntos máximo)	¿Especifica logros en su trayectoria? (24 puntos máximo)	¿Especifica experiencia profesional o laboral? (24 puntos máximo)	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral? (24 puntos máximo)	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral? (24 puntos máximo)	
12	22	22	Propuesta 1	20	18	24	0	24	4	10	22	10	24
			Propuesta 2	22	22	24	0						
			Genero	24	24	24	0						

Cargo	Total alcanzado en el aspecto cualitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo	Porcentaje del aspecto cualitativo	Total alcanzado en el aspecto cuantitativo	Total posible por alcanzar en el aspecto cuantitativo	Porcentaje del aspecto cuantitativo
Ayuntamiento	372	520	71.53%	91	91	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Propietario	430	600	71.66%	105	105	100%
Diputaciones Mayoría Relativa Suplente	438	600	73%	105	105	100%
Diputaciones Representación Proporcional Propietario	356	480	74.16%	84	84	100%
Diputaciones Representación Proporcional Suplente	340	480	70.83%	84	84	100%



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Candidatas y candidatos

Querétaro 2023-2024



SERGIO MARTINEZ GOMEZ													
PUNTUACION MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas					Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral		
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	0	2	0	2	2	2	2	
			Propuesta 2	2	2	0							
			Genero	2	2	0							
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
41	49	83.67%	7	100.00%									

ANDRÉS TREJO VALENCIA													
PUNTUACION MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas					Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral		
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	0	2	2	0	2	2	0	
			Propuesta 2	2	2	0							
			Genero	2	2	0							
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
38	49	77.55%	7	100.00%									

EFRAÍN MUÑOZ COSME													
PUNTUACION MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas					Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral		
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	0	2	2	0	2	0	2	2	2	
			Propuesta 2	0	2	2							
			Genero	2	2	2							
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
38	49	77.55%	7	100.00%									

J. BELEM LEDEZMA LEDEZMA													
PUNTUACION MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas					Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral		
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	2	0	2	0	2	2	2	
			Propuesta 2	0	2	2							
			Genero	2	2	2							
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
42	49	85.71%	7	100.00%									



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZALEZ													
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo? (2 puntos posibles en cada uno)	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	2	0	2	0	2	2	2	
			Propuesta 2	2	2	2	0						
			Genero	2	2	2	0						
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
41	49	83.67%	7	100.00%									

MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HUERTA													
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	2	2	2	0	0	2	0	
			Propuesta 2	2	2	2	2	2				2	
			Genero	2	2	2	2	2				2	
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
43	49	87.75%	7	100.00%									

RUBEN HERNANDEZ ROBLES													
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	2	0	2	0	0	2	2	
			Propuesta 2	2	2	2	0					2	
			Genero	2	2	2	0					2	
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
39	49	79.59%	7	100.00%									

SAÚL SÁNCHEZ PEREZ													
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE 49													
Fotografía			Propuestas políticas				Trayectoria Política			Historia profesional y/o laboral			
¿Capturo? (variable cuantitativa)	¿Es legible?	¿Es reciente?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o de participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	
1	2	2	Propuesta 1	2	2	2	0	2	0	0	2	2	
			Propuesta 2	2	2	2	0					2	
			Genero	2	2	2	0					2	
<b>Total alcanzado en el aspecto cualitativo</b>	<b>Total posible por alcanzar en el aspecto cualitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cualitativo</b>	<b>Total alcanzado en el aspecto cuantitativo</b>	<b>Porcentaje del aspecto cuantitativo</b>									
39	49	79.59%	7	100.00%									



**Informe relacionado a la captura del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, respecto al principio de paridad y a los Grupos de Atención Prioritaria.**

**CONTENIDO**

- 1. **INTRODUCCIÓN** ..... 2
- 2. **METODOLOGÍA** ..... 2
- 3. **DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA.** ..... 2
- 4. **PARIDAD**..... 3
- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA EN TORNO AL PRINCIPIO DE PARIDAD ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- 5. **ACCIONES AFIRMATIVAS** ..... 3
- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO A GAP** 4
- Autoadscripción indígena:*..... 4
  - Datos estadísticos INEGI** .....6
- Población con discapacidad:* ..... 7
  - Datos estadísticos INEGI** .....9
- Población afromexicana:*..... 9
  - Datos estadísticos INEGI** ..... 11
- Diversidad sexual:*..... 13
  - Datos estadísticos INEGI** ..... 15
- Personas mexicanas migrantes:*..... 15
  - Datos estadísticos INEGI** ..... 17
- Población de personas jóvenes:*..... 18
  - Datos estadísticos INEGI** ..... 19
- Población de personas mayores:* ..... 19
  - Datos estadísticos INEGI** ..... 21
- 6. **INTERSECCIONALIDAD**..... 22



## 1. Introducción

Este documento se elabora con la intención de mostrar los resultados en materia de género e inclusión, para el proceso electoral 2023-2024,<sup>1</sup> por lo que hace al cumplimiento al principio de paridad de género y a las candidaturas que se registraron por acción afirmativa en representación de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad. Lo anterior en virtud de que la Unidad de Género e Inclusión, órgano técnico que tiene como atribución dar seguimiento y analizar la información que se genera acerca del desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en materia de igualdad de género e inclusión en términos de los artículos 8, fracción III y 113, fracción V del Reglamento Interior. El siguiente análisis bajo la metodología que a continuación se señala:

## 2. Metodología

El presente informe se realiza a través de un análisis exploratorio, con la finalidad de comprender los datos derivados del sistema por lo que hace a los grupos de atención prioritaria<sup>2</sup> mediante la descripción de las cifras obtenidas, el análisis por grupo y la interpretación de la interseccionalidad basado en dos de los factores que arroja el sistema, como son los ingresos económicos y la escolaridad. Asimismo, se analizará la información concerniente al principio de paridad. Lo anterior, considerando en primera instancia, un glosario de términos que nos permita tener una mayor comprensión.

## 3. Datos estadísticos del sistema

Este análisis se realizará partiendo de lo general a lo particular, tomando como referencia en primera instancia la información con la que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado de Querétaro<sup>3</sup>, así como la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género realizada por el referido Instituto respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad. En segundo lugar, lo reportado por el sistema respecto a las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos que pertenecen a los referidos grupos, con la finalidad de realizar un análisis que nos acerque más a la igualdad, disminuya la discriminación y permita avanzar en una democracia sustantiva.

---

<sup>1</sup> En adelante sistema.

<sup>2</sup> En adelante GAP

<sup>3</sup> En adelante INEGI



Como podemos advertir de los datos arrojados por el sistema, de manera general tenemos que en este proceso electoral se registraron 412 candidaturas en total en el sistema, es decir, se reflejan aquellos que capturaron la información solicitada, de los cuales 144 pertenecen a las candidaturas de diputaciones de RP, 158 a diputaciones de MR y 110 a Ayuntamientos.

#### **4. Acciones afirmativas**

Con la finalidad de llevar a cabo el presente análisis, se hace alusión a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción I, que define a las acciones afirmativas como el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre la población en general y los grupos prioritarios de atención como lo son las personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad o migrantes.

En este sentido en tanto en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas, como en el de candidaturas independientes para el proceso electoral 2023-2024, se estableció que los partidos políticos y las coaliciones deberían registrar fórmulas y planillas de candidaturas a cargos de elección popular integradas por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes.<sup>4</sup>

Así mismo, se estableció que, cuando las personas postuladas pertenecieran a más de un grupo de atención prioritaria, para efectos de su registro, su pertenencia se definirá a partir de la autoadscripción simple, debiéndose respetar en todo momento la autodeterminación de la persona por tratarse de un tema de identidad.

De manera adicional a las obligaciones de postulaciones de personas indígenas previstas, los partidos políticos y las coaliciones debían registrar fórmulas y planillas de candidaturas a cargos de elección popular integradas por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, según corresponda.

Por otro lado, se estableció que, en los municipios de Amealco de Bonfil y Toluca, integrados con más del cincuenta por ciento del total de sus habitantes que se autoadscriben como indígenas, los partidos políticos debían presentar ante el Consejo General dos fórmulas

---

<sup>4</sup> Consultable en:  
<https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/Lineamientos%20del%20Instituto%20para%20el%20Registro%20de%20Candidaturas%202023-2024.pdf>



homogéneas integradas por personas indígenas, una por cada sexo, conformándose las planillas de estos municipios con al menos una fórmula de candidaturas indígenas.

### **Análisis de la información capturada por los partidos políticos respecto a GAP**

En el caso, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, promovió acciones puntuales que contribuyeran a que estos grupos históricamente discriminados, participaran en las elecciones, para así lograr una igualdad sustantiva, como ya ha quedado señalado en el rubro que antecede.

De manera general se advierte en los resultados obtenidos del sistema que 34 personas se autoadscribieron como indígenas, 1 con discapacidad, 1 de la diversidad sexual, 3 migrantes, 77 jóvenes, 16 adultos mayores.

En este sentido, podemos advertir que la información capturada en el sistema puso de relieve las acciones afirmativas, plasmando las candidaturas tanto de Ayuntamientos como diputaciones que se postularon por GAP, grupos que históricamente han sido invisibilizados, pero que además siempre se han encontrado en condiciones desiguales, logrando con estas acciones un piso más parejo para quienes contendieron en el proceso electoral 2023-2024.

A fin de hacer un análisis más puntual se expone a continuación la información correspondiente a cada GAP, que se capturó en el sistema.

En el capítulo II de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles”<sup>5</sup> para los procesos electorales locales, particularmente del apartado “De la información a capturar en el Sistema, fracción II, relativo al cuestionario de identidad se advierte la obligación de los partidos políticos y personas candidatas independientes de capturar en el sistema las respuestas a diversas preguntas derivadas de las medidas de nivelación, que buscaron hacer efectivo el acceso de todas las candidaturas en igualdad de oportunidades para facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales, emitidas por este Instituto, en las que se contemplaron los siguientes grupos:

**Autoadscripción indígena:** Existen diversos ordenamientos que señalan que las comunidades indígenas tienen el derecho individual y colectivo a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, además de reconocer a sus integrantes como indígenas. Por tanto, si una persona se identifica o autoadscribe con el carácter de indígena, ello es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de

---

<sup>5</sup> En adelante lineamientos.

otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan, circunstancia que quedó plasmada en los lineamientos para el uso del sistema.

Con la intención de tener mayor claridad, se considera un breve glosario de terminología que tiene que ver con este grupo en particular.

### *Pueblo Indígena*

Aquella colectividad humana, cuyos miembros son descendientes de pobladores que, desde antes del inicio de la colonización, habitaban en el territorio del Estado de Querétaro, que han dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales o parte de ellas, que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de Querétaro.<sup>6</sup>

### *Comunidad indígena*

Conjunto de personas que pertenecen a un pueblo indígena, que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas dentro del territorio del Estado y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos, costumbres y tradiciones.<sup>7</sup>

### *Interculturalidad*

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.<sup>8</sup>

### *Sistemas Normativos Internos*

Conjunto de prácticas jurídicas de carácter consuetudinario, que los pueblos y las comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos y que sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos internos.<sup>9</sup>

### *Autonomía y libre determinación*

Expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, para adoptar por sí mismos decisiones y desarrollar sus propias prácticas, relacionadas, entre otras, con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización socio-

---

<sup>6</sup> Artículo 4 fracción VII de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf)

<sup>7</sup> Artículo 4 fracción III de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf)

<sup>8</sup> Artículo 4 punto 8 de la Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Las Expresiones Culturales. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D39BIS.pdf>

<sup>9</sup> Artículo 4 fracción VIII de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf)

política, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura; en consonancia con el orden jurídico vigente.<sup>10</sup>

#### *Autoridades Tradicionales*

Aquellas que los pueblos y comunidades indígenas reconocen, de conformidad, con sus sistemas normativos internos.<sup>11</sup>

En Querétaro la Ley Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, reconoce como pueblos indígenas, el Otomí, Huasteco y Pame. Estas comunidades indígenas que los conforman, están asentadas en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán.

En este sentido, los pueblos y comunidades indígenas portadores de una identidad, que tienen expresiones culturales compartidas y prácticas definidas, si bien de carácter consuetudinario, en torno a la regulación de sus actos mediante las autoridades tradicionales y una libre determinación para tomar decisiones a partir de su cosmovisión, son un grupo poblacional presente en el Estado, respecto del cual este Instituto tiene la obligación de impulsar a través de las acciones afirmativas sus derechos político electorales.

A fin de tener un panorama más amplio se analizará el panorama del Estado en torno a estos grupos.

#### **Datos estadísticos INEGI**

De acuerdo a los datos estadísticos derivados del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de Querétaro la población es de 2, 253, 500 de personas de 3 años y más. En la siguiente tabla se clasifica la información correspondiente a la distribución porcentual según entidad federativa, sexo y condición de autoadscripción indígena.<sup>12</sup>

<b>Entidad federativa</b>	<b>Sexo</b>	<b>Total población %</b>	<b>Autoadscripción indígena del total de la población %</b>
Querétaro	Hombres	48.75	13

<sup>10</sup> Artículo 4 fracción I de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf)

<sup>11</sup> Artículo 4 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf)

<sup>12</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Querétaro	Mujeres	51.24	13.29
-----------	---------	-------	-------

*Lengua indígena que se habla en Querétaro.*

En el año 2020, en Querétaro había 31, 383 personas mayores de 3 años de edad que hablaban alguna lengua indígena.<sup>13</sup> Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son:

Lengua indígena	Número de hablantes
Otomí	22, 433
Náhuatl	3, 442
Mazahua	810
Zapoteco	720

Ahora bien, por lo que hace a la información arrojada por el sistema se advierte que 34 personas que capturaron su información se identificaron como indígenas, de un total de 353 que no lo hicieron. Lo que representa el 9% del total de candidaturas, que en comparación con la media estatal que es del 13% aproximadamente se tiene que hubo una aceptable representación de personas indígenas, avanzando en este sentido en la igualdad sustantiva.

**Población con discapacidad:** Refieren los lineamientos que se considera en este rubro cuando la persona viva con alguna discapacidad que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, le impidan su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas, considerando la discapacidad es de carácter físico, sensorial, intelectual, mental u otra ya sea de manera permanente o temporal.

Ahora bien, a fin de tener mayor claridad de los conceptos a los que se refieren los lineamientos, se inserta un breve glosario de términos.

#### Discapacidad

Es una deficiencia física, mental o sensorial, permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede causarla o agravarse por el entorno económico y social<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Consultable en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=22>

<sup>14</sup> Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (artículo 1)

### Discapacidad física

Secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.<sup>15</sup>

### Discapacidad mental

Alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.<sup>16</sup>

### Discapacidad intelectual

Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.<sup>17</sup>

### Discapacidad sensorial (audición, visión, olfato, tacto, gusto)

Deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.<sup>18</sup>

Como podemos advertir, existen diversos tipos de discapacidad, respecto de las cuales el Instituto llevó a cabo una serie de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales a este grupo que ha sufrido de discriminación a lo largo de los años, resaltando que dentro de los tipos de discapacidad, existen algunos que han sido discriminados o relegados mayormente, pues existen barreras que no les permiten una participación igualitaria, por ello veremos en primera instancia el panorama general en el Estado.

---

<sup>15</sup> Artículo 2 fracción X, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Consultable. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

<sup>16</sup> Artículo 2 fracción XI, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

<sup>17</sup> Artículo 2 fracción XII, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

<sup>18</sup> Artículo 2 fracción XIII, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

### **Datos estadísticos INEGI**

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, derivado del Censo de Población y Vivienda 2020 el Estado de Querétaro tiene 314, 247 de población con discapacidad o limitación. En la siguiente tabla se clasifica la información correspondiente a la distribución poblacional con discapacidad.<sup>19</sup>

<b>Discapacidad o limitación</b>	<b>Población con discapacidad</b>
Discapacidad visual	38, 767
Discapacidad auditiva	33,870
Con discapacidad física o motriz	60, 321
Discapacidad intelectual	17, 855

De los resultados anteriores podemos advertir que de la población total en Querétaro en el año en que se llevó a cabo el censo la población era de 2, 253, 500 donde el mayor número de personas con discapacidad corresponde a la física o motriz con 60,321 personas, seguida de la visual, con 38,767, posteriormente la auditiva cuyo número asciende a 33,870 y finalmente la intelectual con 17,855 personas.

En la información que arroja el sistema únicamente una persona manifestó tener discapacidad, y si bien en el Estado existen 150,813 personas con discapacidad, lo cierto es, que acorde a las acciones afirmativas de este Instituto ya se visibilizó a través de este sistema dicha circunstancia.

**Población afromexicana:** El artículo 2, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. La población afromexicana desciende de personas africanas y tienen nacionalidad mexicana.

Persona afrodescendiente

<sup>19</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>.

Personas de origen africano que viven en todas las zonas de la migración africana a consecuencia de la esclavitud o de los flujos migratorios internacionales pasados o más recientes.<sup>20</sup>

#### Pueblo y comunidad afromexicana

Aquellas que se autoadscriben, bajo distintas denominaciones, como descendientes de poblaciones africanas y que tienen formas propias de organización, social, económica, política y cultural, aspiraciones comunes y que afirman libremente su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas.<sup>21</sup>

#### Patrimonio cultural

Conjunto de bienes materiales e inmateriales que comprenden las lenguas, conocimientos, objetos y todos los elementos que constituyan las culturas y los territorios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que les dan sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos, a los que tienen el pleno derecho de propiedad, acceso, participación, práctica y disfrute de manera activa y creativa.<sup>22</sup>

#### Discriminación racial

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.<sup>23</sup>

#### Diáspora africana

Personas afrodescendientes que han vivido fuera del continente africano.<sup>24</sup>

Así en el Estado de Querétaro se encuentra presente la diáspora africana pues existen diversas personas que se autoadscriben como descendientes de poblaciones africanas, consecuencia de las migraciones del pasado o de tiempos actuales, las cuales tienen formas propias de organización, social, económica, política y cultural que conforman una identidad

---

<sup>20</sup> Ciudad Defensora -Revista de Derechos Humanos-” Personas afrodescendientes y afromexicanas: Reconocimiento y derechos humanos. P. 3 <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Ciudad-Defensora-06-Personas-afrodescendientes-y-afromexicanas.pdf>

<sup>21</sup> Artículo 3 fracción XIV de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>

<sup>22</sup> Artículo 3 fracción XII de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>

<sup>23</sup> Artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

<sup>24</sup> Documento denominado Combate al racismo – Las Personas afrodescendientes – “Naciones Unidas” <https://www.un.org/es/fightracism/vulnerable-groups/people-of-african-descent>

propia, y que el Instituto tiene la obligación de realizar las acciones necesarias para que se encuentren representadas.

### **Datos estadísticos INEGI**

México es un país con gran riqueza cultural y étnica, conformado por distintos grupos poblacionales entre los cuales se encuentra la población afroamericana, de acuerdo con el INEGI 2020 en Querétaro la diáspora corresponde a 43, 436 personas que se autoadscriben como afrodescendientes.<sup>25</sup>

En la siguiente tabla se muestra la información desglosada por municipio y por sexo.<sup>26</sup>

<b>Entidad federativa</b>	<b>Municipio</b>	<b>Sexo</b>	<b>Población que se considera afroamericana</b>	<b>Población total que se autoadscribe como afroamericana</b>
Querétaro	Amealco de Bonfil	Hombres	238	469
Querétaro	Amealco de Bonfil	Mujeres	231	
Querétaro	Arroyo Seco	Hombres	18	34
Querétaro	Arroyo Seco	Mujeres	16	
Querétaro	Cadereyta de Montes	Hombres	382	799
Querétaro	Cadereyta de Montes	Mujeres	417	
Querétaro	Colón	Hombres	461	902
Querétaro	Colón	Mujeres	441	
Querétaro	Corregidora	Hombres	1,827	3,660

<sup>25</sup> Consultable en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afromexicanos.aspx?tema=P>

<sup>26</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Querétaro	Corregidora	Mujeres	1,833	
Querétaro	El Marqués	Hombres	2,839	5,472
Querétaro	El Marqués	Mujeres	2,633	
Querétaro	Ezequiel Montes	Hombres	455	942
Querétaro	Ezequiel Montes	Mujeres	487	
Querétaro	Huimilpan	Hombres	125	251
Querétaro	Huimilpan	Mujeres	126	
Querétaro	Jalpan de Serra	Hombres	83	160
Querétaro	Jalpan de Serra	Mujeres	77	
Querétaro	Landa de Matamoros	Hombres	41	81
Querétaro	Landa de Matamoros	Mujeres	40	
Querétaro	Pedro Escobedo	Hombres	255	521
Querétaro	Pedro Escobedo	Mujeres	266	
Querétaro	Peñamiller	Hombres	39	85
Querétaro	Peñamiller	Mujeres	46	
Querétaro	Pinal de Amoles	Hombres	395	801
Querétaro	Pinal de Amoles	Mujeres	406	
Querétaro	Querétaro	Hombres	11,785	23, 320
Querétaro	Querétaro	Mujeres	11,535	

Querétaro	San Joaquín	Hombres	14	29
Querétaro	San Joaquín	Mujeres	15	
Querétaro	San Juan del Río	Hombres	2,396	4,777
Querétaro	San Juan del Río	Mujeres	2,381	
Querétaro	Tequisquiapan	Hombres	303	639
Querétaro	Tequisquiapan	Mujeres	336	
Querétaro	Tolimán	Hombres	236	494
Querétaro	Tolimán	Mujeres	258	
Querétaro	Total hombres		21,892	43,436
Querétaro	Total mujeres		21,544	

De la anterior tabla se aprecia que los municipios donde existe mayor número de población que se autoadscribe como afrodescendiente son Querétaro y el Marqués, no obstante lo anterior, en la información que arroja el sistema, se advierte que ninguna candidatura se registró como afrodescendiente.

Ahora bien, por lo que hace al registro de personas afrodescendientes en el sistema, cabe resaltar respecto de este grupo de atención prioritaria que no se capturó información al respecto, no obstante que, la acción afirmativa que instauró este Instituto también consideró a este grupo.

**Diversidad sexual:** Señalan los lineamientos que este grupo se compone por aquellas personas que forman parte de la población LGBTTTIQ+, ya sea que se asuman, expresen, vivan su sexualidad o asuman identidades y preferencias u orientaciones sexuales diversas, en el entendido de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas, a fin de tener mayor claridad se observan algunos conceptos, que si bien no constituyen todos los grupos, nos permitirá tener un panorama más amplio.

### Lesbiana

Mujeres que se sienten atraídas hacia personas de su mismo género (otras mujeres, cisgénero y/o trans).<sup>27</sup>

### Gay

Hombres que se sienten atraídos hacia su mismo género (otros hombres, cisgénero y/o trans).<sup>28</sup>

### Bisexual

Personas que sienten atracción hacia su mismo género y hacia un género diferente al suyo.<sup>29</sup>

### Transgénero

personas cuya identidad de género o expresión de género difiere de aquella que se asocia a su sexo de nacimiento. De manera que cualquier persona cuya identidad, apariencia o conducta se encuentre fuera de las normas de género convencionales se puede clasificar como transgénero.<sup>30</sup>

### Travesti

Personas que toman características, aspectos físicos y psicológicos concernientes al sexo opuesto, es decir, estas personas muchas veces deciden vestirse y adoptar actitudes que socialmente son asignadas al sexo opuesto, ya que sienten insatisfacción por ejercer únicamente el género establecido a su sexo.<sup>31</sup>

### Transexual

Persona cuyo sexo biológico no coincide con su identidad, por lo que, en la mayoría de las ocasiones, buscan modificar su apariencia física por medio de procedimientos quirúrgicos o médicos, no obstante, esto no representa una regla.<sup>32</sup>

---

<sup>27</sup> Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales. <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-09/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

<sup>28</sup> Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales. <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/protocolos/archivos/202209/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

<sup>29</sup> Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales. <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/protocolos/archivos/202209/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

<sup>30</sup> Consultable en <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/personas.pdf>

<sup>31</sup> Consultable en <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/20182/20429>

<sup>32</sup> Consultable en <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/personas.pdf>

### No Binaria

Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Esta identidad puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer e incluye tanto la vivencia personal del cuerpo como otras expresiones de género.<sup>33</sup>

Ahora bien, la identidad de género es la percepción o identificación de una persona, con independencia de su sexo biológico, mientras que la expresión de género es la manifestación externa que permite identificar a una persona como femenina o masculina, dentro de estos conceptos se encuentra un abanico de posibilidades, como los conceptos ya referidos.

### **Datos estadísticos INEGI**

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, generada por el INEGI, en México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1 % de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.

- La población Gay, Lesbiana, Bisexual o de otra orientación sexual LGB+2 asciende a 4.6 millones, lo que representa 4.8 % de las personas de 15 años y más.
- La población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer es de 909 mil: 0.9 % de las personas de 15 años y más.

Así, tenemos que acorde a esta encuesta Querétaro cuenta con una población LGBTI+ de 153, 753 personas, siendo la tercera entidad con mayor porcentaje en proporción con su población de 15 años y más.

De la información capturada en el sistema, podemos advertir que una persona se registró como perteneciente a la diversidad sexual, esto es, el equivalente al .25% de las candidaturas registradas.

**Personas mexicanas migrantes:** En los lineamientos se establece que toda persona mexicana que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones es migrante, para tal efecto se consideran los siguientes conceptos.

---

<sup>33</sup> Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales. Obra de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-09/Protocolo%20SIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

### Diáspora

Conjunto de migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, sean reales o simbólicos, dimanen de su experiencia y sus antecedentes migratorios. Los miembros de la diáspora mantienen vínculos con su país de origen y entre ellos, a partir de una historia y una identidad compartidas o de experiencias comunes en el país de destino.<sup>34</sup>

### Emigración

Desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.<sup>35</sup>

### Migración

Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.<sup>36</sup>

### Inmigración

Desde la perspectiva del país de llegada, acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.<sup>37</sup>

### Xenofobia

Si bien no existe una definición internacionalmente aceptada de “xenofobia”, esta puede definirse como el conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional.<sup>38</sup>

### Racismo

Cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial.<sup>39</sup>

---

<sup>34</sup> Consultable en Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

<sup>35</sup> Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

<sup>36</sup> Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

<sup>37</sup> Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

<sup>38</sup> Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

<sup>39</sup> Glosario de la OIM sobre Migración <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

De los anteriores conceptos advertimos que existen diversos fenómenos que tienen que ver con los cambios de residencia de las personas, es decir se refiere a los desplazamientos ya sea porque abandonan su lugar de origen o llegan a un nuevo lugar a habitarlo, grupo que también debe encontrarse representado y resguardados sus derechos político electorales, pues a lo largo de la historia son grupos que han sufrido de discriminación ya sea mediante la xenofobia o el racismo.

### **Datos estadísticos INEGI**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población migrante internacional en el Estado de Querétaro asciende a 18, 337.

La siguiente tabla contiene información sobre personas migrantes del Estado de Querétaro.<sup>40</sup>

Sexo	Población
Hombres	12, 240
Mujeres	6, 097

En la siguiente tabla se proporciona la información de personas inmigrantes, residentes en el Estado de Querétaro, con un total de población de 25, 424.

Sexo	Población	País de residencia	
		Estados Unidos de América	Otro país
Hombres	12, 779	4, 552	8, 227
Mujeres	12, 645	4, 401	8, 224

Por cuanto ve a la emigración interna, de los datos obtenidos por el INEGI 2020 se tiene que entre el año 2015 y 2020 salieron de Querétaro 60, 760 personas para radicar en otra entidad, mientras que al estado han llegado 195, 760 personas (inmigración interna) procedentes de diversas entidades del país.<sup>41</sup>

En las siguientes tablas se muestra la información.

<sup>40</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>41</sup> Consultable en: [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=22](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=22)

Emigración interna (60, 760 personas)	
De cada 100 personas:	25 se fueron a vivir a Guanajuato
	13 al estado de México
	9 a Ciudad de México
	7 a Hidalgo
	5 a Jalisco

Inmigración interna	
De cada 100 personas:	21 provienen de Ciudad de México
	20 del estado de México
	9 de Guanajuato
	8 de Veracruz de Ignacio de la Llave
	5 de Hidalgo

De lo anterior se advierte que, respecto al fenómeno de la migración en el Estado de Querétaro, 18,337, personas son migrantes, y que un alto número de población radica en Estados Unidos. Además de que existen fenómenos de emigración e inmigración.

Ahora bien, respecto a la información capturada del sistema podemos advertir que 3 personas se identificaron como migrantes, por lo que acorde, a los resultados generales por GAP, fue el cuarto grupo en el que se registraron más candidaturas, después de los jóvenes, adultos e indígenas.

**Población de personas jóvenes:** Señalan los lineamientos que en este grupo se encuentran, aquellas cuya edad quede comprendida entre los 21 y 29 años.

#### Adultoscentrismo

Postura egocéntrica y autoritaria de los adultos que reflejan su autoridad y la intolerancia para con los menores: adolescentes, niños y niñas. Se trata de que los adultos imponen su forma de ser, su postura personal y sus reglas a los menores sin que éstos tengan la posibilidad de decidir u opinar.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Consultable en <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/adultocentrismo-un-tema-de-actualidad-que-todos-deberiamos-conocer>

### Perspectiva juvenil

Es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.<sup>43</sup>

Como podemos observar el Instituto considera una perspectiva juvenil que permita la participación de este grupo vulnerable, que ha sufrido de un adultocentrismo que no le ha permitido su participación debidamente.

### **Datos estadísticos INEGI**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado de Querétaro hay una población adulta joven (entre 18 y 29 años) de 494, 868, en la siguiente tabla se desagrega esta información por sexo.<sup>44</sup>

Sexo	Rango de edad	Total
Mujeres	18-29 años	248, 482
Hombres	18-29 años	246, 386

*De la información arrojada por el sistema se advierte que 77 personas se consideraron dentro del grupo de atención de los jóvenes, es decir es el mayor número de personas pertenecientes a un GAP.*

**Población de personas mayores:** Aquellas personas que se encuentran en un rango de edad de 60 años o más.

### Autonomía y autorrealización

Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores, tendientes al fortalecimiento de su independencia, capacidad de decisión y desarrollo<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Consultable en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484348/Hacia\\_una\\_Perspectiva\\_de\\_Juventud.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484348/Hacia_una_Perspectiva_de_Juventud.pdf)

<sup>44</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>

<sup>45</sup> Art. 5 fracción II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098_59.pdf)

### Participación

La inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública, promoviéndose su presencia y colaboración, consultándolos y tomando en cuenta su opinión.<sup>46</sup>

### Atención preferente

La atención que obligatoriamente deben proporcionar las dependencias y entidades de la administración pública central y paraestatal del Estado y de los municipios, mediante la implementación de programas en beneficio de las personas adultas mayores, acordes a sus diferentes etapas, características y circunstancias.<sup>47</sup>

### Edadismo

Se refiere a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. Puede ser institucional, interpersonal o autoinfligido.<sup>48</sup>

### Perspectiva de persona mayor

Se refiere al enfoque de derechos humanos aplicado a las personas mayores.<sup>49</sup>

### Dependencia

Dificultad o pérdida para realizar o llevar a cabo actividades para el autocuidado y el manejo en su medioambiente.<sup>50</sup>

### Integración Social

Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impiden a las personas adultas mayores su desarrollo integral.<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> Art. 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098_59.pdf)

<sup>47</sup> Art. 5 fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro. [http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098\\_59.pdf](http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/LEY098_59.pdf)

<sup>48</sup> Pág. 12 quinto párrafo del Manual para juzgar casos de Adultas Mayores <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-11/Manual%20para%20juzgar%20casos%20de%20personas%20mayores.pdf>

<sup>49</sup> Pág. 3 del Manual para juzgar casos de Adultas Mayores. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-11/Manual%20para%20juzgar%20casos%20de%20personas%20mayores.pdf>

<sup>50</sup> Pág. 12 cuarto párrafo del Manual para juzgar casos de Adultas Mayores. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-11/Manual%20para%20juzgar%20casos%20de%20personas%20mayores.pdf>

<sup>51</sup> Pág. 15 sexto párrafo del Manual para juzgar casos de Adultas Mayores. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-11/Manual%20para%20juzgar%20casos%20de%20personas%20mayores.pdf>

### Vulnerabilidad

Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de la libertad.<sup>52</sup>

De los conceptos anteriores tenemos que es necesario que se observen acciones en beneficio de las personas adultas mayores, como es la capacidad de decisión, la participación e independencia, evitando a toda costa conductas como el edadismo que constituye la discriminación por edad, estando obligado el Instituto a la integración de este grupo de atención prioritaria en la vida democrática, pues es un grupo en situación de vulnerabilidad, considerando que en muchos de ellos convergen otras circunstancias como la discapacidad que los vuelve aún mas vulnerables.

### **Datos estadísticos INEGI**

En atención al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el estado de Querétaro, hay 251, 156 personas mayores de 60 años. En la siguiente tabla, se muestra la división por grupos quinquenales y por sexo.<sup>53</sup>

Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres
<b>60-64 años</b>	82, 927	38, 987	43, 940
<b>65-69 años</b>	58, 663	27, 464	31, 199
<b>70-74 años</b>	43, 831	19, 607	24, 224
<b>75 años y más</b>	65, 735	29, 751	35, 984

<sup>52</sup> Págs. 19 y 20 del Manual para juzgar casos de Adultas Mayores. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-11/Manual%20para%20juzgar%20casos%20de%20personas%20mayores.pdf>

<sup>53</sup> Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

De los datos que obran en el sistema se advierte que 16 personas se identificaron como adultas mayores, es decir el 4% del total de candidaturas registradas, teniendo un avance al exponer en el sistema este tipo de grupos que originalmente son relegados, lo que se dibuja en la siguiente tabla.

## 5. Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad nos permite identificar aquellos factores, ya sea sociales, económicos o culturales que dejan a la población en una situación de mayor vulnerabilidad por converger dos o mas factores en una misma persona.

Por ello, los datos relativos a la condición socioeconómica de las y los candidatos, con el objetivo de contar con elementos que permitan realizar un análisis interseccional de quienes están aspirando a un cargo público en los procesos electorales y estar en posibilidades de ubicar desigualdades sistémicas en los factores sociales, como en el caso son los recursos económicos o la educación, pues sin duda esto puede originar un mayor o menor acceso a derechos y oportunidades.

Lo anterior queda de manifiesto, pues es un hecho notorio que las personas indígenas se encuentran en una situación de desventaja, pues son grupos que históricamente e incluso geográficamente tienen mayor dificultad para asistir a la escuela y terminar un grado de licenciatura, pues incluso la lengua es un factor que desnivela la participación democrática.

Así tenemos que de la información que nutre al sistema, 14 de las candidaturas manifestaron no recibir ingresos, 33 personas menos de 11,000, siendo que la mayoría de las candidaturas se encuentra en un rango de \$11,000 a \$25,000 pesos de ingresos, solamente 6 personas reciben un ingreso mayor a los \$112,000, además 11 personas perciben de \$75,000 a \$112,000 y 12 en un rango de \$25,000 a \$50,000, como se advierte en la tabla que se inserta.

Estos parámetros nos permiten entender que es un grupo pequeño quienes perciben la mayor cantidad de ingresos y que muy probablemente se encuentran en una situación de privilegio respecto de los que no tienen ingresos o éstos son muy bajos haciendo latentes las desventajas sociales.

Finalmente por lo que hace a la educación, tenemos que la mayor cantidad de candidaturas estudio una licenciatura, como se aprecia de la tabla, seguido de maestría y preparatoria, 25 candidaturas estudiaron la primaria y secundaria, además de que una de las candidaturas manifestó no contar con estudios, lo que puede contribuir a situaciones de opresión o incluso de discriminación, pues no resulta un piso parejo la contienda respecto de

una persona que tiene un alto grado de educación y recurso económicos, sea cual fuere el grupo de atención prioritaria al que pertenece,

que una persona de bajos recursos, poca educación y en donde converjan más de dos grupos vulnerables en una misma persona o incluso los privilegios entre uno y otro sexo lo que se puede traducir en desigualdad de oportunidades, exclusión o la falta del pleno ejercicio de los derechos político-electorales.

En este entendido, es necesario seguir impulsando a los Grupos que históricamente han sido vulnerados, a través de diversas políticas y acciones, que tomen en consideración las condiciones particulares de cada grupo, analizando además los factores que se entrelazan y que pueden generar una mayor vulnerabilidad o desventajas en la participación, como son la educación, sexo, condición económica, escolaridad, o la pertenencia a los GAP, pues precisamente estas condiciones generan conductas discriminatorias múltiples que deben desdibujarse en pro del reconocimiento de los derechos de estos grupos.